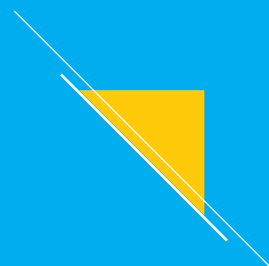


# FORO

DE SEGURIDAD SOCIAL





# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| SALUDO DE LA PRESIDENTA  | 4         |
| EDITORIAL  | 5         |
| <b>INAUGURACIÓN</b>  | <b>7</b>  |
| <b>PONENCIAS:</b>  |           |
| LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE<br>SEGURIDAD SOCIAL: UNA NECESIDAD PARA LA<br>ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA<br>SEGURIDAD SOCIAL. | 18        |
| ¿CÓMO CONCILIAR SUFICIENCIA Y<br>SOSTENIBILIDAD FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO?  | 32        |
| <b>PANEL:</b>  |           |
| RETOS ORGANIZATIVOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:<br>LA AGENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  | 54        |
| <b>CLAUSURA</b>  | <b>66</b> |

# SALUDO DE LA PRESIDENTA

Estimados lectores

Me dirijo a vosotros con ocasión de la presentación del número 31 de nuestra Revista Foro, donde se han recogido las ponencias de la IX Jornada Técnica de ATASS, con el título “La Seguridad Social: sostenibilidad del sistema y retos organizativos” en las que se debatió la necesidad de la Agencia de la Seguridad Social y se analizó la situación financiera de nuestro Sistema de Seguridad social.

Considero de gran interés para los profesionales de la Seguridad Social, tanto en el ámbito público como privado la materia de la gestión del sistema de Seguridad Social, en unos momentos en los que se está produciendo una situación crítica para los beneficiarios de la Seguridad social que se acercan a los organismos de gestión de las prestaciones y de los recursos del sistema.

La reorganización de los recursos humanos del sistema es un objetivo básico que no se resuelve con la mera convocatoria de procesos selectivos o la contratación de personal interino, sino que requiere de un estudio profundo y análisis práctico de las necesidades de gestión del sistema que dé respuesta adecuada, tanto a las demandas de los beneficiarios, como a las del personal funcionario, directamente afectado por esta situación en el ejercicio ordinario de sus funciones y en la relación directa con los interesados. En este orden la creación de la Agencia de Seguridad Social podría dar solución a los problemas planteados y es de ineludible necesidad su establecimiento, por ello ha sido un tema expuesto y discutido en la Jornada y recogido en este número.



Relacionado con el tema anterior, la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social constituye así mismo una materia de rabiosa actualidad e interés para profesionales y no profesionales de la Seguridad Social, pues todos somos actuales o futuros partícipes de los recursos del sistema y beneficiarios del mismo, y ello está indefectiblemente unido, en un sistema de reparto como el nuestro, a los actuales y potenciales trabajadores y pensionistas, así la ponencia “¿Cómo Conciliar Suficiencia y Sostenibilidad Frente al Reto Demográfico?” responde de manera clara a los retos del futuro del sistema.

Espero que la materia que se contiene en los artículos recogidos en el actual número de nuestra revista sea del agrado e interés de todos nuestros lectores

Un saludo

María Jesús Esteban Baos  
Presidenta de ATASS

Este número 31 de Foro, constituye el cuarto número anual publicado por este equipo editorial y es, sin duda, un número muy especial.

Después de que en los tres primeros números hayamos abordado temas de tanto interés como, respectivamente, la extraordinaria protección de la Seguridad Social desplegada durante la pandemia COVID-19, la expansión del alcance protector de nuestra Seguridad Social con la implantación del Ingreso Mínimo Vital, o novedades de calado como la reforma de las pensiones de 2021, el complemento de brecha de género o la nueva Agenda 2030, en este número 31 resulta de especial interés para nuestro Cuerpo de funcionarios, ocuparnos de nuestro propio futuro y el de nuestra organización y para ello nada mejor que dedicar el número de 2023 de foro a recoger todas las opiniones al respecto que tuvimos ocasión de debatir en las IX Jornadas Técnicas de ATASS.

Estas Jornadas en efecto llevaban por título “La Seguridad Social: sostenibilidad del sistema y retos organizativos” y en ellas en primer lugar, los máximos responsables de las principales entidades de la Seguridad Social, INSS y TGSS, nos dan su perspectivas sobre los cambios acometidos, el futuro de la organización y la posible Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social.

Continuando con esta misma temática, nuestro número recoge la ponencia “La Agencia Estatal de la Administración de Seguridad Social: una necesidad para la ordenación de los recursos humanos de la Seguridad Social” que firma quien escribe este editorial y en la que se trata de ofrecer algunos datos sobre la auténtica necesidad e inaplazabilidad, de que esta vez sí, se dote a la Seguridad Social de las necesarias herramientas para abordar su futuro.

Finalmente, y para terminar de completar todas las perspectivas al respecto, de esta misma materia se ocupan en el debate a varias voces “Retos organizativos de la Seguridad Social: la Agencia de la Seguridad Social” los representantes de los Cuerpos Superiores del Sistema así como la representación de los trabajadores, coincidiendo todos ellos en ofrecer sobrados motivos sobre la necesidad de la Agencia y detallando los retos organizativos que habremos de superar en los próximos años, cerrando las jornadas nuestro secretario de Estado quien compartiendo la necesidad de la Agencia, comparte con nosotros su previsión de que la próxima Ley reguladora de la nueva Agencia vea la luz de forma muy cercana.

Pero la realidad de nuestra organización no es solo una realidad de retos de gestión referida a cómo se organiza nuestra Seguridad Social para poder ofrecer el mejor servicio público, sino que también es una realidad de retos financieros en las que caben muy diversas perspectivas y opiniones. Así, en esta ocasión y como complemento a otras contribuciones en la materia que en otras ocasiones ha querido recoger

nuestra Asociación, en estas IX Jornadas Técnicas contamos con la contribución del Prof. Conde Ruiz quien, en su ponencia “¿Cómo Conciliar Suficiencia y Sostenibilidad Frente al Reto Demográfico?”, además de recordar los efectos que hubiera tenido la reforma de 2013 y los cambios que acontecieron más tarde, comparte sus opiniones sobre la reforma del sistema de 2021 y las necesidades que a su entender tiene nuestra Seguridad Social desde un punto de vista financiero.

Se trata en definitiva de un número muy especial para nosotros, por lo que esperamos que recoja fielmente la rica diversidad de enfoques y opiniones que existen en nuestro Cuerpo de funcionarios y que han concurrido en el principal acontecimiento de nuestra Asociación como son sus Jornadas Técnicas. Confiando en que disfrutes este número como lo hemos disfrutado nosotros,

te hago llegar un fuerte abrazo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a long horizontal stroke.

Rashid Mohamed Vázquez



# INAUGURACIÓN

**MARÍA DEL CARMEN ARMESTO GONZÁLEZ-ROSÓN**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**ANDRÉS HARTO MARTÍNEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**PRESENTA: M<sup>a</sup> JESÚS ESTEBAN BAOS**  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO SUPERIOR DE  
TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]**

Buenos días a todos. Bienvenidos a esta jornada técnica de la Seguridad Social sobre la sostenibilidad del sistema y retos organizativos. Hemos querido organizar esta jornada con una finalidad formativa; para que tengáis un conocimiento reciente de lo que está pasando en la Seguridad Social desde el punto de vista de un estudio más profundo de la misma y también de la organización, puesto que es un momento en el que hay verdaderos retos en cuanto a la organización de Seguridad Social con una futura o una posible propuesta de ley de Agencias, algo que nos ha parecido que es un tema de calado e importante para todos nosotros.

Esperamos que esta jornada sea formativa y también de debate, donde se pueden plantear temas y puede haber discusiones entre nosotros en cuanto a los temas que estamos planteando y los contenidos de las ponencias. Y, como os digo, pues el tema de la organización es un tema muy importante. Precisamente en este ámbito contamos con la presencia, para inaugurar este curso, de las personas que están al frente y que dirigen nuestros organismos principales de Seguridad Social. Tenemos a la Directora General del Instituto Nacional de Seguridad Social, Doña Carmen Armesto y al Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Don Andrés Harto, que nos van a contar lo que ellos consideren oportuno y que entiendan que puede ser de interés para nosotros en lo que es una mera inauguración del curso. Espero que esta jornada y este día que vamos a pasar todos juntos sea del agrado de todos, porque además de ser formativo también es de confraternización entre todos nosotros. Entonces ya, sin más preámbulos, dejo la palabra a Doña Carmen Armesto.

**[MARÍA DEL CARMEN ARMESTO]**

A pesar de no pertenecer al Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social, comparto con este Cuerpo las funciones de gestión desde hace varios años, lo que me ha hecho cambiar la perspectiva de trabajo como Interventora de la Seguridad Social y valorar la dificultad y la responsabilidad que supone gestionar, normalmente con pocos recursos y

poco tiempo. El trabajo que hacéis los Técnicos de Seguridad Social como Cuerpo Superior General de la Seguridad Social es muy importante y es el que nos permite todos los días a todos poner en marcha, mantener y abordar proyectos.

Por otro lado, y a pesar de esa responsabilidad, es muy estimulante porque son retos importantes, retos de abordar proyectos y de poder ponerlos en marcha, y en esa tarea he estado tanto el tiempo que estuve en Tesorería como ahora en el INSS.

Ahora, la Agencia de la Seguridad Social está en auge y no solo como concepto de Agencia sino como la necesidad de esa reorganización que tenemos que tener, interna, en muchos aspectos, no solo de personal sino también de procedimientos. La Agencia es un sistema organizativo necesario para la Seguridad Social, una Agencia eficaz que nos permita llevar a cabo todos los proyectos y todas las responsabilidades que tiene la Seguridad Social.

Las situaciones críticas que hemos vivido, la pandemia Covid-19 y la guerra de Ucrania han vuelto a poner de manifiesto el papel de la Seguridad Social y de todos sus funcionarios, que han respondido, han asumido todos los retos de todas las políticas de cobertura de los ciudadanos, empresas, trabajadores, con modificaciones que principalmente han pivotado en la Seguridad Social, abordando medidas con recursos escasos y con mucha imaginación y, desde luego, muchas ganas.

Aunque no exista una Agencia, lo que hemos intentado las entidades es gestionar lo más conjuntamente posible, trabajando de la mano, tomando decisiones y nuevos modelos de gestión.

En el caso del INSS hemos abordado nuevas formas de trabajar, como la especialización de las direcciones provinciales y el reparto de tareas para que todas tengan la posibilidad material de llegar a unos objetivos adecuados.

Con la idea de que los ciudadanos deben ser tratados igual en todo el territorio hemos hecho un proyecto de deslocalización para el reparto de cargas. Empezó en marzo y tenemos claro que es la forma de trabajar,



pues entre otras cosas nos ha permitido establecer criterios homogéneos tanto por nuestra parte, de gestión, como por la parte de la actuación de la Intervención, porque en las direcciones provinciales se trabajaba de distinta manera y esto no ha permitido que nos coordinemos y tengamos criterios homogéneos.

El Ingreso Mínimo Vital es una política fundamental contra la pobreza y para las personas vulnerables de la que, a día de hoy, hemos recibido más de 2 millones de solicitudes que hemos tenido que gestionar con nuevos procedimientos. Llevamos 2 años y seguimos en una mejora continua. Cuando vemos datos de nuestra gestión con respecto a la gestión de comunidades autónomas que tenían este tipo de rentas desde hace 20 años, vemos que hay territorios que ahora tienen 10 veces más beneficiarios que tenían. Una vez más la Seguridad Social ha estado ahí y ha podido demostrar su trabajo.

En este tiempo se han hecho varias reformas en materia de pensiones y de prestaciones, como el complemento por brecha de género que se puso en marcha el año pasado y que también ha supuesto un nuevo reto de gestión. Otras reformas, como por ejemplo la elección de los mejores años de vida laboral, poder acompañar la subida de las bases con una subida de las pensiones, ver en qué momento y con qué decalaje se van aumentando las pensiones máximas... están aún en debate en mesa de diálogo social.

Sólo me queda, como siempre digo, agradecer el trabajo que se hace en toda la Seguridad Social.

**[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]**

Muchísimas gracias Carmela. Todo un privilegio que estés con nosotros y que nos cuentes todo lo que se ha hecho y lo que realmente se piensa que se puede hacer y que es para nuestra organización de Seguridad Social. Muchísimas gracias por tu aportación y por tu colaboración y disposición a que estas jornadas se puedan llevar a cabo. Y ahora le pasamos la palabra a nuestro director, Don Andrés Harto, que también tenemos que darle muchísimas gracias porque es el que ha permitido y nos ha brindado este espacio para que se lleve a cabo esta jornada.

**[ANDRÉS HARTO MARTÍNEZ]**

Buenos días, en primer lugar, agradecer la invitación de la Asociación, de la que, además, formo parte, con lo cual, aun cuando mi exposición de hoy la realizo en calidad de Director de la Tesorería, podría perfectamente estar sentado, en mi condición de técnico de la Seguridad Social, escuchándoos a cualquiera de vosotros y aprendiendo de vuestras inquietudes e ideas, que, en muchos casos, son comunes y compartidas.

He echado un vistazo al programa de estas jornadas y he comprobado que está muy centrado en la materia de los retos organizativos que debe afrontar la Seguridad Social. Dentro de tales retos organizativos, existe un elemento fundamental a tratar, la cuestión de la futura Agencia de la Seguridad Social, que es un tema de plena actualidad y que se encuentra en el centro de los retos organizativos del sistema.

Trascendiendo el tema de la Agencia de Seguridad Social, que va a ser específicamente tratado por los ponentes de estas jornadas, a mi me gustaría hacer una reflexión, y es que, la forma de organización de cualquier empresa, así como de cualquier administración pública, es un elemento básico y fundamental para su funcionamiento adecuado y eficiente. La organización es siempre esencial, y para la óptima organización de cualquier entidad es preciso tener muy claro cuál es el objetivo que se persigue y cuál es su visión de futuro. Así, es fundamental tener muy clara la visión y los objetivos de futuro de nuestro sistema de Seguridad Social y los retos que vamos a tener que afrontar, para adecuar nuestra organización y funcionamiento a su óptimo cumplimiento y a los mejores resultados en la realización de nuestras funciones.

Esto es fundamental. Si una entidad no tiene bien definidos su visión de futuro y los objetivos que pretende alcanzar, probablemente muchas de las decisiones organizativas que adopte, no llevarán al logro de resultados satisfactorios y acordes a sus fines. En el concreto ámbito de nuestro sistema Seguridad Social, estos objetivos que debemos marcarnos son muy importantes, porque el funcionamiento del sistema de la Seguridad Social es tan trascendente, que va a marcar las estrategias y las políticas de ámbitos muy diferentes.

Por ejemplo, debemos poner sobre la mesa el modelo de atención al ciudadano que queremos lograr; el modelo de gestión patrimonial que queremos implementar; el número y el tipo de recursos humanos que necesitamos; la política de promoción profesional que debe implantarse; la forma de organización y distribución del trabajo. Y esa visión y esos objetivos son los que tienen que ser objeto de reflexión y de determinación de forma muy clara dentro de nuestra organización.

Existe un segundo factor que condiciona la organización, que son los cambios constantes sobre los cuales se proyecta nuestro trabajo. Nuestra sociedad ha experimentado un profundo cambio en los últimos 30 años. Nada tiene que ver la sociedad y las demandas de ciudadanos y de empresas de hace 30 años, con la sociedad y las demandas de los ciudadanos y empresarios de hoy en día. Y nada tienen que ver las administraciones públicas con las que nos relacionábamos hace 30 años, con la configuración y funcionamiento de tales administraciones públicas en la actualidad.

Así, los dos factores indicados, la tenencia de una visión clara de cuáles son nuestros objetivos y retos y la profunda comprensión de la sociedad y del ciudadano al que nos dirigimos, son los que deben dirigir nuestras decisiones organizativas. Bajo mi punto de vista, esto es esencial para el funcionamiento de toda entidad y debiera ser siempre objeto de reflexión y debate.

Por otra parte, no debe olvidarse que las decisiones políticas tienen también una importante influencia en la definición de estos factores. A través de las distintas reformas e iniciativas normativas, se van fijando muchos de los objetivos que debe cumplir cada organización y, en nuestro caso concreto, nuestro sistema de Seguridad Social.

Asimismo, muchas de tales iniciativas normativas no van a surgir directamente del plano político, sino de los propios técnicos, de los propios funcionarios especializados, de las propias personas que estamos hoy aquí. Y precisamente creo que los funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, tenemos mucho que decir al respecto.

En este sentido, muchos de los proyectos en los que yo he participado en esta Tesorería General, desde el año 91 en el que me incorporé a esta entidad, se han llevado a cabo partiendo de la iniciativa de los propios funcionarios que estaban trabajando y que se enfrentaban con la necesidad diaria y que, por tanto, conocían muy bien los problemas existentes y las vías de solución necesarias. Así, en el ámbito de esta Tesorería, he visto con mis propios ojos cómo siempre ha habido personas que han tomado las riendas para intentar cambiar las cosas y realizar esos nuevos proyectos.

Esta es la primera idea que quería lanzar. La Seguridad Social ha tenido un papel tradicional que no va a cambiar. Es un elemento esencial dentro de la política de protección social de cualquier Estado del Bienestar como es España. Y forma parte de los derechos de los ciudadanos recogidos en la Constitución Española. La protección que dispensa nuestro sistema de Seguridad Social y el aseguramiento de su adecuada financiación, va a ser una labor que siempre se va a mantener. No obstante, junto al desarrollo de esa labor tradicional, la Seguridad Social debe ir, a su vez, adaptándose a los cambios, a los nuevos cometidos y objetivos que nos exige la sociedad siempre cambiante. A título de ejemplo y sin ánimo exhaustivo, la pandemia ha sido un momento crucial, en el cual esta situación de necesidad de cambio y de adaptación inmediata a las circunstancias y necesidades de la sociedad, se ha visto claramente reflejada.

En el mes de marzo del año 2020, de repente y sin previo aviso, nos vimos obligados a encerrarnos en nuestras casas y a tomar decisiones en relación con la organización de esta entidad y con los funcionarios que debían poder seguir realizando su trabajo, que fueron verdaderamente difíciles y trascendentes.

Por su parte, el Gobierno debía garantizar la subsistencia de las empresas y de los contratos de los trabajadores, habida cuenta de que se producía una situación en las relaciones laborales que podía determinar una extinción importante y masiva de los contratos de trabajo. De ahí surge el cese de actividad y los ERTES y se pone a la Seguridad Social en primera línea en esa batalla. Y, ¿por qué? Pues porque era y es la Administración más preparada y capaz para la

gestión de estos recursos, miles de millones de euros en el plazo de un mes desde que se produce dicha situación de pandemia y se decide que las empresas y los trabajadores interrumpan sus actividades empresariales o los trabajadores vuelvan a sus casas.

Es decir, es un hecho cierto y elemental que hoy en día la Seguridad Social juega un papel fundamental dentro de las decisiones de las políticas económicas del Gobierno. Y no debemos olvidar nuestra actuación esencial en relación con las políticas activas de empleo. A veces parece olvidarse que la Seguridad Social, todos los meses, aplica miles de millones de euros en materia de bonificaciones y reducciones que forman parte de las políticas activas del empleo y que son un elemento instrumental esencial para que esas políticas puedan llevarse a cabo. Y esto lo lleva haciendo a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social desde hace muchos años.

De igual forma, existe otro elemento que también está cambiando la visión futura de la Seguridad Social. Y es que los límites entre las Administraciones Públicas, nos guste o no, se van desdibujando. Es cada vez más evidente la integración, no ya la coordinación, sino la integración en la gestión y en el tratamiento de la información entre las distintas Administraciones. El Ingreso Mínimo Vital o la nueva reforma en materia de cotización de los trabajadores autónomos, son tan solo algunas de las cuestiones en las que intervienen distintas Administraciones, no ya mediante una mera coordinación e intercambio puntual de información, sino mediante una auténtica cogestión.

Precisamente ayer mantuve una reunión con los directores provinciales de esta Tesorería General para el inicio de las actuaciones, de cara al 1 de enero, en relación con el nuevo modelo de cotización de los trabajadores autónomos, y les decía que la primera pregunta que va a hacer un trabajador autónomo, cuando llame al teléfono de la Seguridad Social o cuando acuda a una oficina, es cómo se calculan los rendimientos tributarios que han de tomarse en cuenta para calcular una base de cotización. En este sentido, puedo decir que, a raíz de todos los trabajos preparatorios que se han hecho, se han puesto de manifiesto las diferencias de concepto que hay,

respecto del trabajador autónomo, en el ámbito tributario y en el ámbito de la Seguridad Social, y nos hemos quedado sorprendidos de la estructura fiscal de rendimientos y cómo puede repercutir en la Seguridad Social.

En definitiva, se trata de otro reto, de otra nueva visión que hay que tener en cuenta: las Administraciones Públicas ya no podemos interactuar de la misma manera en la que lo veníamos haciendo anteriormente. En esta línea, yo podría elaborar una larga lista de cuestiones y elementos que demostrarían cómo la visión tradicional de lo que era la Seguridad Social hace 30 años, cuando yo empecé de jefe de área, siendo técnico, ha cambiado hasta el día de hoy. Y a mí me gustaría que existiera un foro de reflexión de cuál es la visión de futuro que debe tener la Seguridad Social.

Como ya os he anticipado, un elemento fundamental, que se pierde de vista en muchas ocasiones a la hora de opinar o a la hora de tomar decisiones organizativas en las entidades, es cómo ha cambiado el entorno y la sociedad en la cual la función de la entidad se despliega. Por ejemplo, sin ánimo exhaustivo, existe una cuestión muy candente, no solamente en el ámbito de esta Tesorería, sino en el ámbito de todo el sistema de la Seguridad Social. Me refiero al modelo de atención y de relación con el ciudadano. La sociedad, obviamente, ha cambiado. Y el ciudadano ha cambiado también, en cuanto a la forma en que pretende relacionarse con la Administración. Y esto es una realidad innegable y común a muchos países.

Ya nuestros mayores, hace 40 años, cuando se creó la Tesorería General de la Seguridad Social, se hicieron muchas de estas preguntas. Y una de las preguntas que se hicieron es cómo querían relacionarse con el ciudadano. O cómo creían que el ciudadano tenía que relacionarse con la Seguridad Social. Y montaron un sistema de organización precisamente basado en eso, en dar respuesta a esa pregunta.

Las Administraciones de la Seguridad Social se crearon para atender de modo presencial a poblaciones de, aproximadamente, unos 50.000 ciudadanos. Y, a partir de ahí, se conformaron y decidieron toda una serie de cuestiones de ámbito organizativo. Se toma-

ron también decisiones como, por ejemplo, la creación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva. Pues bien, es evidente que, hoy en día, existen muchos factores que nos indican que el ciudadano exige una forma de relacionarse con la Administración Pública muy diferente a la que implantada hace años.

Es, por tanto, evidente, que los canales tradicionales de atención deben ser objeto de revisión, que no de exclusión. En torno a esta cuestión existe un debate, consistente en que, con la revisión de los canales de atención y de su funcionamiento, se pretende la exclusión de determinadas formas de atención. Y ello no es cierto. Es innegable que, si bien hace 40 años, el ciudadano daba al canal de la atención presencial un papel fundamental (quizás porque era el único que existía), hoy en día no es así.

Por ello, la Seguridad Social tiene, ante los ciudadanos que demandan una nueva forma de relacionarse con esta Administración, la obligación de reordenar esos canales de atención y de redefinirlos. Sin excluir ninguno. Y en esa redefinición, hay que tomar importantes medidas que son, por ejemplo, la integración de los distintos canales, o el hecho de establecer unos servicios digitales mucho más sencillos e intuitivos.

Un elemento clave que se está produciendo y en el cual la Seguridad Social española está en la vanguardia (lo puedo decir con certeza porque hemos estado en congresos internacionales), es que se están desarrollando proyectos en los cuales el ciudadano se pone en el centro del diseño de los modelos de atención. Ha habido un cambio radical, en el modelo anterior, todas las Administraciones se dirigían una a una a ese ciudadano y ahora, es el ciudadano el que debe presidir el diseño del modelo de atención. Incluso diría del modelo de gestión.

Otro elemento, muy importante, que se está produciendo en cuanto a esas circunstancias que rodean nuestro trabajo, es el cambio en la relación con otras Administraciones. Hace 30 años, los expedientes administrativos se conformaban prácticamente de forma individualizada. Yo me acuerdo cuando llegué a mi puesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, cómo se trabajaba con expedientes en papel, expedientes personalizados. Esa forma de trabajar

va a ser totalmente residual. Hoy en día, los procedimientos de gestión deben ser automatizados en la medida de lo posible, exigen intercambios masivos de información y de coordinación con otras Administraciones Públicas, a través del intercambio de ficheros, a través de procedimientos automatizados, a través de procesos que son objeto de la ingeniería, pensando en el trabajo masivo y no tanto en trabajos individualizados. Y esto va a llegar a todos los sectores de la Administración Pública. Incluso va a llegar, hablando de esta Tesorería, a un ámbito que siempre ha sido muy tradicionalista en la forma de trabajar, como son las Unidades de Recaudación Ejecutiva.

Esta nueva forma de trabajar en otras Administraciones Públicas tiene implicaciones muy importantes. Por ejemplo, un tema que a mí me preocupa especialmente en relación con los Técnicos de la Seguridad Social, ya que tenemos que tomar decisiones muy importantes, y también en relación con los funcionarios de niveles inferiores que participan en ellas, es el de la responsabilidad. Los directivos de la Seguridad Social, en este proceso masivo de intercambio de datos, tienen que definir procesos que dan lugar a resultados y a la exigencia de responsabilidad al funcionario, resultado de las comprobaciones y auditorías que se hacen. Y esta responsabilidad se exige como si el trabajo que se llevase a cabo fuera igual que hace 40 años y cada funcionario estuviese mirando expediente por expediente de forma individualizada.

Es decir, esta forma de trabajar exige un replanteamiento de aspectos esenciales y de cómo se desenvuelve nuestro trabajo. Yo siempre digo que existe la obligación fundamental de esta Administración de, aparte de garantizar un nivel de recursos suficientes con unos niveles retributivos totalmente mejorados a sus funcionarios, de garantizar también a dichos funcionarios y a los Técnicos que desenvuelven día a día su labor, que la puedan desarrollar con tranquilidad.

Otro elemento que está siendo objeto de polémica, en cuanto a su extensión en el ámbito de la Seguridad Social y las condiciones en que se desarrolla, es el teletrabajo. Será una realidad, se extenderá. Estoy convencido de que, con el paso del tiempo, llegará y afectará de forma decisiva a nuestra organización. Por ejemplo, afecta a cuestiones tales como el patri-

monio que se necesita para llevar a cabo esa labor, o a la forma de evaluación del trabajo, así como a la forma de organizarlo. La idea que se tenga del trabajo condiciona esa nueva Seguridad Social del futuro.

Y hay otro elemento más que no pasa desapercibido y lo digo también por los opositores, y es que la avalancha de cambios jurídicos que se producen en el ámbito de la Seguridad Social es realmente impresionante. Yo siempre he dicho que “no se si hemos tenido buena o mala suerte”. En mi caso, puedo decir que buena suerte, por tener la experiencia, tras 30 años de realización de mi función como Técnico de la Seguridad Social, de ser Director de la Tesorería General de la Seguridad Social y de poder aprender como aprendo cada día y de poder conocer a mucha gente que no había tenido la oportunidad de conocer. No obstante, y sin perjuicio de ello, realmente creo que en estos 3 o 4 años hemos tenido una avalancha de reales decretos leyes y de cambios jurídicos que ponen a la Seguridad Social en un reto realmente importante.

De esta forma, esos cambios que se están produciendo y esa reflexión que tenemos que realizar sobre la visión de futuro de la Seguridad Social, son los que deben presidir las decisiones organizativas. Y es lo primero que hay que hacer antes de la adopción de tales decisiones, porque de lo contrario se puede incurrir en errores.

Dentro de esas decisiones organizativas que hay que tomar, seguro que vosotros tenéis sugerencias, a lo mejor un sistema de promoción diferente o que los Técnicos podáis acceder a puestos directivos con niveles mayores...cada uno tendrá sus ideas.

Pero hay un elemento, en el ámbito de las decisiones organizativas, que está flotando en el aire desde hace muchos años, que es el tema de la Agencia de la Seguridad Social. No creo que haya nadie en esta sala que negara la necesidad de la creación de la Agencia de la Seguridad Social y, más que su necesidad, su merecimiento. Es decir, no sé por qué, sinceramente, tenemos que pedir algo que es más que merecido, teniendo en cuenta el peso que tiene nuestra labor en los últimos 100 años y de la demostración que ha hecho todo el personal desde el nivel más bajo hasta

el nivel más alto en estos tiempos. La Agencia de la Seguridad Social es totalmente necesaria.

Si bien la Agencia es un proyecto a nivel ministerial, que cuanta con todas las Entidades, tanto la Directora General del INSS como yo, por una serie de circunstancias, hemos tenido un papel relevante en los trabajos preparatorios de la misma, puesto que ha habido que hacer un estudio muy importante de base. Pero hay que tener dos ideas muy claras. Por un lado, es importante que finalmente salga adelante la Agencia, pero es todavía más importante el modelo de agencia que se apruebe, y ello porque una de las cuestiones fundamentales que marca el futuro de nuestro sistema, es que la Seguridad debe tener flexibilidad organizativa y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades que surgen de un momento para otro.

La necesidad de creación de la Agencia de la Seguridad Social no parte exclusivamente de la insuficiencia de recursos de que adolecen las entidades de la Seguridad Social y de la existencia de una estructura de puestos de trabajo totalmente obsoleta. La creación de la Agencia es un tema de reflexión acerca de lo que necesitamos para cumplir de forma óptima nuestras funciones, de tener muy claro el modelo de atención que se quiere prestar al ciudadano. Y dentro de ese elemento, bajo mi punto de vista, la flexibilidad y la autonomía deberían presidir el nuevo modelo organizativo. Pero junto a esa idea clara de creación de una Agencia de la Seguridad Social, hay que tener en cuenta que, cuando finalmente se logre su implantación, ello significará que la Tesorería, el INSS y el ISM desaparecerán. Y se trata de disponer de un modelo de gestión y de atención, y de una estrategia organizativa que sea flexible y adecuada para el cumplimiento de los fines fundamentales de la Seguridad Social.

Esa es una labor que debe hacerse en el ámbito de la Agencia, pero para cuya realización, incluso, no hay que esperar a la creación de la Agencia, sino que debe iniciarse desde ya. Es decir, esa visión que te debe orientar a tomar decisiones organizativas como directivo debes afrontarla ya. Y es lo que yo he tratado de hacer en estos tres años que llevo como Director de la Tesorería. Y trato de hacerlo,



especialmente, de forma conjunta con la entidad con la que más me relaciono, que es el INSS, cuya Directora General comparte muchas de estas ideas. Y este es otro elemento clave.

Es decir, las Entidades tenemos que ir trabajando en que esos procedimientos de atención, esas nuevas herramientas de analíticas de lucha contra el fraude y muchos otros aspectos se empiecen a definir sobre parámetros adecuados. Y ello es una labor que debe empezar a realizarse desde antes de la creación de la Agencia de Seguridad Social, porque crearemos la Agencia, pero el actuar como Agencia, como una sola Entidad de Seguridad Social, es algo muy difícil que exige de una preparación en la que estamos trabajando.

Yo, por mi parte, como Director de la Tesorería, con todas mis equivocaciones y con todos mis errores, preparé un plan estratégico cuando llegué. Ese plan estratégico estaba dirigido a una visión y a unos objetivos, y creo que esas visiones y objetivos se podrán discutir o no, pero yo creo que van a formar parte de ese futuro que va a ser común, el de la Agencia de Seguridad Social y el de todas las entidades. Y de esas visiones y objetivos surgen decisiones de carácter organizativo que se están poniendo en marcha y que ya son realidades.

Por ejemplo, el tema del modelo de atención. Es inadmisibles que tengamos diferentes modelos de atención en las distintas provincias y que yo me haya encontrado, cuando hice un estudio, hasta 12 modelos de atención al ciudadano diferentes en las 52 direcciones provinciales de esta Tesorería. Creo que esto poco dice de una entidad que es sensible al tema de la atención al ciudadano en todo el territorio del Estado.

Por ello, hemos trabajado intensamente durante seis años para tratar de definir un modelo de atención uniforme, que trate de responder a las demandas del ciudadano con una serie de premisas, que ya las he indicado anteriormente. Es decir, el nuevo modelo debe partir de la utilización de distintos canales de atención donde, por supuesto, tenga cabida la atención presencial, pero que también dé respuesta a muchas preguntas que parece no nos hacemos nunca.

Conocemos al ciudadano, conocemos lo que quiere, conocemos cuáles son sus problemas, conocemos cómo quiere que le atendamos, conocemos la calidad en la respuesta, pero ¿qué conoce el ciudadano de nosotros? Todo esto partió de un estudio sociológico que se hizo cuando se definió el Portal Import@ss y yo tengo un informe, cuya lectura os sorprendería, acerca de cuáles son las preocupaciones del ciudadano en relación con la Seguridad Social, acerca de cuándo se produce la atención y de lo que cree que es la Seguridad Social.

Se encuentra actualmente en fase de prueba, en 5 direcciones provinciales, un modelo de atención y una reordenación de los canales digitales, que comprende, por ejemplo, un pequeño CRM (dado que crear un CRM de grandes características es muy costoso) y que nos permitirá dar respuestas a muchas preguntas y cuestiones, entre ellas, que yo pueda evaluar la calidad de la atención que yo dispense. Respecto a dicha calidad de la atención, hay varios factores para medirla: uno de ellos es poder atender a todo el mundo, otro, hacerlo en tiempo, y también es importante saber cómo contestamos a los ciudadanos.

Hay otro elemento muy importante. Parece que la atención es algo diferente de la gestión, y no es así. Tú puedes ser muy amable en tu atención al ciudadano, pero si tú no llevas a cabo una buena gestión, estás prestando una mala atención. Atenderás con mucha educación a una persona, pero si resulta que no tienes medios para decirle que ya tiene concedida su pensión, su IMV o aquello que precise, esa persona pensará: “me atiende usted fenomenal, pero usted no me ha resuelto lo que me tiene que resolver”. Ese es un tema en el que hemos trabajado.

Dentro de ese modelo de atención, hemos hecho un cambio muy importante en el rediseño de los servicios digitales. El sistema RED ya sabéis que tiene un desarrollo prácticamente total. Los trabajadores autónomos están, desde hace años, obligados a la utilización de los medios telemáticos. Pero yo busco superar la intermediación que suponen los autorizados y los gestores. El Portal Import@ss que se ha puesto en marcha, no me canso de decirlo, creo que es una herramienta básica en el futuro de la relación con la Seguridad Social, como elemento de consulta



y de autogestión. No es por presumir, pero dos millones y medio de personas hacen gestiones todos los meses a través del Portal Import@ss. En el mes de junio, se puso en marcha un apartado de autónomos y ya se han dado más de 100.000 altas por el propio autónomo a través de este aplicativo.

Otras medidas que hemos tomado son los cambios en la organización del trabajo. Cuando se habla de cambios organizativos, la creación de unidades funcionales es otro elemento que estamos poniendo en marcha. Es más que evidente la necesidad de especialización de los funcionarios. Por ejemplo, en el plazo de 2 meses, entrará en vigor la reforma del sistema de cotización de los trabajadores autónomos, que yo no sé si habéis tenido la oportunidad de estudiar la ley y el desarrollo reglamentario que se ha llevado a cabo, pero es de una gran complejidad.

A mí me parece absurdo pretender que todos los funcionarios sepan de todo y es necesario tener funcionarios especializados por materias. Porque eso tiene muchos beneficios: te da muchísima más facilidad de formación, de organización del trabajo, de atención

al ciudadano, se refleja en la calidad de esa atención que se dispensa, en la fijación de criterios... Las unidades funcionales también se están desplegando por las provincias y habrá un cambio en la forma de organizar el trabajo que ya es una realidad en varias provincias y que se aplicará a toda España a principios del año que viene.

Es curioso que la atención telefónica al ciudadano, en el caso de la Tesorería, esté depositada en buena medida en una empresa externa que tiene que dar respuesta a todas estas cuestiones y que le cuesta a la Seguridad Social, cada año, cuatro millones de euros. Se pretende que las personas que están en una empresa externa, con un curso de tres días, estén dando unas respuestas de calidad a los ciudadanos. Bajo mi punto de vista, el funcionario especializado es una pieza clave en esa labor de atención, que cada vez tiene menos de atención y pasa a ser más una labor de asistencia, de asesoramiento, de acompañamiento.

Esto mismo le ocurre al INSS, que tiene un tipo de cliente muy diferente al nuestro, pues, lógicamente, la jubilación es un momento clave en la vida de una per-

sona, es un momento, como pasa con todos los cambios especiales en la vida, de gran inquietud y que exige esta labor de acompañamiento o de asesoramiento especializado que se complica cada día más.

La cuestión de la redistribución del trabajo es otro elemento clave. Es absurdo seguir con un sistema de distribución del trabajo basado en los criterios de hace 30 años. El criterio territorial ha de superarse como consecuencia de la propia especialización. Y el teletrabajo exigirá también una nueva forma de organizarse. El teletrabajo no solamente es una cuestión de medios o del número de días que pueda realizarse a la semana, sino que el teletrabajo exige una preparación organizativa, también a nivel tecnológico, importante.

En eso también estamos trabajando. Por ejemplo, una de las cosas que tendremos disponible en breve, es que, sea cual sea la forma de entrada de un trabajo externo de un ciudadano, a través de un registro o a través de CASIA, que es un aplicativo de RED, todo se reorienta a la unidades funcionales especializadas, de forma que el funcionario, en vez de tener un expediente físico, tenga un expediente digital que pueda gestionar. Eso le permitirá realizar su trabajo, ya no tanto de forma presencial sino teletrabajando, porque podrá tener todos los elementos necesarios para llevar a cabo ese teletrabajo.

El teletrabajo también exige, no lo perdamos de vista, una función de control. Cuando se habla de control uno se lleva las manos a la cabeza, pero el seguimiento es necesario, incluso uno mismo quiere saber y controlar su propio trabajo.

Y, como esos, estamos poniendo muchos proyectos más en marcha en la Tesorería, que van a ser realidades, que se han llevado a cabo durante estos 3 años. Si alguno de vosotros trabajáis en la Tesorería, habéis sido testigos o estáis siendo testigos de muchos de esos cambios que están experimentando los funcionarios. Y ello sin perder de vista todas las medidas normativas que debemos implementar en esta entidad.

Estamos en un momento de cambios muy importantes. Me ha pedido la Presidenta de ATASS que os comente algunos de ellos:

- El 1 de enero empieza un nuevo sistema de cotización por rendimientos que afectará a 3 millones y medio de trabajadores autónomos.
- En el Sistema Especial de Empleados de Hogar también hay cambios muy importantes, como la protección por desempleo, la cotización por desempleo, la supresión de la modalidad de empleados de hogar que trabajan menos de 60 horas, que ya van a tener que depender de un empleador.
- El establecimiento por primera vez de bonificaciones ligadas a rendimientos tributarios, que nos obliga a coordinarnos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el SEPE.
- Hay un proyecto que va a implicar la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de más de 1 millón de becarios que están realizando prácticas no remuneradas.
- En temas de patrimonio de la Seguridad Social va a haber cambios también muy importantes.

En definitiva, no hay momento para aburrirse, porque, además, no personalizo, pero mi empeño es tratar de simultanear lo que me dicen que yo tengo que hacer con lo que yo creo que debo hacer, porque es lo que permanece después en el tiempo. Seguramente hoy podemos hacer muchas cosas porque, no solo los directores y los responsables de la Seguridad Social, sino también los funcionarios en general, dado que esto no es solamente una cuestión de directivos, han trabajado mucho para lograr lo que hoy tenemos; este salón en el que hoy estamos, esta capacidad que hoy tenemos, es el fruto de muchos años de trabajo de muchas personas.

Para terminar: vosotros sois funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de la Seguridad Social, del que yo formo parte, y tenemos una labor fundamental. Y a mí me gustaría deciros una cosa: en lo que se refiere al tema de niveles y retribuciones, creo que hemos realizado el mayor estudio que se ha hecho durante estos años. Si vosotros vierais la cantidad de horas que hemos empleado en justificar el merecimiento y la necesidad de esa estructura que es la



Agencia de la Seguridad Social, de ese incremento de las retribuciones. Hemos hecho estudios comparativos con todo lo habido y por haber, todo está hecho, pero yo, aparte de eso, como Director y como Técnico que soy, os invitaría a hacer esa reflexión sobre la visión y los objetivos que nos tenemos que marcar, y respecto a esos cambios que se están produciendo, cómo los tenemos que afrontar. Esa es la responsabilidad que los Técnicos, entiendo yo, como directivo de la organización, tenemos que tener. Y eso es lo que a mí me gustaría plasmar, que eso es una labor de cada uno. Y esa es una obligación que tenemos. Es nuestro reto más importante.

Y ese reto solamente será posible si se cumple una premisa con la que yo siempre termino todas mis exposiciones; que es el tema de la ilusión. La ilusión por cambiar las cosas y la ilusión en el trabajo, y parece mentira, pero esa ilusión creo que depende de cada uno. Y no se debe perder. Esa ilusión será la que hará que, en algún momento, consigamos lo que queremos conseguir. Y yo estoy convencido que va a ser una realidad porque nos lo merecemos.

Así que muchas gracias por haber podido compartir estos minutos con vosotros.

[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]

Muchísimas gracias, Andrés. Has puesto de manifiesto unas situaciones que se están valorando y que constituyen, efectivamente, el objetivo de estas jornadas que son retos organizativos. Creo que todo lo que se ha planteado por parte de nuestro Director es una realidad que hay que reflexionar y hay que trabajar en ella para que, efectivamente, haya una compatibilidad entre lo que es la organización nuestra y que nuestra organización sea de verdad útil para el beneficiario, que realmente es la finalidad de la misma. Pues nada más, solamente indicar que estaba prevista también la asistencia de la directora del ISM, de Elena Carqués, pero ha tenido una incidencia, un imprevisto familiar. Lamentamos que ella no esté aquí presente pero bueno, le damos las gracias y disculpamos su situación. Nada más, muchísimas gracias a los dos. Un honor y un privilegio teneros aquí y que nos estéis contando las últimas novedades de nuestra organización y de nuestro sistema. Y con esto ya damos por inaugurada la Jornada Técnica, la novena Jornada Técnica de La Asociación de Técnicos de la Seguridad Social. Muchas gracias.



# LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL: UNA NECESIDAD PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**RASHID MOHAMED VÁZQUEZ**

TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
DIRECTOR DE LA REVISTA FORO DE SEGURIDAD SOCIAL

**PRESENTA: MARÍA DEL CARMEN POYATO LÓPEZ**

TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**[MARÍA DEL CARMEN POYATO LÓPEZ]**

Después de esta espléndida y extensa intervención, continuamos dando paso a la primera ponencia de estas Jornadas Técnicas, que, como habéis visto en el programa, se va a centrar en la Agencia Estatal de Seguridad Social. Tal y como se apuntaba en la presentación, no es sólo algo que llevamos escuchando tiempo, sino que, realmente, ya está en la agenda de trabajo y se han realizado avances importantes en estos últimos años, que nos van a afectar como funcionarios de la Administración de la Seguridad Social, en general y como Técnicos del Cuerpo Superior, en particular

Para centrar y ahondar un poquito más en este tema, que, también, seguramente, será ampliamente desarrollado en la última parte de la jornada, tenemos con nosotros a Rashid Mohamed Vázquez. He visto que ya muchos lo conocéis, pero, para aquéllos que aún no habéis tenido oportunidad de conocerlo, Rashid es compañero del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social y miembro de la Comisión Ejecutiva de ATASS desde que ingresó en la Administración de la Seguridad Social. Ha venido desarrollando diversos puestos de trabajo que le han permitido conocer la Administración de la Seguridad Social de forma directa como gestor, no solamente en el INSS como jefe de sección y como subdirector en el área de prestaciones de incapacidad permanente sino también en la Tesorería General de la Seguridad Social, como director provincial en Navarra, donde ha conseguido unos magníficos resultados.

Sobre el tema que nos va a exponer hoy de la Agencia Estatal de Seguridad Social también tiene conocimiento directo, a través del puesto de trabajo que ha venido desarrollando en los últimos meses, como Subdirector General de Recursos Humanos, en la sección de servicios en el Ministerio; donde ha conocido de primera mano los trabajos que se están desarrollando en torno a la futura creación de la Agencia Estatal, que ya no solo será un mandato normativo o una recomendación, sino, como el título de la ponencia nos dice y así han expuesto los Directores Generales, una necesidad. Rashid nos hablará de una serie de datos y factores que nos llevan

a concluir que realmente la creación de la Agencia constituye una necesidad organizativa interna tanto para el INSS, como para la Tesorería y el Instituto Social de la Marina.

Además de esta amplia experiencia que Rashid tiene, me gustaría destacar que es, Director de la Revista Foro de la Seguridad Social y, como tal, ha venido dirigiendo y coordinando los cuatro últimos números de la Revista. Todavía le queda tiempo para ser profesor colaborador en la Universidad Pública de Navarra y ser ponente en numerosos foros de debate, impartir acciones formativas en asociaciones y en mutuas. Además, ha escrito un libro sobre la reforma de las pensiones, que fue presentado en las Jornadas Técnicas organizadas en 2019 por ATASS, así como artículos en revistas y capítulos. Es decir, que yo creo que tenemos una gran fortuna de tenerlo en la Comisión Ejecutiva.

Por todo ello, estoy convencida de que la exposición que nos vas a hacer nos va a ilustrar muchísimo y nos va a dar a conocer ideas nuevas de las que nosotros no tenemos noticia, así como datos que nos permitan afrontar el resto de la jornada con mayor conocimiento. Así que, muchísimas gracias, Rashid y, adelante.

**[RASHID MOHAMED VÁZQUEZ]**

Bueno, Carmen, pues menuda presentación. Muchas gracias. Lo primero, agradecer a la Asociación la invitación, que yo estuve pensando si aceptar o no y la verdad es que al final hoy estoy contento de haber aceptado venir. Eso es lo primero. Y lo segundo, hacer un agradecimiento a la Seguridad Social. Carmen ha hablado de toda mi carrera. Mirad: yo en febrero hago mi segundo trienio, es decir, 6 años aquí. Y he estado en el INSS, en la Tesorería, en el Ministerio, en puestos de no responsabilidad, luego en puestos de responsabilidad, luego aquí en Madrid, luego he dejado que otras personas continúen, es decir, lo que la gente hace en su carrera profesional; no tener responsabilidad, tenerla, volver a soltarla, estar en una entidad, estar en otra... por lo que tengo que estar agradecido a los directivos de la Seguridad Social que han confiado en mí para estas cuestiones, entonces yo me siento muy afortunado y agradecido a toda la organización.

En su momento, Andrés, confió en mí para ser director provincial. Luego desde el Ministerio me dieron ocasión también de estar aquí un tiempo y, bueno, si estos dos trienios han sido así, yo ya tengo la sensación de que sin duda he tenido una gran suerte de entrar a la Seguridad Social y creo que he elegido muy bien el cuerpo de funcionarios al que me he incorporado.

Una vez hechos esos agradecimientos a la organización y a la Asociación tengo que decir que el tema de hoy es muy bonito, el de la Agencia de la Seguridad Social. Y me ha encantado oír, cuando hablaba la Directora General del INSS, señalaba esa de necesidad de una Agencia que los directores generales estaban defendiendo.

La primera idea que yo creo que nos puede orientar sobre este tema es la evolución que el mismo ha tenido. Evolución que a veces se ha utilizado en contra de la Agencia. Es decir, se lleva diciendo tanto tiempo que se va a crear una Agencia sin que se haya creado aún que al final se cree que esto no va a salir nunca. Pero la situación hoy es distinta y si parece que esta vez es la que tiene que salir.

Vamos a hacer memoria: primeros antecedentes, antes de crear las entidades gestoras. Teníamos el mutualismo y el INP. Y, entonces, por un Real Decreto del 78 se creó la Tesorería y el Real Decreto Ley 36/78 creó el INSS y el resto de entidades gestoras. Bien, eso fue un gran reto, es decir, se unificó la gestión a partir del mutualismo y el INP. Fue un paso de gigante. Y después, ya, en el Pacto de Toledo del 95, para dar una eficacia todavía mayor ese sistema de entidades gestoras que hemos construido y que ha sido genial para el país: “se propone una mayor integración de la funciones afiliación, recaudación, gestión de prestaciones...” nos dice el Pacto de Toledo. En las sucesivas reediciones del Pacto de Toledo esta idea se mantiene. En 2003, en 2011 se habla de esa necesidad de unificar la gestión de prestaciones y de cotización y afiliación.

Es decir, que existe una necesidad, en primer lugar, original, de la propia evolución de sistema. Una necesidad originaria que hemos visto que ya justificaría en sí misma la unificación y que todos lo hemos vivido en nuestro trabajo.

Siguiendo el íter de mi carrera que ha repasado Carmen, por poner ejemplos que muestren esta necesidad original de integración, y que se observa en todo el trabajo diario puedo decir en primer lugar, que yo empecé de jefe de sección en control de pensiones, y tramitaba jubilaciones activas en el INSS. Bien, el ciudadano, es decir, el pensionista en este caso, quiere desarrollar un trabajo y compatibilizarlo con la pensión. Se da de alta como autónomo porque dice: “como he visto que a una jubilación activa yo tengo derecho, tengo 100% de la base reguladora, así que me doy de alta de autónomo y empiezo a trabajar”. El problema es que el pensionista de nuestro ejemplo no se daba cuenta, al pensar que la Seguridad Social es una única cosa, de que lo que él ha hecho es un trámite con la Tesorería, darse de alta, pero le tiene que hacer también una solicitud previa al INSS para realizar esa actividad y compatibilizar pensión y trabajo autónomo. ¿Y qué pasa cuando te das cuenta de esto luego? Pues que desde el INSS te suspendemos la pensión porque todo el período que no se ha notificado a la otra parte del sistema que vas a empezar a trabajar y aplicamos los efectos según los criterios que tiene el INSS en INFOBASS.

En segundo lugar, tras cambiar de puesto y ser subdirector de prestaciones de incapacidad quizá podía decirme a mí mismo: “Bueno ahora si que voy a ver lo que he estudiado en la oposición. Hay una entidad, el INSS que gestiona las prestaciones, y otra, la Tesorería que gestiona la afiliación y la cotización, son dos cosas distintas que no se tocan así que ahora me basta con saber el temario de prestaciones”. Bien ¿cuál es la realidad en este segundo trabajo? Se gestiona la incapacidad temporal y... ¿cuál es la mayor incidencia en el sistema de liquidación directa que impide que concilien muchas veces los seguros sociales a los autorizados RED? La incapacidad temporal. Y tenemos el CASIA: coordinación, atención, soporte integral al autorizado RED. Y nos llama el autorizado RED a la Seguridad Social y nos dice: “Oye, que no puedo conciliar el seguro social” ¿Por qué? Por una baja médica. Y CASIA, es decir TGSS, le remitirá al autorizado red a la subdirección de incapacidades y dirá “No, es que tiene que acudir al buzón ACREDITA del INSS que es el que puede modificar las bajas médicas”. Conclusión, de nuevo,

el administrado necesita otra vez una gestión que es compartida entre dos entidades y que tiene efectos una parte en la otra por lo que no es operativo que se mantenga separado.

En tercer lugar, mi nuevo puesto de trabajo tras la etapa en el INSS, director provincial de la Tesorería, entonces ya podría decirme: “bueno, ahora solo voy a hablar de la cotización y todo lo que huelga a prestación me olvido de ello”. ¿Cuál es la realidad? Que sacas tus estadísticas de atención telefónica y el 30% de los recursos que tú dedicas a, por ejemplo, la atención telefónica, es para llamadas de la otra entidad y al revés también, de la Tesorería. Y en atención presencial, que tenemos unos puntos de atención sin cita, de primer de nivel de orientación, pues que una parte de los usuarios vienen de la otra entidad y los canales de atención tienen que estar coordinados.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que como yo he ido viendo en todos y cada uno de mis puestos de trabajo en la Seguridad Social, y como lo habréis ido comprobando vosotros en todos y cada uno de los vuestros, existe una necesidad evidente de unificar la gestión porque la Seguridad Social no se puede partir, es una Seguridad Social viva y dinámica que requiere una gestión integral desde el mismo inicio. Y esta es la necesidad originaria que estaba ya en el Pacto de Toledo de 1995. Y efectivamente el Pacto de Toledo dice: “para una mayor eficacia gestora, servicio externo que ofrecemos al ciudadano, hay que unificar esto”. No puede estar por un lado la gestión de las prestaciones y por otro lado la gestión de la afiliación o cotización, independientemente de que, por supuesto, se haya conseguido y se hayan dedicado los máximos esfuerzos a lograr la máxima coordinación que sea posible alcanzar en la situación de diversidad de entidades. Es decir, siempre hay coordinación entre ACREDITA y CASIA, entre INSS y Tesorería, pero es que nunca se va a poder llegar a la perfección que necesitan los ciudadanos en un servicio como la Seguridad Social. Para llegar a la perfección a la que aspiramos, ¿Qué qué nos ha dicho el Pacto de Toledo? “necesidad de unificar la gestión”.

Vista esta razón originaria, podemos preguntarnos, ¿qué añade ahora con el Pacto de Toledo de

2020? Pues observamos que del literal de la recomendación, por primera vez, no existe solo una razón externa, como la de ofrecer esa gestión integral en nuestro servicio al ciudadano sino que se añade también un motivo interno que refuerza todavía más la necesidad de la Agencia. Ciertamente en la recomendación del Pacto de Toledo en la que se habla de la necesidad de unificar la gestión, nos señala el consenso parlamentario a renglón seguido lo siguiente: “La urgente necesidad de reforzar la dotación de plantillas, la masiva cantidad de vacantes que ha habido”. Entonces, claro, a todas estas razones que, durante estas décadas, desde el año 95 (en el año 2025 hacemos ya 30 años) nos decían que se hacía necesaria una Agencia que todos conocemos, se suman hoy otras que hacen que pasemos de la antigua oportunidad a la ya actual inaplazabilidad.

Y esas razones son de tipo organizativo interno, para afrontar el inmenso, ingente, descomunal reto que se nos viene encima en materia de recursos humanos y que está ya encima de la mesa hoy y que evidentemente, una agencia permitirá, por un lado, un ahorro, más necesario que nunca, en servicios transversales, en no duplicar contratación administrativa, recursos humanos, etcétera y por otro lado, contar con la autoorganización y elementos de flexibilidad que permita adaptarse a los desafíos que tenemos por delante y que vamos a ir repasando.

Es decir, como sabéis los compañeros que estáis en direcciones provinciales; si yo tramito un contrato para 5 edificios como Tesorería para la vigilancia de mis oficinas, pero luego hay un sexto edificio que es un CAISS, ¿por qué tenemos que poner otra sección de contratación que licite un contrato para otro edificio?. Lo más racional sería tramitar en un único contrato, la seguridad de todas las oficinas de la Seguridad Social y a no duplicar equipos. Ciertamente con la integración en una Agencia única, se consigue mucha eficiencia con la concentración de los servicios transversales para derivar todos los recursos disponibles desde los servicios comunes o de apoyo a la tan necesitada gestión.

Pero, además, una Agencia, nos da herramientas. Me pareció escuchar a uno de los Directores Generales,



o a los dos, que, queremos un modelo de Agencia que nos dé esa autonomía organizativa. Entonces, con la que se nos viene encima en materia de recursos humanos, más nos vale que tengamos herramientas para la autorganización en materia de recursos humanos.

Eso sí, alguien podría contraargumentar, que hoy en día ya no es tan necesario afrontar la disminución de recursos humanos porque cuando se dejó atrás el mutualismo y al INP poniendo en marcha entidades gestoras sí eran imprescindibles pero en el siglo XXI debemos tener presente que contamos con la informática y la tecnología por lo que perfectamente se puede asumir una disminución de recursos humanos y quizá con que en la nueva renovación del Pacto de Toledo se haga una referencia a seguir modernizando la Seguridad Social sería suficiente para compensar pérdidas de plantilla.

Digo esto porque en efecto, como gestores, cabe hacerse esta pregunta y decir ¿la digitalización, que es hoy una realidad, es sustitutiva de una estrategia expansiva en materia de recursos humanos o de recuperar los niveles de plantilla?

En mi opinión, el espejo en el que nos tenemos que mirar no puede ser otro que el de la Agencia Tributaria. Y lo es, por razones evidentes, en el caso de la Tesorería, organismo recaudador; que de hecho, en la Tesorería sabéis, y esos números, como todo lo que diré hoy es información pública, la recaudación por funcionario de la Agencia Tributaria es menor que la recaudación por funcionario de la Tesorería, y es que las cotizaciones recaudan más individualmente que el IRPF como principal tributo de la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria, por supuesto, como tiene muchos otros impuestos, recauda más que la Tesorería. Pero es que, la Seguridad Social, además de tener una eficiencia recaudadora como la que tiene, ¿para qué recauda? Para dar financiación a un sistema de protección social. Además de la función recaudadora, igual o más eficiente que la que tiene la Agencia Tributaria, nosotros tenemos la gestión de la principal partida de gasto público del Estado. Entonces, si nuestra envergadura y números son, como mínimo iguales, sino mayores, que los de la Agencia Tributaria, ¿cómo no van a ser ellos el espejo en el

que mirarnos cuando nos hacemos preguntas como las que planteaba?

Y efectivamente, a la pregunta, ¿la digitalización, que es hoy una realidad, es sustitutiva de una estrategia expansiva en materia de recursos humanos o de recuperar los niveles de plantilla? ¿Qué han respondido ellos? Han respondido que evidentemente, están en una estrategia de digitalización como la nuestra y que también están haciendo todo lo posible para estar a la vanguardia de la administración del Estado y apostar firmemente por esa digitalización. Pero, eso, ¿ha significado para la Agencia Tributaria que son necesarios menos recursos humanos y que no es necesario recuperar plantillas gracias a esa informatización? No, en absoluto. De hecho, en los compromisos que ha puesto país con la Comisión Europea, dice que se incrementen sus recursos humanos. Repito, en un contexto de digitalización, la hoja de ruta no es que se repongan recursos humanos, sino que además se incrementen. Es decir, que todas las jubilaciones que ellos también están teniendo, le den cobertura y que, además amplíen ofertas para incrementar niveles de plantilla. Dicen que van a pasar de 25.000 a 26.320 funcionarios. Sobre una RPT DE 30.000. Que es un justo una RPT como la que que tenemos nosotros también entre todas las entidades.

Otra cosa bien diferente, es que la estrategia de digitalización provoque, efectivamente, que como organización tengas necesidades distintas; que los funcionarios se tengan que dedicar a tareas de mayor valor añadido, que a lo mejor los grupos de cualificación de los funcionarios tienen que ser distintos. Pero, evidentemente, en cuanto al esfuerzo tecnológico, que es una realidad, nuestro país se está comprometiendo en el ámbito tributario a decir: “voy a dotar de recursos humanos que estén detrás de las máquinas para llegar a donde tenemos que llegar”. Y el Estado Central, después del proceso de transferencias que se ha producido históricamente en nuestro país, ¿qué dos patas tiene? La Tributaria y la Seguridad Social. Por tanto sería inconcebible que mientras a un organismo se le da potestad autoorganizativa para llevar a cabo con sus fines, se dejara ahora en este momento de cambio tecnológico (que no existía en el año 95) a la Seguridad Social sin las herramientas necesarias

para adaptarse, cuando tenemos unos números de gestión iguales o mayores que los de la Agencia Tributaria.

Por tanto vemos que, las estrategias de digitalización vienen hoy a reforzar la necesidad de la Agencia. Y así, tenemos ya, las razones originarias de las que he hablado, y además el reto adicional que empuja hacia esa Agencia, de adaptar nuestra estructura a una realidad que es totalmente distinta. Entonces, ¿cómo vamos a dejar la Seguridad Social sin instrumentos para ese cambio?

Sobre la estructura que debía tener ese cambio organizativo que supone la deslocalización, modernización de la atención, etc, luego nos ocuparemos de ello, pero antes conviene ofrecer una píldora sobre el tema de escasez de recursos humanos, escasez que no la refiero yo sino que está en el Pacto de Toledo, que el propio legislador lo ha metido por primera vez en la recomendación la prioridad de reponer plantillas, en el mismo epígrafe que la Agencia. Es por tanto un motivo adicional para justificar la Agencia que aparece en esta recomendación de 2020.

Preguntémonos, ¿Cuál es la dimensión de ese problema de recursos humanos? El secretario de Estado estuvo una comparecencia en el mes de octubre en Las Cortes y estuvo hablando del incremento neto del personal que se va a producir en este año, señalando que se están incorporando ahora los interinos que se han contratado y que existe un plan para seguir reforzando plantillas a tres años. Veamos la evolución de la plantilla, 2011, 28.500 funcionarios. 2012, 28.000, voy bajando por años, 2013; 26.900,; sigo bajando y leo las cifras de personal decrecientes: 26.100, 25.000, 24.000, 24.000, 22.000, 22.000....

Es decir, observamos que, después de un esfuerzo por parte de las entidades gestoras y del Ministerio en colaboración mutua, que os puedo asegurar que fue ingente y muy duro porque, justo me tocó estar en ese momento ahí cuando aprobamos el primer expediente de interinos C1 y A2 de los próximos que vendrán, tras todo ese esfuerzo, vamos a llegar a los 23.000 y pico. Es decir, supone

que vamos a volver a como estábamos en 2019. Después de un esfuerzo, de verdad, duro y que hay que agradecer, con todos los fallos que hayamos tenido, pero quiero agradecer a todas las personas que han puesto su esfuerzo y buena fe en intentar mejorar la situación de la Seguridad Social. Entonces, hemos dicho que estas incorporaciones masivas, que ha sido el primer paso adelante que aumenta los números de plantilla, nos lleva a retroceder o reponer la pérdida de los últimos 3 años, pero aún quedaría bastante camino, para llegar a los 10 u 11 años de pérdida constante de personal.

Se trata, como decía nuestro país en el PRTR para el ámbito de la AEAT: “No, mi compromiso es que yo no solo voy a reponer los recursos sino que además voy a incrementar recursos humanos”:

Por tanto ,habrá que preguntarse “además de los más de 6.000 funcionarios que se han perdido y que tengo que reponer, ¿cuántos se me van a ir?” Y esa será la cifra mínima, simplemente para reponer la plantilla, de forma que empezará a ser incremento de recursos humanos todo lo que empiece a estar por encima de esa cifra de pérdida acumulada y pérdida corriente durante los años venideros.

Por citar datos públicos, hay un estudio de algún sindicato, que además creo que incluso es demasiado prudente porque en sus hipótesis considera las jubilaciones a los 65 años y hay muchos efectivos de clases pasivas que se irán a los 60 o efectivos que van a anticipar su edad de jubilación, en todo caso según este estudio puede decirse que dos tercios de la plantilla abandonará la organización en esta década que tenemos por delante.

Entonces, claro, si añadimos a los más de 6.000 efectivos perdidos, los más de 15.000 que se marchan, tenemos que contratar a cerca de 22.000 personas en esta década solo para reponer plantilla, una organización entera. ¿Y de verdad que esto lo vamos a hacer sin tener las herramientas de autoorganización y de flexibilidad?

No hay una organización de nuestro tamaño en el Estado, a salvo claro está de la ya citada Agencia Tri-

butaria, una entidad que precisamente por esas especialidades como servicio público tiene esas herramientas que le da ser una Agencia sui generis y ¿de verdad, en este momento, en el que ya ha llegado la hora de hacer esa reposición porque ya no da más de sí la organización, se va a dejar a la Seguridad Social sin esas capacidades?

Ciertamente, como decía el Director General de la TGSS, la Agencia es algo que supone para la Seguridad Social un merecimiento, pero es que además podemos añadir que no es solo eso, es algo que ya evidente que se tiene que hacer, tanto por estas razones externas de mejor gestión integral de un servicio como la Seguridad Social tan interdependiente e indivisible como también por este reto interno en materia de renovación de las plantillas al que nos enfrentamos en esta década, al tiempo que también se suman los motivos que no son solo ya de escasez de recursos, sino de necesidad de adaptarse a las nuevas realidades y posibilidades tecnológicas y adaptar tus medios a ello.

Por tanto, la primera conclusión es que, además de la eficacia gestora que ya es la eficacia previsible y que se merecen los ciudadanos, es decir un paso más en la necesaria evolución de la Seguridad

Social tras el mutualismo, existen ahora por un lado una inaplazable escasez de efectivos que hace imprescindible contar con los instrumentos que nos da la Agencia así como por otro lado razones organizativas que también justifican esa Agencia para contar con la flexibilidad interna e instrumentos que acompañen a esos nuevos proyectos, de los que nos acaban de hablar los Directores Generales y en los que hemos participado como funcionarios del Cuerpo Técnico con mucha ilusión de sacar adelante.

Evidentemente no hay que olvidar que existe también una automatización de procesos, que significa que por tanto yo como organización, si tengo una causa diestra de que voy a depurar para que tal autónomo le coincida su CNAE con el IAE que tiene declarado en Hacienda, pues eso en esta nueva etapa ya no lo va a hacer un funcionario, lo va hacer una máquina. El funcionario va a hacer otras cosas de mayor valor añadido. Y por tanto no podemos olvidar que ciertamente, la estructura tiene que cambiar necesariamente. Y, además, no es que la cambiemos y ya queda ahí fijada para siempre. No, no. Porque, como os han explicado antes los directores generales, tenemos una velocidad de cambios que requieren una flexibilidad y un cambio per-





manente. Y el procedimiento adaptar la estructura reflejada en la RPT por un cambio, si tienes que ir a costes de personal, luego a función pública, volver a costes de personal, etc., pues bueno, eso puede ser operativo en la situación normal, pero no es operativo en una situación de cambio permanente presente y futuro en una organización del dimensionamiento de la nuestra, que necesita su autonomía organizativa, y la prueba es, como digo, mirar a una organización como nosotros, la AEAT, y, evidentemente, no creo yo que el Estado ni la sociedad quieran que una pata tenga los recursos y la otra, la Seguridad Social con el cariño que le tiene la gente, no. ¿Cómo no va a tener los medios para el servicio que se merece la gente?

Y esa es una de las razones por la que esta vez sí se va a imponer la creación de la Agencia.

Y por tanto recapitulemos porque ya van muchas razones que apuntan a que la creación de la agencia reviste no solo esa necesidad sino también una evidente inaplazabilidad: 6.000 funcionarios que se van, se nos pueden ir 15.000 más en la próxima década siendo prudentes. Pero es que además hasta 2027, estamos ya en noviembre de 2022, con lo cual son 4 años, pues con los datos prudentes de ese estudio que he citado diríamos, “vale, tengo que contratar 13.000 personas durante estos 4 años”. Oye, ¿y cuántas estoy contratando cada año? El año pasado, 2021, por ejemplo, contratamos unas 1.000. Entraron 1.100 funcionarios entre Cuerpos Generales, que llevaba el Ministerio de Hacienda, y Cuerpos Especiales, o sea, administrativos del estado, auxiliares del estado. Y Cuerpos Especiales que llevábamos nosotros desde la Seguridad Social. Este año estamos en torno a los 2.000, adelantando ofertas de 3 años y con los esfuerzos que he comentado. Es decir, que nos enfrentamos a tener que reclutar en este cuatrienio, a 4.000 empleados de media, es decir el doble de lo que hemos hecho en 2022 cuando ya estábamos haciendo una acumulación de 3 años de oferta, es decir un volumen podríamos decir 6 veces mayor el ordinario. Y pensar que eso la Seguridad Social lo va a hacer además sin cambios normativos que le den una capacidad y flexibilidad autoorganizativa, ¿es razonable? Cualquiera concluiría que estamos ante una necesidad interna de mucho calado, adicional a las necesidades originales que ya hemos citado sobre

la necesidad de no trocear una gestión de la Seguridad Social que ha de ser integral, y que hace que la Agencia vaya a salir.

Pero además del reto organizativo, del desafío de reclutamiento y renovación de la plantilla en unas dimensiones ingentes y de forma ágil, de la necesidad de un servicio al ciudadano no troceado, tenemos más motivos para que la Agencia salga adelante, y me refiero a que en este contexto es más importante que nunca el ahorro de los recursos disponibles, mucho más si son pocos. Y no estoy hablando de promesas vacías, eso de ahorrar recursos que a veces decimos los gestores, que podría pensarse ponemos en un papel que vamos a ahorrar tanto pero no se sabe muy bien cómo lo vamos a conseguir y parece una promesa para justificar lo que quiero, “yo es que voy a ahorrar porque sí”. Que no,...que vamos a coger los directorios, los que hemos cogido ya, vamos a concentrar servicios de apoyo, servicios comunes a la gestión y de ahí va a venir un ahorro.

Este estudio no es de los oficiales, que incluso los que manejábamos en el Ministerio eran más impactantes en cuanto a ese ahorro, este lo he hecho ex profeso, para esta ponencia, bueno, lo he retocado, lo tenía de antes hecho... cuando era Director Provincial de la Tesorería y pensaba que cualquier día me ponían la Agencia delante y tenía que organizar los recursos y necesitaba al menos saber grosso modo el ahorro que iba a conseguir a primera vista. Bien pues en nuestra organización, entonces tú tienes servicios de apoyo como recursos humanos, contratación administrativa, prevención de riesgos, gestión financiera, patrimonio etc. Entonces, cuando la Seguridad Social ya no está troceada, dices: en contratación administrativa, si hay dos funcionarios en cada entidad porque estamos duplicando contratos, tampoco a los dos funcionarios de la Tesorería les vamos a dar toda la gestión de contratación del ente único, incluso aunque podríamos tener el mismo número de contratos de forma conjunta que de forma individual de TGSS... aún así decimos, vamos a reforzarlo, vamos a ser prudentes y vamos a decir: te voy a dar un 50% más de recursos a esta sección de contratación conjunta para toda la Seguridad Social. Y aunque insisto, el trabajo en esa sección de contratación conjunta no se incrementaría demasiado respecto al que ya viene

haciendo como sección de una de las entidades solamente, porque lo que voy a hacer es contratar por procedimiento abierto la vigilancia, y en vez de que en los pliegos haya vigilancia o limpieza de cinco edificios por valor de un millón, ahora ponemos 7 edificios por valor de un millón y medio, por tanto la carga de trabajo podría incluso absorberse sin refuerzos, pero vamos a hacer los números siendo prudentes y reforzando las nuevas secciones y servicios de apoyo a la gestión. De esta forma, en una dirección provincial categoría B3, por ejemplo, pues a mi me sale siendo muy muy prudente que, en vez de destinar 28 personas de 200 a estos servicios comunes, lo dejamos en 21. Hacemos esta cuenta en toda la RPT sobre 30.000 puestos siendo muy prudentes y nos salen 671 puestos de ahorro siendo muy prudentes y os puedo decir que habíamos hecho unos cálculos con algo más de profundidad y la cuenta se acerca a 1.000 efectivos de ahorro porque además, hay que contar que en Madrid no es que estén duplicados por 2 los puestos de apoyo a la gestión, es que a veces está duplicado hasta por 6. Porque, claro, tenemos recursos humanos del ISM, recursos humanos de Intervención, recursos humanos de GISS, INSS, TGSS, etc. y, evidentemente, pues esto se puede centralizar y conseguir ahorros. Y no es que los 6 departamentos no estén trabajando, claro que están trabajando pero es que trocear la organización supone multiplicar el trabajo y, como os digo, se consiguen ahorros cuando tú concentras las tareas. ¿Por qué? Porque el que contrata para un CAISS, el procedimiento le da el mismo trabajo que el que contrata para seis edificios, seis administraciones de la Tesorería y la dirección provincial conjunta.

Entonces decimos que además existe un motivo de ahorro de recursos que también empuja hacia la Agencia, y evidentemente, el ahorro no es una promesa, es un ahorro real. Y en un momento en el que la gestión se puede llegar a resentir por la falta de recursos que hemos cuantificado antes. ¿Cómo nos vamos a permitir ahora no llevar a cabo este ahorro? Es un ahorro, que si antes era siempre oportuno, pues ahora ya es imprescindible.

Pero, entre todas las nuevas razones, una es el cambio tecnológico, el cambio tecnológico evidentemente requiere que la estructura no pueda ser igual, lo hemos

adelantado ya. Recordemos cómo eran las administraciones, los URES, los CAISS... no es igual ahora que hace 40 años. Pero es que además eso va a cambiar; si yo estoy en una unidad funcional en Pamplona y mi jefe está en Logroño, claro, pues eso hay que reflejarlo... pero no se queda estático porque luego resulta que mi jefe no está en Logroño sino que está en Burgos, y ese jefe de Burgos era un jefe de nivel 22 que ahora tiene esta responsabilidad, y ahora eso se lo tendremos que pagar al señor para que haga eso, ¿no?. En la Seguridad Social tendremos que cumplir y hacer y cumplir el principio de "Igual trabajo, igual retribución" y por tanto esa persona que ahora en Burgos tiene esta responsabilidad tendrá que tener la misma consideración que el que primero se ocupó de esto en Logroño pero ya tenía un nivel que se lo permitía y era coherente con esa coordinación. Por tanto, tendremos que cambiar nuestra estructura de forma acompañada con los cambios tecnológicos y las nuevas organizaciones que salgan de dichos cambios.

Vamos a volver al espejo de la Agencia Tributaria, ¿qué estructura tienen ellos? Si entráis en el Portal de Transparencia y sacáis la cuenta; se puede hacer con Excel fácilmente. Os descargáis la RPT de la Agencia Tributaria y luego las nuestras. Y los ponéis en un Excel y sale que ellos tienen un 200% de los puestos niveles 30 que tenemos nosotros. Niveles 29, ocho veces los que tenemos nosotros. Niveles 28, 537%. Niveles 26, 276%. Jefes de sección 243%. Pero, eso sí, niveles 14, niveles 14 a 20, tienen la mitad que los nuestros.

Claro, ese espejo nos muestra una organización moderna, donde volviendo al ejemplo de antes, el diestra no consiste en que tenemos a un funcionario que compara el CNAE y el IAE para ver que correspondan con una tabla de forma mecánica. Es una organización donde esto último lo hace la máquina y el funcionario aporta valor añadido. Donde hay que repensarse cuál es la cualificación que necesitamos. Y si a lo mejor no necesitamos tantos C2, necesitamos más C1 y A2, a lo mejor y por tanto la estructura hay que cambiarla y por eso esas diferencias entre una organización antigua con más del doble de puestos en niveles de baja de cualificación pero con la mitad o incluso 8 veces menos en puestos cualificados.

Este cambio de la estructura no es un cambio de simplemente darle una pincelada a la RPT, no, es que es una RPT nueva. Y además, no es que haga una RPT nueva para que dure otros 40 años, no, no...es que yo como organización la voy a tener que ir cambiando conforme a las necesidades, porque resulta que he automatizado este proceso mañana y entonces una unidad que yo había montado para eso le tengo que dar otro trabajo.

No es viable que algo donde ha habido un gran salto tecnológico, como es el ámbito tributario, se le haya dejado manos libres para que los recursos humanos acompañen a ese salto tecnológico y pedirle a la Seguridad Social, tan esencial al ciudadano, que ya ha hecho también ese salto tecnológico y lo está haciendo, que vaya con las manos atadas y no pueda adaptarse a esa realidad.

Bueno y ahora preguntémonos ¿Cuánto le pagamos a ese talento que necesitamos para una organización más moderna? Porque eso también es público.

Bien, un vocal nivel 30, nosotros le remuneramos hoy con 21.000 euros de específico, lo normal en el Estado. En la Agencia Tributaria llegan de los 33.000 hasta 61.000 el específico..., porque ellos tienen además un sistema de carrera horizontal.

Comparemos ahora un director provincial o un delegado especial de la Agencia en un territorio, a mí me pasó en Navarra, y de hecho veo ahí sentado en el público a otro de la Tesorería de Navarra. Resulta que recaudábamos más que la delegación de la Agencia en nuestra provincia. Y nosotros teníamos un nivel 29, mientras que el delegado de AEAT tenía un nivel 30 pero nuestro complemento específico era de 18.000 y el de la Agencia Tributaria pues a lo mejor 48.000.

Bien concluimos, que además de mayores complementos de destino estamos hablando de un complemento específico que como mínimo será fácilmente del 200% del de la Seguridad Social, pero a lo mejor alguien podría decir: "bueno, es que el específico no es toda la retribución, la estructura de la Seguridad Social retribuye muy bien vía productividad..." Bien, si comparamos las retribuciones totales de, un secre-

tario provincial, que lleva los recursos humanos, la gestión económica y que lleva mucho más patrimonio que el que lleva el jefe de dependencia de recursos humanos y de gestión económica, nos sale que un secretario gana unos 58.000 euros mientras su homólogo puede ganar 89.000. O sea, más de un 50% de incremento...esa es la realidad de lo que se paga al talento en una organización que se centra en tener unas estructuras adaptadas al cambio tecnológico y de mayor cualificación.

Pero bueno, hemos hablado del cambio en la estructura, que acompaña al cambio tecnológico, pero no consiste en decir como ya he subido los niveles de la estructura, ya somos modernos. No, no, necesitamos que todos los aspectos de la función pública acompañen el nuevo modelo de atención. Decimos: vamos a meter 22.000 personas en una década y ¿qué va a ocurrir? Bueno, pues que muchos tendrán la suerte que he tenido yo, es decir, de vivir tantas experiencias, de hacer toda esa carrera porque está la Seguridad Social vacía. Y, ¿qué pasa cuando llega alguien, pues no sé, grupo A1, nivel 30, O un grupo A2, en el nivel 26 que ya es enseguida jefe de servicio, claro; y ya no tienen más carrera durante el resto de su vida laboral. Yo os puedo contar que he tenido jefes de servicio buenísimos, y ya llevaban casi 20 años ahí. Y les gustaba el trabajo bien hecho, pero como organización no tenías incentivo. Bueno, y ¿por qué no hacemos carrera horizontal? Eso también requiere cambiar constantemente la RPT. Vamos a imaginar que un chico es jefe de servicio, acaba de entrar, y luego a los 5 años, como lo ha hecho muy bien, pasa de tipo 1 a tipo 2. Y entonces el específico en vez de 15.000 pasa a ser de 18.000. Un 10 o 20%. Y lo hacemos de forma institucionalizada con evaluación de resultados, como la productividad. Y decimos: bueno, vamos a meter, esto es una propuesta mía, que no es que esté en ningún papel oficial, que un 15% suben de categoría por los resultados a propuesta de los superiores que los han evaluado y otro 15% por antigüedad de forma que salvo evaluaciones muy negativas cada 6, 7, 8 años se tiene que mejorar horizontalmente pasar de ser jefe de sección, jefe de servicio, jefe de área o vocal tipo 1 a tipo 2 y luego a tipo 3, pero que, además, si tú eres bueno buenísimo pues en tu trabajo en

lugar de esperar siete años a entrar en el cupo del 15% de antigüedad, pues yo, como gestor, como organización, tengo la capacidad de a ti subirte en dos años si tus resultados han sido excelentes, y así evitamos que esta organización que se va a renovar de arriba abajo tenga empleados que no tienen ningún incentivo profesional durante décadas. Pero, claro, esto requiere cambios en la RPT permanentes en 30.000 puestos. Con lo cual, cuando el jefe de servicio se me va a otra plaza de concurso, vuelve la jefatura de servicio a su categoría de origen. O si me viene un talento de fuera yo tengo que estar cambiando las categorías y reconociendo de alguna manera sus méritos. Bueno, todo esto es fácil de hacer cuando tienes autoorganización y flexibilidad pero si tienes que estar mandando a la CECIR cada mes a autorizar cientos de cambios, primero colapsas tú, colapsa la CECIR y no es viable. Por tanto esto es un ejemplo para decir, que todos los aspectos de la función pública (no solo la estructura, los niveles, las unidades, la cualificación, la carrera horizontal) todo esto tiene que adaptarse al modelo tecnológico.

Todas estas son las posibilidades que nos abre la Agencia, que es un medio para modernizar, tener un personal cualificado, dinámico, motivado, evaluado y es de lo que se lleva hablando desde hace años en la función pública pero que una organización como la Seguridad Social debe estar en la vanguardia, al igual que lo ha estado la AEAT, es una necesidad que esto sea así. ¿Y cómo no vamos a modernizar la Seguridad Social ahora en el siglo XXI con todo lo que ya es una realidad, lo que ya no es futuro es una realidad?

Y es por eso, y termino, por lo que digo, que la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social va a salir adelante. Llevamos 30 años pendientes es cierto, pero es que la realidad nunca ha sido esta, nunca ha tenido todos estos elementos que empujan y hacen inaplazable la Agencia. Y la Seguridad Social claro que va a llegar a superar todos los desafíos que tiene por delante, con la calidad de equipo que tiene, claro que va a llegar a todos los retos. Pero hay que darle unas herramientas, no se la puede atar de pies y manos. Entonces decimos que, este es un momento distinto. Por la inaplazabilidad de ofrecer ya al

ciudadano una gestión que debe ser integral y no se puede trocear porque es interdependiente, por la envergadura del relevo que ahora hay que afrontar en materia de recursos humanos y que esta vez recoge el Pacto de Toledo, por el ahorro, que ya es imprescindible en la situación que estamos, por el salto tecnológico que no son solo los niveles y la estructura es también muchos aspectos de función pública que hay que adaptar y que no podemos quedarnos atrás como organización clave para el Estado. Y, además de todo ello, por un tema evidente también, que es que ahora es cuando la Seguridad Social, cada vez va a ser un servicio que van a necesitar los ciudadanos en mayor medida, esta este elemento demográfico. Es decir, más pensionistas, más solicitudes de jubilación, más población pasiva, récord de afiliación; estamos en un momento en que la Seguridad Social que ya lo ha sido todo para el país, para España, ahora lo va a ser ahora todo y más. Con lo cual eso juega también a favor de la Agencia. Y es por esto, también, que no hay que ver negro el futuro de la Agencia sino que tenemos que creérnoslo y trabajar para ello porque hay que decir: “esto va a salir, ahora sí”. Ahora tiene que salir.

Y si ahora va a salir, podemos preguntarnos, ¿cómo va a ser ese proceso? Evidentemente lo primero que hay que hacer es aprobar la ley, cumpliendo el mandato, la Ley 21/21 lo que en principio debería estar ya al caer. Pero una vez tengamos esa ley, hay un trabajo que tendremos que hacer y donde los técnicos tendremos mucho que aportar. Tendremos que elaborar el Estatuto de la Agencia y su RPT. Conforme a todos estos cambios que hemos dicho. Claro, para eso, es necesario conocer al dedillo la gestión, el input y el output, es decir lo que me piden los ciudadanos, lo que yo tengo que gestionar y lo que necesito para gestionar cada cosa. Cuando yo era director provincial sabía que para la calidad mínima que yo quería ofrecer al ciudadano necesitaba 135 personas, creo que tenía 115. Ahora, con los interinos, vamos a llegar cerca de esas cifras. Eso lo mínimo. La RPT era de cerca de 180. Entonces yo como gestor tengo que saber perfectamente cuánto me entra de cada cosa que se demanda, cuantas demandas de autorizados RED, cuantas solicitudes de hogar, cuantas depuraciones tengo que hacer, cuantas citas, y lo que necesito para cada cosa. Es decir que para ese segundo

momento con la Ley ya aprobada y el Estatuto, que tengo que hacer definitivamente esa RPT, yo como gestor tengo que tener un conocimiento perfecto de lo que quiero hacer, pero afortunadamente los directivos de la Seguridad Social, aunque quizás estén mal pagados, pues afortunadamente son de una calidad excepcional. Y esto lo saben hacer, yo creo que sabemos perfectamente lo que necesitamos y el cuerpo técnico tiene mucho que aportar, y todo ello sin perjuicio de que a la hora de elaborar ese RPT, por supuesto, hay que involucrar a la parte social, que no es solo negociar las condiciones de trabajo, sino incluir lo mucho que aportan, y veo a algún compañero de la parte social en el público que seguro que aportaría mucho.

Y por último nos preguntamos, cuando ya haya Ley, Estatuto, RPT... podemos decir ¿ya está la Agencia hecha? La respuesta es que no, porque vamos a pensar las consecuencias que tiene esto. Ciertamente es evidente que va a haber en la fase final de creación de la Agencia, un periodo de transición, porque la unificación trae unas consecuencias de todo tipo que habrá que ir progresivamente depurando, en primer lugar, consecuencias informáticas, el gestor documental de expedientes; es SARTIDO en El INSS, en la Tesorería GDOC, por lo que probablemente haya que convivir durante un periodo transitorio con los dos, hasta que ya se integren ya de uno. Hay también, consecuencias patrimoniales en muchas provincias, solo 22 provincias son Direcciones conjuntas, y por tanto en mucha parte del territorio los compañeros de la Seguridad Social están separados según la antigua división por lo que es evidente que una vez creada la Agencia habrá unas consecuencias en la política patrimonial que tardarán un tiempo en regularizarse. Y por supuesto, las más importantes, son las consecuencias organizativas, el funcionario de la sección de incapacidad temporal por mucho que su compañero de toda la vida sea el funcionario de jubilación, con el que se tiene que relacionar más desde que haya Agencia es con el de la unidad del sistema de liquidación directa porque la IT aunque sea una prestación ya hemos dicho que tiene importantes consecuencias en materia de cotización.

Por tanto, el camino a recorrer va a ser un camino largo, pero que juntos vamos a poder transitar, y

que más allá de la Ley, va a haber mucho trabajo por delante que estoy seguro que los funcionarios de la Seguridad Social y por supuesto los funcionarios del Cuerpo Técnico vamos a desarrollar exitosamente para dar respuesta a todos los retos que hemos visto hoy y que hacen ya que la Agencia sea una cuestión inaplazable, que necesariamente esta vez se va a tener que desarrollar sin más demora.

**[MARÍA DEL CARMEN POYATO LÓPEZ]**

Gracias por lo que has hecho de cumplir en tiempo. Y si alguien tiene alguna pregunta seguro que Rashid estará encantado de atenderla.

**[PÚBLICO]**

SÍ, soy Manuel Moreno, letrado. Vengo a esta jornada como miembro de la asociación y aceptando gustosísimamente la invitación que se nos ha cursado. Felicitar al ponente por la exposición que ha hecho y por la idea de Agencia que no tiene que ser una Agencia cualquiera sino la que se ha expuesto aquí. Pero yo no sé si el ponente es muy optimista o tiene una información de la que carecemos porque la necesidad de la Agencia, ¿la convierte en una realidad? ¿esa necesidad la aprecia también el Ministerio de Hacienda? ¿esto es una hipótesis, esto es algo...es un futuro? ¿es algo inmediato?

**[RASHID MOHAMED VÁZQUEZ]**

Bueno...yo, como digo, he tenido esa suerte de en estos escasos 6 años, ser y no ser. Ser INSS, ser Tesorería, ser Ministerio y ahora mismo no soy Ministerio, por lo que no soy nada para contestar esa pregunta ni tengo información que pueda dar sobre eso. Así que simplemente te puedo dar mi opinión a título personal.

Y mi opinión es que las cosas caen por su propio peso y que el tiempo coloca cada cosa en su sitio. Entonces, evidentemente esto tendría que haberse producido ya. Pero a mí me recuerda cuando yo estaba en Navarra como director y les decía todo lo que íbamos a hacer, que íbamos a centralizar oficinas, especializar unidades, cambiar de arriba abajo la organización. Y me decían, “Pero, ¿qué dices? ¿qué dices?” o el muy manido



“imposible no tenemos personal y esto siempre va a seguir mal porque siempre ha estado mal”.

Y es la inercia de ver tantas veces que fallas y ellos no esperaban que mejoráramos en nuestros resultados ni nada porque era lo que habían visto en el pasado de los años anteriores. Y es la inercia que digo la responsable de que los seres humanos tenemos esa negación sistemática del cambio. No lo vemos como posible, como que vaya ocurrir. Es decir, el pasado nos hace proyectar el futuro así. Entonces, yo no es que tenga formación privilegiada porque ahora ya no soy nadie para tenerla.

Pero, haciendo el ejercicio racional de decir: con todo esto, ¿cómo no va a salir la Agencia? Eso es lo que realmente me parece, imposible pensar en un futuro inmediato sin Agencia. Entonces, bueno, yo no tengo información privilegiada, pero yo creo que los datos, evidentemente, están ahí.

Y si yo, que ahora soy un simple jefe de sección en la Dirección Provincial de Navarra puedo hacer una presentación en 30 minutos y convencerlos de que hay que hacer la Agencia, pues estoy seguro de que quienes tienen la responsabilidad de hacerlo podrán sacar este proyecto adelante porque es que, ¿cómo no se va a sacar?

No sé... esta es mi opinión, pero igual es que soy optimista. Pero es que ahora ya, tiene que ser, tiene que salir adelante la Agencia. Es mi manera de verlo y mi punto de vista.

[PÚBLICO]

Oye, yo te quería preguntar, porque no conozco los términos que se aprobó el mandato de crear la Agencia; la ley 21/21. Es si la Agencia que se cree, ¿va a estar supeditada a los parámetros que establece la Ley de Agencias o se va a permitir exceder los parámetros de la Agencia? ¿por qué lo digo? Porque la Agencia Tributaria ya existía como Agencia antes de la Ley de Agencias. Y la Agencia Tributaria tiene una estructura que, de alguna manera, sobrepasa el mandato de la Ley de Agencias. El Director de la Agencia Tributaria tiene rango de subsecretario. Y lo que sería equivalente, las subdirecciones, tienen

rango de directores generales que a su vez de ellos cuelgan los subdirectores generales. Entonces, no sé si, en este caso, la Seguridad Social podría sobrepasar los límites de la Ley de Agencias y tomar como ejemplo la realidad de una Agencia preexistente en la Ley de Agencias. Y luego, claro, cuando decía, o alguien ha preguntado qué pensará el Ministerio de Hacienda os estaríais refiriendo en la pregunta o en lo que puede pasar como función pública. Porque, evidentemente, función pública, las agencias en algunos momentos no le hicieron ninguna gracia. Porque se escapaba a su control. Las agencias tienen posibilidades dentro de un marco de una dotación presupuestaria, de establecer su propia RPT y eso no pasaba el control de la CECIR y por lo tanto, no pasaba el control de la función pública. Entonces también, quería saber si efectivamente la Ley de Agencias va a encorsetar en cierta medida lo que sería la Agencia de Seguridad Social o se puede extrapolar y equiparar a la Agencia tributaria.

[RASHID MOHAMED VÁZQUEZ]

Bien, bueno, eso es un problema normativo que está superado. Porque en la disposición adicional décimo tercera de la Ley 40/2015, si no me equivoco, hace referencia a las especialidades de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. Y evidentemente cualquier tema en el que hay voluntad política, la norma la hace el legislador. Entonces, el tema normativo no es un impedimento para sacar adelante una agencia. Vamos a ver, han estado antes que yo los directores generales y se han referido a la Agencia Tributaria. Es decir, que ya el Ministerio y todos nuestros altos cargos están diciendo abiertamente, por lo que acabamos de escuchar hace unos minutos, que no es cualquier Agencia la que se quiere... entonces, el problema normativo no es.

En cuanto a si en la mente de los funcionarios que están en la función pública o en Hacienda les hace gracia o no les hace gracia eso. Bueno, como digo, cuando estaba en Navarra a muchos funcionarios probablemente no les hacían gracia los proyectos que quería sacar adelante, pero había que sacarlos adelante porque que los indicadores de gestión de los años anteriores eran mejorables era un hecho. Porque no podíamos permitirnos un mal servicio.

Y volviendo a nuestro tema de la Agencia, entiendo que el país necesita una Seguridad Social que funcione. Así que, incluso en la hipótesis de que hubiera funcionarios en ese Ministerio que opinaran otra cosa, yo diría no sé si por optimismo existencial o por otra cosa, que al final se impondrá siempre la necesidad de las cosas sobre las opiniones a favor o en contra que para mí tienen menos relevancia.

Pero sí es cierto que a cualquier cosa en la Administración hay que dedicarle mucha energía. Yo la suerte que he tenido es estar con compañeros que algunos están en el Ministerio, que incluso están aquí sentados y que son y han sido ejemplo de gestión. Pero hay que trabajar mucho y hay mucho por hacer. Y si hay buenos técnicos de la Seguridad Social y también buenos funcionarios de otros cuerpos en el Ministerio y la Seguridad Social, ¿por qué no se va a conseguir? Es decir, estos elementos que hacen de la Agencia una necesidad es un viento a favor, es decir que la Agencia, no es una recompensa merecida, que ciertamente sería genial para la Seguridad Social porque es que vamos a ver reconocido nuestro esfuerzo y nos lo merecemos, pero no, la Agencia es una auténtica cuestión inaplazable porque tenemos todo el elenco de cosas detrás para justificar y ahora

como gestores tenemos que hacer que las cosas pasen y tenemos directivos que lo harán. Y hacer que las cosas pasen, es lo mismo que hacer que una solicitud CASIA se resuelva por la Tesorería en 7 horas en lugar de en 7 días, yo lo he hecho y con energía todo se puede.

Y que hay trabajo que hacer aún eso es claro, cada cosa a su nivel y cada directivo tiene que hacer lo que le corresponde, y hacer y trabajar, en fin, para que se contraten interinos o que se implante el teletrabajo con sentido común y pensando en la organización o que se contraten médicos o que se dé una carrera horizontal, todo esto son cosas que se van a hacer por el equipo directivo, no me cabe duda. Esto que decía, la carrera horizontal es fundamental también para los médicos o los letrados porque en las provincias si el puesto de letrado o médico jefe ya está ocupado, es fundamental que el letrado o médico que vaya haciendo bien su trabajo, tenga una motivación que le ponga delante la organización. La Agencia nos abre una cantidad de puertas... Pues bueno, quizás soy optimista pero es así como lo veo, creo que si cada uno hace su parte, lo veremos porque no hay otra posibilidad de futuro admisible. Muchas gracias



# ¿CÓMO CONCILIAR SUFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO?

**JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ**

CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Y  
SUB-DIRECTOR DE FEDEA.

**PRESENTA: ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA**

TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



[ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA]

José Ignacio Conde-Ruiz es Doctor en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid (con Premio Extraordinario), Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico en la Universidad Complutense de Madrid, y sub-director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA).

Es miembro del Consejo Asesor de Asuntos Económicos, órgano consultivo presidido por la Vicepresidenta Tercera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Nadia Calviño). También es consejero del Consejo Económico y Social- CES como experto en el Grupo Tercero.

A propuesta del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social ha formado parte del Comité de Expertos encargado de desarrollar del Factor de Sostenibilidad de las pensiones en el año 2013. Es miembro del Foro de Expertos del Instituto Santalucía. También ha trabajado en la Oficina Económica del Presidente del Gobierno como Director General de Política Económica (2008-2010) y como Consultor Externo del Banco Mundial.

Ha realizado trabajos de investigación y docencia en la Universitat Autònoma de Barcelona, en el European University Institute de Florencia, en la Università Bocconi en Milán y en la Universitat Pompeu Fabra. Sus áreas de investigación son la economía política, la economía pública (mercado de trabajo y sistema de pensiones) y la macroeconomía. Su investigación ha sido publicada en revistas académicas como *Review of Economic Studies*, *Journal of the European Economic Association*, *Journal of Public Economics*, *Economic Theory*, *The Economic Journal* y *Review of Economic Dynamics*.

Es colaborador del blog Nadaesgratis.es, en 2014 escribió el libro “¿Qué será de mi pensión?” (Planeta)). En la actualidad está escribiendo para la misma editorial un libro titulado “Juventud Atracada”.

Como veis, el brillantísimo currículum del profesor Conde-Ruiz nos hace esperar lo mejor de esta ponencia, ya que es un experto en el tema. Es asiduo colaborador en los medios de comunicación y se-

guramente lo veréis en programas de televisión y en otros medios. Nos va a presentar su ponencia “Cómo conciliar suficiencia y sostenibilidad ante el reto demográfico”.

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ]

Primero, muchísimas gracias por invitarme a participar. Para mi es un auténtico honor dar una ponencia ante gente que sabéis mucho más que yo de pensiones, trabajáis en la casa, sois técnicos de la Seguridad Social... por lo tanto, yo voy a hablar un poco desde arriba, como se piensa desde el mundo académico. Muchas gracias, Rosa, por la presentación. No tiene mucho mérito el curriculum, “el diablo sabe más por viejo que por diablo” ¿no?. Es la edad. También quiero advertiros de que muchas de las cosas que yo voy a decir aquí las sabe todo el mundo, es decir, quizás el único valor que tenga esto es el hecho de decirlo. Cuando el rey iba desnudo nadie se atrevía a decirlo y de repente el niño le dice: “Oye, que va usted desnudo”. ¡Ostras! Pero no quiero parecer un listo, ¿vale? No quiero parecer un listo porque esto es algo serio. Eso todo el mundo lo sabe. Y, simplemente, bueno, no es que venga el listo a decir lo que hay que hacer. Yo creo que es más una cuestión política que económica que no se solucionen los temas de la Seguridad Social. Y esto lo quiero decir porque puede parecer un prepotente, “¿qué viene este aquí a contar?” Porque yo creo que nada de lo que voy a decir aquí, y menos aún a vosotros, os va resultar sorprendente.

Bueno, la verdad es que la charla yo la había organizado primero un poco en torno a el reto demográfico. Luego las dos últimas reformas, que creo que son importantes para entender lo que está pasando. La de 2013, derogada, y la última reforma de 2021 incompleta, que se supone que ahora saldrá la segunda parte. Y luego, en positivo, sí que me gustaría hablar un poco cómo creo yo que debería ser el sistema de pensiones del futuro. Y hay una idea que está ahí, que creo que me gustaría saber también vuestra opinión, porque yo creo que es donde vamos a acabar yendo. Pero bueno, así os lo cuento a vosotros y como sois los que lo tenéis que hacer digamos que lo que opinéis me va a resultar de utilidad.

El reto demográfico que España tiene por delante... bueno, digamos que es un país que combina lo mejor y lo peor, lo mejor porque estamos entre los países donde la esperanza de vida más aumenta, la longevidad es muy elevada y esto es muy bueno; se vive más tiempo, se vive más años y con mejor salud también. No se si es la dieta, el sistema sanitario, los avances, pero esto es muy positivo. Eso es lo mejor y combina con lo peor: somos el peor en cuanto a tasas de fecundidad, porque tenemos la tasa de fecundidad más baja de todos los países industrializados. Detrás de esto tenemos muchas cosas que tienen que ver con que en este país no se hace nada para favorecerlo, desde el mercado laboral, a la vivienda....

De ahí viene mi motivación para escribir el segundo libro que estoy acabando ahora, Juventud atracada, porque yo creo que nos estamos equivocando, y un ejemplo claro de que nos estamos equivocando tiene que ver con lo que está pasando en las pensiones. No se trata de abrir una guerra intergeneracional, porque yo siempre les digo a mis alumnos: “si esto fuera una guerra ya la habríais perdido”. Es decir, la guerra esta perdida. Las personas mayores son más que nunca en la historia y van a ser más que nunca en la historia. Cuando yo era joven mi generación pesaba el 28%, llegó al 34% del electorado. A mí los políticos sí que me miraban a la cara y sí que me hacían VPOs y sí que me ponían conciertos gratis. Los alumnos, los jóvenes pesan el 18% del electorado. A los políticos les dan igual los jóvenes. En contraposición, en mi época los mayores de 64 pesaban un 18% y ahora pesan, van a llegar a pesar un 35%. Por lo tanto, es una cosa de demografía política, que es lo que está detrás de lo que va a acabar ocurriendo y que, o somos capaces de entenderlo como sociedad y entender que tenemos que apostar por los jóvenes o nos vamos a llevar sorpresas.

Pero bueno, me centraré solo en las pensiones. La cuestión está en que el hecho de que se combinen estas dos cosas nos va a convertir a Europa, a España en el país más envejecido de Europa en 27 años. La tasa de fecundidad que era 1.27, es 1.19. Y la esperanza de vida sigue aumentando. Las últimas previsiones del INE, que no las he incorporado todavía, son un poquito menos optimistas en cuanto al aumento en la longevidad pero también hacen ver este

tipo de cuestiones. Con los datos del INE anteriores vemos que la esperanza a partir de los 65 años de una persona, un hombre en el 2000, una vez cumplidos 65 años iba a sobrevivir 14 años más. A día de hoy son 19 y en 2050 son 24. 19 en el año 2000 para las mujeres, 23, 26.

Es decir, la demografía ha cambiado. Y ha cambiado porque vivimos más tiempo. Entonces, bueno ¿qué ocurre? Que nuestros baby boomer son más jóvenes que los baby boomers de otros países. Nuestros baby boomers empiezan a jubilarse creo que en el año 32. Mientras que en otros países ya han empezado a jubilarse. Esto hace que nosotros todavía vayamos retrasados en cuanto al proceso de envejecimiento con otros países. Lo digo porque a la gente que le gusta hacer comparaciones internacionales de cuánto gasta España con otro país, debería también mirar en qué grado de envejecimiento está España con respecto a otros países y a qué grado de envejecimiento va a llegar España. Porque no es un país más joven, parece más joven por dos motivos. Por un lado, los baby boomers son más jóvenes y, por otro lado, del 2000 al 2007 hubo una gran entrada de inmigrantes que rejuveneció la población española, la población en edad de trabajar. Que nos vino fenomenal, pero claro, a ellos también hay que pagarles la pensión como no puede ser de otra manera. Y por lo tanto también se jubilarán con las cohortes más grandes de los nativos.

Esto hará que la tasa de dependencia, que es un poco el porcentaje de personas mayores en la población, se dispare, lo cual tiene dos lecturas; una tiene que ver con cuántas personas vamos a tener ahí percibiendo pensión, que se va a duplicar por dos, pero también tiene una lectura política; que de ahora en adelante los políticos solo van a mirar a un grupo homogéneo, que solo pide una cosa. Eso es así y eso hay que entenderlo. Hay una demografía que te puede afectar a unas cosas, pero hay una demografía política que está detrás. Y tenemos que ser conscientes nosotros, porque somos los únicos que podemos hacer ver a los políticos que amíno me vale con que me subas la pensión si no estás mejorando a la par la educación, por ejemplo.

España va a ser uno de los países más envejecidos del mundo, entonces, yo creo que esto hace ya que

la solución al problema de pensiones parezca obvia. Me acuerdo que estaba un día con mi hija haciendo pirámides demográficas, estaba pintando la de China, que es tremenda. Pero también estaba pintando la de España. Y entonces la veo ahí, pintando las pirámides demográficas en la clase de geografía que estaba dando y tal. Entonces yo le dije así, en plan provocador y tal: “oye, a ver tú, que ahora somos potencialmente 3 personas pagando la pensión del abuelo, ¿vale? Que sepas que cuando yo esté como el abuelo tú y media amiga tuya me vais a pagar la misma pensión a mí y va a ser exactamente igual que la del abuelo” Se me quedó mirando con una cara de que me quería matar. “Eso no va a ocurrir, Papá, o te pagaremos menos o tú tendrás que trabajar por más tiempo”. O sea, la solución la sabe un niño, es obvio.

Es una cuestión de demografía, De que no puedes tener un sistema de pensiones pensado para que la gente se muera a unas edades, y ahora se muere a otros años, y empeñarte en no cambiarlo, es donde estamos. “No, es que no lo quiero cambiar” Es un sueño, yo también lo quería. Me acuerdo cuando yo era joven y estaba con mis colegas ahí, en el parque, tomando cosas en los años 80, pues había algunos que decían: “Yo me quiero morir joven”, “Yo me quiero morir joven y dejar un bonito cadáver” Pero había gente que decía: “No, no, mucho mejor es vivir de tus padres hasta que puedas vivir de tus hijos” Y yo decía: “Hostia, pues esto también mola” Y es a donde creemos que vamos. Y no se puede ir.

Bueno, entonces digamos que no es verdad que no se hagan reformas. Se hacen. ¿Por qué? Porque el sistema de pensiones, si la gente lo olvida, esto no es como la Sanidad o la Educación, que recaudas ahora y gastas hoy. Esto es un sistema de redistribución intergeneracional. Es decir, tú cotizas hoy, ¿vale? Porque crees que, cuando tú te jubiles van a hacer lo mismo por ti. Entonces, implícitamente hay un contrato entre generaciones. Yo lo estoy haciendo porque creo que la futura generación lo hará por mí. Entonces, yo soy consciente de que si les hago una carga excesivamente alta a las siguientes generaciones, no me van a pagar nada. Entonces, las reformas se acaban haciendo para hacerlas pagables por las futuras generaciones. Digamos que no se trata de fastidiar

a la gente. O sea, ojalá te pudieras permitir jubilarte mucho antes, pero es una cuestión de aritmética.

Claro, como salgo en la tele diciendo estas cosas pues luego tengo a mis colegas ahí que me ponen a parir. “Pero tú, capullo” No, perdonad. “Pero tú encima dices que vamos a tener que trabajar más tiempo, pero tú de qué vas”. Y me acuerdo perfectamente de un amigo que me lo estaba diciendo y que le dije: “Pero ¿tú te crees que tu hijo se va a levantar por la mañana dentro de 25 años y lo primero que va a hacer prácticamente pagar una pensión entera a mí, porque así lo hemos decidido hoy en el Parlamento?”. El tío me mira y me dice: “Mi hijo no, mi hijo está trabajando en Holanda”. Esto es, al final lo que acaba pasando. Digo, vale, le dije: “tú te has contestado”.

Entonces digamos que las reformas se hacen. Y llegó el año 2011, cuando ya era obvio lo que estaba pasando y había algo. Que yo en su momento estaba trabajando en la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Llevábamos desde siempre hablando de la reforma, siempre hablábamos de la reforma. Y siempre, “no, más adelante, más adelante”. En ese momento, yo me acuerdo perfectamente de que estaba ahí en la Oficina Económica y claro, cuando llegan los organismos internacionales, tu tienes que defender España, y estábamos con el Fondo Monetario y con tu plan de consolidación fiscal, intentándolo vender, el 9% como podíamos. Entonces me acuerdo de que se quedó el del Fondo Monetario mirando y me dijo: “Mmmm, ¿tú sabes cuál es el déficit de la Seguridad Social?” Y yo pensé, ostras, esto es lo mío, ¿sabes? Y dije: “sí, sí, son 250.000, 250% del PIB desde ahora en adelante” Y el tío: “No, es un poco más” Y me dice: “No te das cuenta de que te estás empeñando en ajustar el gasto que está causando hoy a la gente que lo está pasando mal cuando tú podrías ajustar el gasto futuro y no tener que ajustar el gasto hoy”. Y yo me quedé ahí, pensando y dije: Por primera vez, los políticos se van a enfrentar a hacer una reforma de pensiones que les va a dar un rédito hoy. Porque claro, si yo reformo el futuro yo hoy tengo más margen fiscal. Y pensé, veamos lo que tardan estos en llamarme para una reforma. Y nada, enseguida ya estábamos con la reforma de pensiones. Que si tú hubieras dicho en ese momento a cualquier persona que se va a rebasar la edad de pensión a los 65 años. Te dicen

que esto es Casus Beli, que eso no se va a tocar. Y en pocos meses, se clarificó porque en el fondo todo el mundo entiende que tú tienes que hacer las reformas porque es que si no es sistema no es pagable, ¿de qué me sirve un sistema de pensiones que no me van a poder pagar la pensión cuando yo me jubile? Lo tienes que hacer pagable.

La edad de 65 años se rebasó por primera vez y fue algo increíble y, además, dentro del diálogo social, con mucha responsabilidad en los interlocutores sociales, entendieron el problema e hicieron esta reforma que ya la estaban haciendo otros países.

Pero daros cuenta lo que pasó en el S XX. Yo creo que lo mejor que se ha inventado el estado de bienestar son las pensiones. Me parece increíble; tú pagas a cambio de que te paguen y eso te permite tener dos generaciones que están asegurándote frente al riesgo. Si tú lo metes en un fondo de capitalización, como te jubiles y la bolsa se venga al garete, como ya ha pasado en algunos países, te quedas sin nada. Y por lo tanto yo siempre creo que el primer pilar tiene que ser un pilar de reparto, porque aquí no tiene que haber dudas, son superiores en cuanto al riesgo agregado macroeconómico de una economía en la cual tú quedas protegido... Porque siempre hay dos generaciones iterando. Garantizándote. Pero claro, tiene que ser sostenible. Cuando escribí el primer libro, me planteé, ¿por qué la edad de jubilación es 65 años? porque para mí era una cosa que nunca llegué a entender. Porque no es que una persona a los 65 años se queda incapacitado para trabajar. Si lo pensáis, yo me voy a la cama, o sea, he trabajado de 65 años, 40, ahora me levanto y trabajo 0 horas. Pero, ¿qué me ha pasado esa noche?, ¿me he vuelto...?, ¿qué ha pasado ahí? Es una cosa que yo nunca la entendí.

Entonces empecé a mirar que todos los países del mundo tenían 65 años. Y entonces, no sabía por qué era y entonces encontré un paper de un historiador que decía que fue Otto Von Bismark quien en 1888 puso la edad de 65 años porque sus competidores en las elecciones eran mayores de 65 años. Otro historiador dijo que no, que no era exactamente esto porque él puso 70 y luego lo bajó a 65. Lo cierto es que cuando se puso 65 años ahí, sobrevivía solo el 40% de cada generación a los 65 años.

Y ahí se quedó, 65 años en España hasta el año 2010. Ahí parado, ¿vale? Y no solo nos conformamos con eso sino que, de repente, cuando llegaron las reconversiones industriales y llegó el cambio, lo que llaman la Segunda Revolución Industrial, que llevó a muchos trabajadores mayores a abandonar los empleos porque ya no podían continuar trabajando, pues se dijo: “bueno, tenemos mucho dividendo demográfico porque hay mucha gente trabajando y todavía son pocos los jubilados. Les vamos a dar algo que se llama jubilación anticipada, o sea, todo el S XX consistió en que no hacías más que aumentar la longevidad y la esperanza de vida y la gente cada vez trabajaba menos, porque lo que estabas haciendo era permitir jubilaciones anticipadas, prejubilaciones, por lo tanto, esto era el sueño, ¿no? que siempre habíamos dicho de vivir de tus hijos.

Pero, claro, llegó el S XXI y ya empezaron todos los países a introducir este tipo de reformas, y entonces se hizo una reforma súper razonable. Desde mi punto de vista, esta es la mejor reforma después de la que hizo Joaquín Almunia en el año 86. A mí me parece...ojo, la del 86, la que le montaron a Joaquín Almunia fue tremenda. Que es amigo mío y yo he hablado con él y es que no doy crédito. O sea, en esa época, tus dos últimos años de pensión, de salario, determinaban tu pensión. Es decir, que tú le decías a tu jefe: “Oye, aunque sea yo te paso el dinero pero tú págame más que tengo derecho a la pensión más alta”. Había compra de pensiones masivas. El señor Joaquín Almunia lo pasa de 2 a 8 con huelgas generales, el diálogo social, los sindicatos, montándole la de Dios. Y ahora menos mal que los sindicatos reconocen que esa es la mejor reforma habida. Y la segunda yo creo que es esta.

Alargó la edad de jubilación, es verdad que no para todo el mundo. Ahí se negocia, está bien, hay que defenderlo, es sólo para aquellos, aproximadamente, un poco más de la mitad les afectará, otros se podrán seguir jubilando a los 65 porque tienes el historial largo, te puedes ir jubilando a los 65 por encima de 38,5. También aumentó la base reguladora de 15 a 25, y la subida gradual me parece que es la mejor reforma, ¿no? Claro, lo que ocurre es que este sistema solo resolvía un tercio de los problemas de sostenibilidad futura. Era algo pero no era todo.



También tenemos que acordarnos de 2012 y 2013, la deuda pública, la prima de riesgo; bueno, todos los problemas que teníamos y entonces de alguna forma, bueno, se propuso hacer otra reforma que garantizara la sostenibilidad. Yo aquí participé como experto y no me avergüenzo. Yo creo que lo que hicimos fue correcto. Pero ahora trataré de explicarla. Porque está es la típica reforma que es muy fácil que la gente no la entienda. Como vosotros sois técnicos de la Seguridad Social la entendéis. Voy a explicar un poco la situación.

A nosotros lo que nos dijeron fue: “haga usted medidas para que el sistema se haga sostenible”. Venga, vale. Y estábamos ahí una serie de académicos e hicimos dos cosas. Lo primero fue algo que era obvio, que se llama factor de sostenibilidad. Factor de sostenibilidad lo que te dice es: a lo largo del siglo XX aumentaba la esperanza de vida y se recortaba la edad de jubilación y las pensiones no se veían mermadas, se iba desajustando actuarialmente, porque cada vez vivías más, pero tu pensión era siempre la misma, entonces dijimos, bueno, a partir de ahora que se pare ya este desajuste entre la longevidad y la pensión.

Es decir, si yo comparo una madre con una hija que entran a trabajar el mismo día con el mismo salario, se jubilan el mismo día con la misma edad, y han te-

nido el mismo salario, dado que la hija va a vivir un poco más, para que perciba lo mismo que la madre, debería percibir un poco menos cada año, para percibir lo mismo. Han cotizado lo mismo. Se trataba de reglar a partir de ese momento, no todo el desajuste que lleva el sistema del S XX.

Fíjate si nos parecía justo esto que lo llamamos equidad intergeneracional, porque era lo lógico; si una generación vive más que la otra es normal que, si no quiere que su pensión caiga, pues que la aumente, si quiere, trabajando más tiempo. Por supuesto con su pensión máxima y con su pensión mínima para que haya esa redistribución. Esto fue lo primero que hicimos. Que era obvio, es así en todos los países. Luego volveré a él, porque creo que es muy significativo que sea derogado este factor. Es muy significativo. Pero eso voy a decirlo después.

Lo segundo ya era más polémico, claro, que nosotros dijimos: “ostras, ¿cómo hacemos que esto sea sostenible?” Nosotros dijimos, bueno por lo menos que los políticos den la cara. Es decir, yo voy a pintar unos ingresos a lo largo del ciclo económico durante 11 periodos, 4 hacia delante, 4 hacia atrás, media móvil en el año en el que estoy. Y los gastos, les decimos: “mirad, esta ecuación tiene que respetar cierto



equilibrio entre ingresos y gastos. Que usted quiere actualizar las pensiones y tiene un desequilibrio, usted lo que tiene que hacer es dotar de más ingresos, y usted podrá revalorizar con el IPC. Que no, pues usted no puede revalorizar con el IPC”. O sea, no era “que las pensiones solo suban un 0,25%”. No, no. De hecho nosotros incluso dijimos que cayeran las pensiones. O sea, que el político se haga responsable de que si quiere pagar una cantidad de dinero que el sistema de su Seguridad Social no tiene, pues que al menos dote de ingresos. ¿Cómo lo tiene que hacer? Como usted puede pintar hacia adelante 5 años, le voy a coger la media de los últimos 11 años donde hay 5 hacia adelante que usted entrega a Bruselas sus compromisos fiscales, los pinta ahí, en el programa de estabilidad y además cuando tenga algún problema hay un mecanismo de corrección de error para que no tenga que hacer un ajuste radical.

A partir de aquí hice un libro porque yo decía, aquí lo que está pasando es lo siguiente: Yo ya sé que si no se suben los ingresos y no se reforman las pensiones, nunca va a haber suficientes ingresos para financiar los gastos. Era obvio, no había más que proyectar hacia adelante. Y decía: hombre, esto esto muy injusto, ¿no? Porque al final, o reformas las pensiones, o das más ingresos, o lo que te va a ocurrir es que una persona se va a jubilar y va a ir perdiendo poder adquisitivo cada año. Y esto no tiene ninguna lógica, porque tú te jubilas con 1000€ y no sabes cuándo vas a fallecer. ¿Cómo organizas tu vida si cuanto más sobrevivo menos cosas puedo comprar? Esto no tiene sentido, tiene que ser una especie de renta vitalicia, un annuity, en inglés como dicen, de tal forma que estés protegido.

Entonces, yo siempre decía: Bueno, da igual, en cuanto lleguen los problemas tendrán que reformar el sistema de alguna forma. Tendrán que reformar el sistema porque seguramente van a tener que actualizarlo con el IPC, porque eso para mí era y es lo razonable; ahora hablaremos de esto también. Pero tendrán que reformar el sistema del gasto hacia el futuro o bien los ingresos. Y yo estaba tranquilo, de hecho, si miráis las entrevistas que me hicieron en 2014 yo dije: “Tan pronto llegue la inflación, los pensionistas saldrán a la calle y ningún político podrá aguantar congelar las pensiones. De hecho, lo que

hacia el gobierno anterior era: si según la ley solo puedo aplicarle un 0,25% suspendo la aplicación de la ley un año y aumento con el IPC. Eso se hacía antes y nadie se quejaba; se suspendía la ley. Y nunca subió un 0,25. Solo cuando había deflación, o sea, caída de precios. Una subida del 0,25% es un aumento del poder adquisitivo. Y entonces, yo más o menos estaba tranquilo, ¿no? Hasta que llegó una forma de negociar que yo nunca entendí. Que, vale, es perfecta desde el punto de vista político pero no tiene ningún sentido económico. Ha llegado la reforma del año 2021 que, básicamente, lo que hecho ha sido, bueno, vamos a hacer dos cosas: vamos a hablar primero de lo que todo el mundo quiere oír, de lo que hay un consenso generalizado, que es como la suficiencia, yo llamo a esto la suficiencia. Vamos a garantizar la suficiencia de las pensiones haciendo que no tengan que perder poder adquisitivo. Y luego, en una segunda fase de negociación hablaremos de la sostenibilidad.

A mí me parece un error, porque creo que hay que negociarlo todo junto, no puedes dejar todo lo que la gente quiere escuchar al principio y luego dar lo siguiente después. Es como si yo le digo a mi hija: oye, mira, si apruebas los exámenes te voy a comprar un nuevo móvil, así que te doy ya el móvil y luego tú estudia para el examen. Al final, desequilibras la negociación.

Entonces digamos que esta reforma del 2021 tiene medidas con las que yo estoy de acuerdo, aunque con matices, que es el nuevo mecanismo de revalorización de las pensiones, que entraría ahora. Y lo demás, y algunas otras medidas que también son correctas, en la buena dirección, pero digamos que sí que te están garantizando, por así decirlo la suficiencia, pero te están deteriorando la sostenibilidad del sistema. Lo primero que se hizo fue decidir que las pensiones no pierden poder adquisitivo. Que, para mí, es una condición interesante y que es necesaria para un sistema de pensiones. Pero yo ya sé cuánto me va a implicar esto de gasto, de aumento del déficit. Lo sé. Porque tengo la suerte de que el mismo ministro que está ahora mandó a Bruselas un documento en el cual básicamente tenéis el gráfico; ponía dónde llega el gasto en pensiones si la revalorizo con el IPC. Entonces no tengo que ir a

los cálculos del Banco de España o los que hacemos en FDEA o los que puedo hacer yo que ya se que son más negativos. Simplemente, me voy a los del Gobierno y digo: me está aumentando el déficit del sistema en 3,5 puntos de PIB cada año hasta el año 2050. Entonces ya tengo una medida de lo que me está generando, en problemas de sostenibilidad, el actualizar las pensiones con el IPC. Lo tengo ahí. Entonces yo ya sé cuánto es el coste, en el mejor escenario posible, de actualizar las pensiones con el IPC y derogar el factor de sostenibilidad. Son 3,5 puntos de déficit anual para siempre.

Vamos al nuevo mecanismo de revalorización de las pensiones. A partir del año 2022, con fecha 1 de enero, todas las pensiones se van a actualizar con el IPC según la inflación media del mes de noviembre, ¿vale? Ya cuando lo hicieron lo miré y dije: pero hombre, pero si esto no es simétrico. ¿Qué pasa aquí? Yo llamé a la Seguridad Social y dije: no sé si estoy entendiendo bien o mal esto, pero cuando sube la inflación, se suben las pensiones. Cuando hay deflación no habría que bajarlas, pero a lo mejor que la siguiente subida suba un poco menos. Es que es lógico. “A ver, Nacho, estamos hablando de inflación del 2%, estás hablando de decimitas, para los pensionistas, esto no es dinero”.

Es verdad que yo también, que doy clase de economía, de macroeconomía y les pongo la inflación a mis alumnos, que hoy les he dado inflación y lo entendían, pero cuando lo daba el año pasado me miraban cómo si la inflación no existiese. Ellos no sabían lo que era la inflación porque hemos vivido en un mundo sin inflación. Entonces entiendo perfectamente que se hubieran cometido este tipo de cuestiones. Porque yo también las hubiera podido cometer. Primero porque nunca pensé que llegara a haber una inflación de dos dígitos y, por lo tanto, que el mecanismo no sea simétrico me parece, bueno, razonable porque parece que son unas decimitas. Y segundo, que no contara con válvulas de escape para una situación como la actual, también lo entiendo, porque no vas a negociar una válvula de escape en una situación como la actual si le estás dando cero probabilidades a que esto ocurra. ¿Qué probabilidad le estabas dando a una inflación del 10% el año pasado por estos momentos? CERO. Entonces, es nor-

mal, por lo tanto lo entiendo perfectamente, no es una crítica, porque nadie lo podía anticipar.

Lo de que no sea simétrico me molesta un poco. De hecho, hicieron otra cosa que no se ha hablado, bueno, supongo que vosotros sí porque os dedicáis a esto. Pero va mi padre y me dice: me ha subido la pensión un 4,1. ¿Un 4,1? pero si solo te la pueden subir un 2,5 este año 2022. Llamo a la Seguridad Social, ¿pero qué habéis hecho? Pero si la reforma dice 1 si la inflación media en noviembre ¿para qué le subes a mi padre un 4,1? “No hombre, Nacho, es que esto es el 2,5, pero este año, como no hay paguilla...” Para que veáis la poca probabilidad que ellos le estaban dando a una inflación disparada, que incluso el primer año de aplicación de esa ley dieron la paguilla, que no tenían que dársela según esta ley, no hay que dársela. Les dieron 1,6% más.

Entonces ¿qué ocurre ahora? Y aquí hago un pequeño paréntesis. Digamos que tú tienes una situación muy complicada. Tienes la inflación disparada. Y dices: voy a actualizar las pensiones de forma automática, porque es lo que dice la ley. Y entre los políticos no se está entrando en discusión sobre esto. El partido de la oposición mira para otro lado. Pero vamos a ver qué implicaciones tiene esto para el sistema de pensiones, vosotros lo sabéis. Pero en principio, a efectos constantes son 15.000 millones más al año de un gasto que consolida.

Y yo digo: 15.000 millones más al año ¿Esto a qué equivaldría? Esto equivaldría, por ejemplo, a un 30% o a un 28 % más del gasto en Educación para siempre. O a elevar el gasto en Sanidad en un 20% para siempre. O a multiplicar por 3 la política de Vivienda. O a multiplicar por 3 la I+D en España, el gasto de I+D que lo tenemos por debajo. O todo el presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma Vasca o de Galicia. El 85% de todas las medidas anticrisis que mete este Gobierno para enfrentar la crisis, el 85% a diferencia de que esto es para siempre, porque esto consolida. Pero, en cambio, lo otro es one-off, es decir 1 o 2 años. Y se hace sin que haya un debate público. O sea, estás introduciendo una medida de un nivel, de un potencial increíble, que se está comiendo todo el presupuesto. De hecho el 44% de todos los gastos de los Presupuestos Generales del Estado, el 44%, va a las pensiones.

Quién te dice a ti que se arregla el problema de Ucrania, se soluciona la Guerra de Rusia, caen los precios de la energía y cae la inflación 5 puntos. Esto ya está consolidado. Tienes que hacerlo con prudencia, subes un 8,5% todas las pensiones y tienes dos efectos colaterales. Las bases máximas las tienes que subir un 8,5%. O sea, tú estás con un problema de inflación que no lo tienes controlado, que estás asustado con los efectos de segunda ronda y subes el coste laboral, subiendo las bases máximas que estás haciendo presión inflacionaria al coste laboral y estás metiendo más fuego a un proceso inflacionario que no lo tienes controlado. O dices: voy a subir 8,5% a todas las pensiones. Vas a generar también que esos 15.000 millones que han pintado sea a efectos constantes. Pero ya sabemos dos cosas: que en enero va a haber, por efecto sustitución, una masa de pensiones más alta de lo que hay ahora. Porque simplemente han fallecido pensionistas con pensiones más bajas y los que entran tienen pensiones más altas. Pero, claro, si por trabajar un año más me vas a penalizar 4% y ahora me das un 8,5% me estás incentivando a que yo me vaya a jubilar en diciembre. Lo hemos estado comentado, es que mucha gente se va a jubilar en diciembre. Y eso al final es mucho más gasto también. O sea, esto es un disparate absoluto. Lo pillas por donde lo pillas.

Es un auténtico disparate que se está haciendo en este país sin que importe, gastando el dinero en algo que a lo mejor lo podrías dedicar a la Educación, a ayudar a los jóvenes. No, aquí no se discute. Nadie lo va a discutir porque un político no se va a preocupar por los jóvenes, ¿qué más dan? Si votan, votan menos, es difícil llegar a ellos. Y te estás metiendo en un déficit adicional al sistema, ¿vale? Por una política para la que tienes alternativa. Nosotros desde FEDEA hicimos una que consistía simplemente en que los que ganan menos de 1.000 € que se supone que son los pensionistas que peor lo están pasando, no les voy a subir un ocho y medio, les voy a subir un 11 %. Con esto yo ya tengo el 52% de los pensionistas mejor. Y al resto le voy a subir como los salarios, quizás lo vaya subiendo gradualmente como los salarios. Es decir, como los salarios, como los funcionarios, con el Pacto de Rentas, con un compromiso de recuperación gradual en los próximos años, como se les está pidiendo a los tra-

bajadores. Habría 6.000 millones este año que los podrías dedicar a otras pensiones. Entonces, a mí me parece que es como dar por sentado que esto no se puede hablar. Y esto responde a la demografía política que hay detrás de todo este envejecimiento, ¿no? De la población que está haciendo que todo el margen fiscal se vaya a llevar para allá.

Lo segundo es el mecanismo de equidad intergeneracional. Realmente me ha enfadado bastante, la verdad. No pinto nada, pero es que me ha parecido como, o sea, si yo fuera un joven directamente diría: tío, haced lo que queráis, ya se que no vais a hacer nunca caso, pero os estáis riendo de mí a la cara. QUITAN algo que realmente era la equidad intergeneracional, que es que si aumenta la esperanza de vida, dado que esa generación cuando se jubile va a vivir por más tiempo, debería recibir un poco menos. QUITAN esto que es puramente equidad intergeneracional por una subida de cotizaciones que, precisamente aumentará el coste laboral y podría tener efectos sobre el desempleo, que es el problema de los jóvenes. Y no solo hacen esto, que le podían haber llamado “nuevo factor de sostenibilidad”. No, no, lo han llamado “factor de equidad intergeneracional”. Es decir, a una subida de cotizaciones que va a tener efectos negativos sobre el mercado laboral, que sustituye a un auténtico mecanismo de equidad intergeneracional le quieren llamar, o le han llamado “mecanismo de equidad intergeneracional”. Pero no solo eso, es que luego lo mandan a Bruselas y dicen: me tenéis que dar dinero de un plan que pagan los alemanes que se llama “Next Generation”. O sea, “Next Generation”, futura generación, hago una cosa que perjudica a los jóvenes y encima pretendo que me lo estén financiando con un plan que se llama “Next Generation”.

Entonces bueno, digamos que es la subida de cotizaciones, que se va a meter en un fondo de reserva y tal para que cuando lleguen a justificar la subida que va a generar la inmigración, la subida en el gasto que va a significar el factor de sostenibilidad que así le habían llamado, ¿no?. Y bueno, nos hemos encontrado que el año que viene vamos a un déficit en el sistema de pensiones pero, aún así, vamos a coger cotizaciones que no serán para pagar el déficit sino para meterlas en un fondo de reserva para pagarlas dentro en el año 2032.



Otra cosa que han hecho es que se han quedado con ingresos que no les corresponden a un sistema contributivo. Se los quedan, por la cara, está bien. Porque el objetivo está claro: Que no vean el déficit, yo no quiero que se vea el déficit. Yo el objetivo lo veo claro. No quiero que se vea el déficit del sistema de pensiones. Entonces voy a intentar sacar dinero que va de las prestaciones por desempleo. ¿Por qué las prestaciones por desempleo tienen que financiar las pensiones y que luego tengan que ir al SEPE a pedir dinero para que lo paguen al gobierno central? Si son prestaciones por desempleo.

Yo lo que estoy haciendo es apropiarme de ingresos que no le corresponden al sistema contributivo para intentar hacer ver que el sistema no tiene déficit. Y luego decir: oye, si llega el déficit es un problema fiscal del país, suban ustedes los ingresos. Yo no voy a reformar las pensiones. Si ustedes tienen un problema fiscal yo lo trato de tapar, trato de meter ahí cosas, cosas, para que el sistema parezca que no tiene déficit. Cuando sabemos que el sistema de pensiones contributivo tiene un déficit que va a seguir aumentando al año que viene de 2,1 % al 2,5%. Porque eso se puede ver fácilmente.

A mí me da igual, porque es el sistema contributivo, los ingresos y los gastos, ¿no? Es verdad que, claro, la inflación ha hecho que se le vea desnudo. Porque si no llega a ser por este aumento de gasto que van a hacer, si no recapacitan, que todavía tienen tiempo, acerca de actualizar todas las pensiones con el IPC al año que viene, no van a poder pintar el superávit que nos habían prometido. Va a haber déficit y va a aumentar. Porque, claro, tienes que meterle todo ese gasto allí y no va a quedar otro motivo, ¿no? Entonces, digamos que bueno, esto es lo que ellos pensaban, 0% en 2023... lástima, llegó la inflación y claro, con un 2% de inflación eso se hubiera conseguido. Pero ahora ni siquiera esto.

Hay otras cosas de la reforma que me parece que son correctas. La idea es que los mecanismos de penalización de las jubilaciones anticipadas no sean lineales por trimestres sino que pese más en los últimos meses. De alguna forma, limas un poquito y consigues que la gente se retire un poquito más tarde. Bueno, pues si son dos meses cada uno, algo ahorras

por ahí, ¿vale? Bueno, esto al final como son jubilaciones anticipadas para la pensión máxima y es de forma voluntaria, tampoco tiene mucho impacto. Pero también es un poco, claro, si yo estoy cotizando por más... es como romper un poco la contributividad para aquellos trabajadores que han cotizado por encima de la pensión máxima y luego con la penalización siguen teniendo una pensión máxima, pero bueno, como esto no es para los despidos sino para los que van voluntarios, tendrá poco impacto, no está mal no.

Y luego, una cosa que me parece interesante y que podría funcionar si se hace bien es el tema de los incentivos a la jubilación demorada. Y esto los economistas lo sabemos bien, por el tema de la teoría del comportamiento. Tú le puedes decir a un jubilado o a un trabajador: mira, si trabajas un año más te doy un 4% más de pensión o te doy un premio de jubilación. El premio puede ser menos de un 4%, de hecho es menos. Pero como, por teoría del comportamiento, dice: mira, yo prefiero que me des todo junto, pues entonces es una forma inteligente de hacer que la gente demore o posponga la jubilación. Por ahora solo un 10% que lo he visto hoy, que se haya acogido a esto. También es porque acaba de entrar y no se muy bien, pero... en principio yo creo que esto les puede funcionar. También han retrasado la cláusula de jubilación forzosa.

Y bueno, lo que os decía: aquí, al final, es que, de una forma o de otra, has debilitado la sostenibilidad del sistema, ¿no? Porque sabemos que son 3,5 puntos, y las medidas de compensación son insuficientes. Son insuficientes porque son medidas que, bueno, van en la buena dirección el tema de la jubilación demorada, las penalizaciones por la jubilación anticipada. Sobre todo, porque cuando ellos pintaron este número que se llegaba al 16% que enviaron a Bruselas, yo miro y digo: a ver, vamos a ver cómo han calculado este número. Porque normalmente yo cuando hago previsiones de pensiones me pongo siempre en el escenario más favorable y, efectivamente, ellos también. Yo ya sé que ellos cuentan que se llegará al 16,5 si todas la gente retrasa la jubilación. Porque mirad las tasas de empleo, ellos piensan que la tasa de empleo de los trabajadores entre 55 y 65 va a pasar del 61% al 78%. Que es una barbaridad, por lo tanto, sí, ya

sé que cuando va el ministro y cuenta un poco sus números dice: mira, aquí gano, reduzco déficit. No, no, es que eso ya está metido en el 16, ya está metido dentro. Porque todas esas medidas, ya están metidas ahí dentro. Porque cuando tú hiciste la proyección de gasto ya estabas planteando que se retrasaba mucho la edad de jubilación.

Ya lo estabas haciendo porque si no el gasto se te iría mucho más allá. De hecho, están pensando que la edad de salida de los hombres va a pasar de 63,4 años a 66,1. Ya está metido dentro de esta proyección demográfica y proyección de gasto que mandaste a Bruselas. Y lo mismo le va a pasar al de las mujeres que va a pasar de 64 a 66,6 la edad efectiva, ¿eh? No la edad legal.

Me gustaría explicar la reforma que yo creo que haría, y a ver qué os parece. ¿Vale? Digamos que se pueden hacer dos cosas: es decir, puedes ir por la vía que vamos, que es una vía de voy a hacer lo mínimo posible y me voy a comer todo el margen fiscal, no voy a hacer ninguna reforma, voy a intentar aguantar. Evidentemente, llegará un momento en el que no van a poder aguantar y digamos que van a tener que hacer cosas. Lo hemos visto en Portugal. En Portugal y Grecia se quitaron dos pagas. De hecho ahora el Gobierno socialista ha decidido suspender la aplicación de la ley en Portugal. No se van a subir con el IPC. Van a subir en torno al 3,5 o 4% porque la gente ahí entiende que es importante que el sistema no aumente el déficit. Lo entienden perfectamente porque ya han sufrido en sus carnes lo que significa. Y de hecho, el partido socialista portugués lo pone, es la publicidad en Portugal: hemos reducido el déficit. Y además que la gente entiende que la situación es complicada. Y que si estás pidiendo a los trabajadores un sacrificio no sé por qué a los pensionistas no se lo vas a pedir. Todo el mundo tiene que estar en ese Pacto de Rentas, ¿no? Entonces digamos que, que tú sabes que puedes coger este camino. A mí me parece un camino muy triste, porque al final vas a comer todo el margen fiscal, lo vas a hacer, no pasa nada. Si es que electoralmente lo vas a conseguir. Porque cada vez van a votar más mayores y los políticos te lo van a dar. Pero claro, a mí esto me parece injusto, porque yo creo que el sistema de pensiones está desajustado porque la demografía ha cambiado,

lo lógico es que el sistema de pensiones se adapte a la nueva demografía.

Entonces lo suyo sería una reforma en la cual a los actuales jubilados no se les toque nada. No se les toca, señores jubilados, su pensión no se toca. La gente que está cerca de la jubilación, tampoco, porque claro estos ya están muy cerca, no tienen mucho margen de maniobra. Evidentemente, tú te estás jugando ahora que, mientras más la retrases, seguramente la reforma la tendrás que aplicar más cerca de la jubilación, va ser más injusta.

La reforma DINI, que hicieron en Italia, que también era un sistema contributivo como el español, también disparado, se hizo de tal forma que afectaba a los menores de 36 años. Se hizo en el 96. Ya empezaban a tener ahí problemas fiscales y ahí se hizo. Aquí ya estamos tarde, ¿no? Pero digamos que la idea sería “a estos no se les toca”, a los jubilados actuales cerca de la jubilación tampoco se les toca, a los trabajadores, bueno a los trabajadores cerca de la jubilación lo menos posible o tampoco.

Entonces el sistema debe combinar una característica clara: y luego os diré cómo yo lo haría. Y es que tienes que conseguir, porque digamos que tendría que tener estos ingredientes: El primero, tiene que haber un nuevo factor de sostenibilidad intergeneracional como el que había antes, ¿vale? Que si aumenta la esperanza de vida, de alguna forma tu pensión tiene que caer. Esto es lo que firmaron los interlocutores sociales en la reforma de 2011. “El objetivo es mantener la proporcionalidad entre las cotizaciones del sistema y las prestaciones esperadas al mismo. Garantizar su sostenibilidad. Y a partir del año 2027, los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida que haya en el año 2027” Es decir, que se tienen que revisar los parámetros, nosotros en ese momento lo que habíamos hecho es decir: bueno, como no nos queremos meter en cómo revisar los parámetros, habíamos dicho: si aumenta la esperanza de vida, que la pensión caiga. La reforma que tendrían que haber hecho los interlocutores sociales, porque es lo que habían firmado era: no va a caer la pensión, voy a modificar

los parámetros, aumentando la edad de jubilación o lo que ellos quieran para hacerlo acorde al aumento en la esperanza de vida, porque eso es un auténtico factor de equidad intergeneracional. Aquí no pone nada de que haya que subir cotizaciones ni nada de esto, que es lo que finalmente se ha hecho, ¿no?

Luego, toda la vida laboral, o sea eso es obvio. ¿Por qué no voy a considerar toda la vida laboral? ¿qué sentido tiene no considerar toda la vida laboral? Es que es absurdo, eh, y luego es además la tradición. Toda la vida laboral es la tradición. Hemos pasado de 2 a 8, de 8 a 15, de 15 a 25 y así era toda la vida laboral. Ahora están que si 30 años pero los mejores, cosas que sabes que te van a dar más gastos. O sea no van en la dirección correcta, van en la dirección incorrecta. Ya lo sé, que si en la medida de lo posible tú quieres ganar una elecciones. Entonces tienes que hacer lo más favorable. Entonces tú te vas a poner ahí. Pero tenemos que decir que eso no tiene ningún sentido, que es más gasto. Tiene que ser toda la vida laboral y tendrá que tener implicación sobre el gasto. Y luego tenemos que pensar cómo debe de ser la jubilación del siglo XXI.

Yo tengo un amigo, Jesús Lahera, que es un abogado con el que estoy haciendo un trabajo de cómo conseguir una jubilación compatible y una jubilación flexible. Toda la legislación laboral de España, tanto de pensiones como la laboral, está pensada de la siguiente forma: usted ha cumplido la edad legal, usted molesta y usted se va del mercado laboral. Está pensado así. Solo hay trabas. La jubilación activa prácticamente solo la puede coger un autónomo. Muchos de vosotros estáis en clases pasivas, pues a lo mejor alguno dice: clases pasivas o con régimen general. A lo mejor muchos de vosotros sí queréis trabajar 40 y luego os queréis ir a vuestra casa porque tenéis ahorrado o lo que sea. Pero hay gente que va a decir: no, yo quiero pasar de trabajar de 40 horas a 20 y luego quiero trabajar 10, porque no te van a dejar. Porque molestáis según la legislación.

Lo mismo pasa en las empresas; este tío que se vaya, molesta. No, no, que se vaya. Y si tú quieres proponerle compatibilizar la pensión con una jubilación, por ejemplo, activa, pues entonces dice: sí, sí, pero si usted pone un trabajador con jubilación activa, usted no lo puede despedir después. ¿Pero qué tendrá

que ver una cosa con la otra? O si eres un autónomo, si quieres el 15%, vale, puedes pero el 50% puedes contratar otra persona. Pero son todo trabas. Entonces la legislación ahí tiene que cambiar radicalmente, ¿no? Porque en el futuro, la única posibilidad que yo veo de que se pueda pagar todo esto es que se pueda utilizar el talento senior. Porque es que hay mucha gente que estará trabajando y que se va a retirar, y como se retiren todos no va a haber dinero. Y por lo tanto, tienen que seguir colaborando; en muchos casos, si quieres, lo podemos hacer de forma flexible, de forma voluntaria y yo veo la jubilación de esta forma. Tienes que permitirle compatibilizar la pensión con el salario sin ningún tipo de trabas.

Digamos que, por supuesto, la salida del mercado laboral no puede ser la misma para un trabajador que tiene un trabajo penoso y que requiere mucho esfuerzo físico que una persona que no lo tiene. Por supuesto también la salud, porque no todo el mundo va a tener la misma salud. Tienes una salud más delicada, seguramente tendrás que tener mejores condiciones, pero la única posibilidad es que tú le permitas completa flexibilidad, transparencia de saber cuánto me toca. Mira, pues yo me quiero jubilar ya, págame solo el 50% y el resto no. O págamelo ya el 100% y cada uno que decida.

Y yo creo que la única forma de hacer esto, y aquí es donde os quería comentar a ver cómo lo veis porque al final es... imaginaos que hacemos lo siguiente: vosotros lo sabéis y vosotros sois los que conocéis. Bueno, en lugar de coger a un trabajador y cogerle el historial laboral, los años que ese trabajador ha trabajado. Usted tiene 28 años trabajados. En lugar de cogerle las bases de cotización lo que ustedes cogen y anotan todo lo que haya cotizado. Una cifra. La anotan. No capitalización. Olvidenlo. Olvidense. Porque el problema de esto es que la gente no lo entiende. Pero vosotros sí lo podéis entender. Aquí no hay nada de capitalización. Yo lo anoto. Igual que tengo anotado que cuando llegue mi historial laboral, si quieres que manden las dos cosas; el historial laboral y lo que él lleva cotizado. Y usted lleva cotizado al sistema 250.000 euros. Lleva no, no está ahí. Es reparto. Y entonces ¿si yo me quiero jubilar el año que viene? Si usted quiere jubilarse el año que viene no hay problema porque

yo le puedo hacer una especie de cálculo actuarial de lo que le corresponde a usted. Si usted se quiere jubilar el año que viene, usted tiene 50 años ¿se quiere jubilar? Hágalo. Pero le va a tocar una pensión de 200€. Me da igual, yo me voy, porque yo con 200 euros vivo. Tú tienes flexibilidad, libertad para elegir. Y si cumplo la edad y me quiero jubilar, ¿vale? Porque me imagino que tenemos una edad mínima. Yo puedo compatibilizar con el salario lo que me dé la gana. Porque el sistema ya no sufre. Y es transparente. Yo recuerdo la de apuestas que yo gané cuando Fátima Báñez quería mandar una carta a todos los mayores de 55 años diciéndoles cuál es la pensión que les va a tocar. Y dije: esa carta no va a salir, porque esa carta no la va a entender nadie. Yo gané apuestas ahí, decenas de comidas. Porque con 55 años te va a decir, usted ¿cuál es su pensión? Pues no sé, si usted sigue cotizando a este nivel, le tocará esto. Y la gente va a decir: ah, usted me está garantizando que yo voy a seguir cotizando estos 10 años que me quedan hasta jubilarme. Esa carta no se manda. Es imposible. Entonces no hay información. La que digo yo sí. Usted lleva cotizado hasta aquí 250.000€. No tengo que decir nada más. Y es que hasta me puedo poner y decir si usted se quiere jubilar mañana, lo hace. Usted lo hace mañana y esto es lo que le toca. Mientras el sistema no sufra, ojo. Una pensión mínima, para garantizar un mínimo. Y con una pensión máxima para que haya cierta redistribución.

Me parece un sistema mucho más transparente donde va a ser mucho más fácil encajar la jubilación del S XXI. Porque aquí será mucho más transparente todo. Yo lo decido y digo: pues deme el 30% de la pensión. Y si sigo trabajando, pues pagaré más impuestos y si usted sigue cotizando, cuando usted deje de trabajar, como usted ha cotizado más, tiene más dinero en su cuenta individual. Es ficticia. Porque cuando le cuentas eso a un político, “ah, eso es capitalización, quieres privatizar las pensiones”. Que es un sistema de reparto, aquí no se privatiza nada. No se qué nombre ponerle, porque es que cuando dices cuentas nocionales la gente se va al sistema de capitalización chileno y se te lanzan al cuello. Pero a mí, sinceramente, no se me ocurre una forma mejor de hacer que todo esto encaje.

Evidentemente, también vas a tener que reformar muchas cosas del mercado laboral para poder quitar de la cabeza lo que se llama la falacia de la suma fija, de horas de trabajo, ¿no? Hay gente que piensa que si una persona trabaja le quita el trabajo a otra persona. Así está pensada la legislación y, de hecho, alguna ministra lo sigue diciendo. Eso es una de las mayores falacias en economía y recibe ese nombre porque sabemos que eso es falso y que se usa para todo. Según muchos dicen: “un mayor le quita un trabajo a un joven”. Falso. Otros, de otros partido, “es que un inmigrante le quita trabajo a un nativo”. Falso. Y si te vas para atrás y te pones a leer lo que se decía cuando se incorporó la mujer al mercado laboral. Ostras, lo que se decía. “Van a acabar con el trabajo de los hombres”, “los hombres no van a encontrar trabajo”. La misma falacia de siempre.

Entonces, una persona más o menos mayor, el talento senior, bien encajado, se me ocurre que es la única posibilidad que yo veo de poder afrontar todo esto, de lo que llega, porque no somos conscientes, porque este es un fenómeno nuevo. Nunca antes en la historia de la humanidad ha habido tanta gente mayor en el mundo, y nunca nos hemos enfrentado a esto, que es al envejecimiento poblacional. Nunca. Ninguna democracia. Nadie. Y no será porque no se está avisando, porque se sabe. Entonces digamos que esta sería un poco la reforma que yo esperaría encontrar, es la única solución que a mí, honestamente y humildemente, se me ocurre. Y nada, esto es un poco lo que os quería contar, muchas gracias.

[APLAUSOS]

[ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA]

Se abre un turno de preguntas.

[PÚBLICO]

Sí, bueno, muchas gracias, profesor, por su brillante exposición y por la idea tan, desde mi punto de vista, tan acertada. Bueno yo le voy a hacer una pregunta práctica, totalmente, práctica. Es en relación con la situación que hay respecto al incremento de pensiones el año que viene para las personas que se jubilan este año, y en la circunstancia de que las personas que se jubilan de forma demorada tienen un incre-

mento en su pensión. Y yo lo que le pregunto es lo siguiente: Realmente, ¿es más interesante jubilarse como mucha gente está pensando este año para coger ese incremento de la inflación que ya va a ser fijo en su pensión?, pese a perder esa posibilidad de incrementar la pensión por una demora en su jubilación... ¿o no? O sea, ¿qué sería más interesante? Para el pensionista que está en este momento pensando en jubilarse.

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Yo creo que ahí hay que ir caso a caso. Yo creo que, para empezar, si tú lo que estás esperando es un 4% de más... claro, también depende, si estás en la pensión máxima, la pensión máxima... es que todo depende donde estés. Yo creo que se está generando un incentivo muy fuerte, y lo veremos en los datos de las altas, supongo, a la Seguridad Social. Que veremos, me imagino, ya en enero, ¿no? Porque yo creo que sobre todo son gente que está planteándose la posibilidad de jubilarse el año que viene pero no tiene la posibilidad de acogerse a la demorada porque para poderlo hacer también te tiene que dejar la empresa donde estás, etcétera. A lo mejor los que están con 60 y solo les queda ya un año, tienen una penalización que a lo mejor es un 4%. Si la penalización es un 4% pero yo me jubilo en diciembre, como me dan 8 y medio menos el 4 % gano un 5,5. Yo creo que se están generando incentivos perversos al adelantar la edad de jubilación. Yo creo que esto... lo veremos en los datos pero me parece obvio que va a haber un salto, yo creo que hay mucha gente que lo va a hacer.

[PÚBLICO]

Sí, pero ¿tú crees que realmente ganaría? Sobre la base, sobre la base de personas que pueden tener un 100% de la pensión, ¿eh? O sea, estamos hablando de 100% de pensión...

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Sí, pero imagínate que tú tienes el 100%. Vamos a poner un caso muy claro en el que si me jubilo son 1.000 euros, si trabajo un año más voy a estar trabajando... digamos que la pensión será de 1.000 euros

pero si me retiro, un año menos, será de 96€ porque me quitan solo si...si tengo 96% pero luego a eso le aplico el 8,5 ya me queda ciento y algo. o sea, ya es más, es que es imposible...

[PÚBLICO]

O sea que es mejor jubilarte...

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

A no ser que estés pensando otro tipo de trabajadores que tengan la pensión máxima que también sube y entonces a ese como la pensión máxima si la subes un 8,5. El de la pensión máxima sabe que cuando se jubile tiene la pensión máxima con 8,5 más alta. Pero digamos que el que no la tiene, el que la tiene entre la mínima y la máxima se está generando un incentivo muy alto ahí.

[PÚBLICO]

Muy bien. Y otra cosa, otro punto que a mí me parece de interés es que se está planteando la posibilidad de que las personas cuando lleguen a una determinada edad no coticen. No coticen, o sea, creo que son...

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Bueno, ahora ya

[PÚBLICO]

... con 67 años, o sea que una persona puede seguir trabajando sin cotizar

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Bueno, digamos, que la cotización de solidaridad que le llaman menos un 9%. En el sistema que te diría yo le dejaría elegir a ese trabajador. Es decir, ese trabajador alcanza la edad legal de jubilación, vamos a poner que es una persona normal que está trabajando y que dice: vale, yo no quiero seguir trabajando 40 horas a la semana, quiero trabajar 10 horas a la semana. Vale. Entonces digamos que tú a esa persona le puedes decir: ¿Qué pensión quieres? Que él se lo guise, dice "bueno, deme ya el 100% para siempre,



más los años que yo pueda seguir trabajando ganaré un poco más por el salario”. Habrá otros que dirán: “no, dame el 50% y déjame cotizar porque yo, cuando me jubile, depende de tu historial pasado pero con el sistema este en el que tú anotas todas las cotizaciones, se suma todo lo que has cotizado, es mucho más transparente y permite mucha más flexibilización a la hora de organizarte lo que quieres hacer. Habrá trabajadores que quieran el 100% de la pensión ya, para siempre, y lo que yo trabaje va de más y no me tienes por qué obligar a cotizar más porque yo no quiero más pensión después. Otros que a lo mejor sí que quieren cotizar para que luego les suba la pensión. Abres una gran variedad.

Aquí la clave está en la flexibilidad. Porque a lo mejor me puedo imaginar una persona que trabaje en la hostelería, igual no está dispuesto a trabajar todos los días, pero a lo mejor dice: “venga, vamos a trabajar los viernes y los sábados y son dos días”. Y dice “bueno, dos días y me permito un caprichito”. Yo no he podido ahorrar, me permito, no sé por qué el sistema no le puede permitir hacer esto con flexibilidad. Otro no, otro dice: yo me voy a mi pueblo que ahí gasto poco y tal. Otro dice: yo tengo una herencia y me da igual. Pero yo creo que ahí está la gracia. Y, de hecho, ahora empieza a haber muchos estudios de que incluso no es bueno para la salud pasar de trabajar 40 horas a 0 horas. El trabajo es verdad que es un castigo muchas veces, pero otras veces es un centro de socialización. A lo mejor yo 40 horas a la semana no, pero 10 horas, que voy ahí, trabajo y luego tengo contacto con mis amigos allí.

La falacia de la suma fija en el mercado laboral es cierta, y está pensada en: no, no vete fuera para que no le quites el trabajo a una persona joven, y eso es mentira. En el futuro ¿de donde vamos a sacar los trabajadores? Tendrán que ser los mayores. Porque, ojo, todas estas proyecciones demográficas que os he enseñado son asumiendo una entrada entre 7 y 10 millones de inmigrantes que no están entrando a día de hoy. Que no están entrando, o sea tenéis que tener en cuenta que cuando alguien proyecta ese gasto, que lo manda hacia adelante primero, asume aumentos de la tasa de empleo altísimas, como habéis visto en las previsiones que envió el Gobierno a Bruselas. Y luego, también, fuertes entradas de inmigrantes que

te permiten un escenario demográfico con menos envejecimiento. Entonces digamos que ¿de dónde vas a sacar esa mano de obra? Los inmigrantes no están llegando, tendrán que llegar. Esperemos que se pongan las pilas y que abran la inmigración. Pero claro, si tú ya tienes en la cabeza que el inmigrante le quita el trabajo al nativo y que el mayor le quita el trabajo al joven. Vas a ir al desastre.

**[PÚBLICO]**

Vale, muchas gracias.

**[ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA]**

¿Alguna otra pregunta?

**[PÚBLICO]**

Bueno, gracias por la ponencia, siempre muy sugerente. En efecto somos ciudadanos que nos preocupa, sobre todo cuando vamos alcanzando ciertas edades. Pues hacen que pensemos mucho las cosas, ¿no? Bueno, yo creo que la historia nos da muchas lecciones, ¿no? Y en el pasado vimos, por ejemplo, en España, que en el 66 se pasa la edad de jubilación de 60 a 65. Vemos que, en otro tiempo, la jornada laboral incluía sábados, domingos. Que se trabajaban 50, 60, 70 horas semanales. Vimos que se puso un límite de 40 horas. Y yo creo que todo eso es lo que nos marca el camino. En definitiva, la experiencia pasada es la que nos marca el camino futuro.

Es decir, hay que alargar necesariamente la edad de jubilación, no queda más remedio. Si vivimos más años, tendremos que trabajar más años. También dependiendo de la actividad, como es natural. Si resulta que ahora mismo se han automatizado muchos procesos y está a la vuelta de la esquina la robotización de la industria y muchas cosas que se pueden hacer prácticamente de forma automática, pues la jornada laboral en vez de ser de 40 horas tendrá que ser de 30 o de lo que sea. Habrá que repartir el trabajo disponible entre toda la población, porque evidentemente la sociedad no puede permanecer ociosa. Todo el mundo tiene que tener un trabajo. Bien, dicho todo esto, y sin extenderme más, hay una cosa que a mí particularmente y quizás porque ya peino alguna cana, me

da mucho que pensar, pues lo no veo del todo claro. Es decir, cuando se prolonga la edad de jubilación y se llega ahora a los 67 o a los 69 años, ¿por qué damos estos premios o incentivos que pueden llegar a tener 12.000 € (ha puesto usted en la dispositiva) pero creo que pueden llegar incluso a 16.000, 17.000? o el 4% ya vitalicio hasta el día que te mueras. Yo eso, con toda franqueza, no lo acabo de entender. ¿Por qué no hay medidas fiscales que puedan sustituir eso? Y digo lo del hecho de que me sorprenda todo eso por una razón sencilla, porque el sistema está acosado, es que realmente el sistema no da más de sí. Es que se nos rompen las costuras. Yo no entiendo cómo en los tiempos que corren, donde prácticamente pues tenemos una dificultad manifiesta en pagar las pensiones ya existentes seguimos ampliando. Decimos: no, ampliamos la viudedad, ampliamos la orfandad, ampliamos el nacimiento de hijos, el descanso por maternidad. Cosas que están muy bien socialmente. Pero que tienen que un coste. Y todo eso va a las arcas del sistema que, como digo, están mermadas. Entonces, por ejemplo en ese detalle, lo de la prolongación de la edad. ¿No se puede recurrir a otros sistemas que también propicien el alargamiento de la edad pero no supongan un coste añadido al sistema? Gracias.

#### [ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Lo que tú me estás proponiendo es una reforma. Claro, claro, pero es que los políticos están haciendo lo que pueden sin introducir la reforma. Evidentemente, si hacemos la reforma del sistema de cuentas nocionales, probablemente lo harías todo más ajustado y la gente ya trabajaría voluntariamente más sin necesidad de premiarla. Pero como tú partes de la situación en la cual, claro, pues es un foro bastante agradecido pero yo esto cuando lo cuento en una conferencia normal, se me lanzan al cuello todos los jubilados. No los jóvenes, que lo entienden.

Pero claro, es que es obvio, por eso os decía que lo que os estoy contando yo lo entiendes tú perfectamente y lo entiende cualquier persona que no se hace el hipócrita cuando habla, ¿sabes? Pero claro, los políticos muchas veces... por eso cuesta mucho encontrar un debate con un político porque yo voy con ventaja, yo no tengo que mentir. Y el político... Entonces le gano siempre, le gano siempre. Tú pon un político ahí. No

va a venir ninguno a debatir conmigo. No va a haber forma de hacer. En privado, lo haremos, y en privado nos pondremos de acuerdo. Eso es lo que amíme fastidia, ¿sabes? Que en privado, todo el mundo lo entiende. Y en público no. Porque se pierden las elecciones y lo tenéis que ver ahora, o sea, aumentar en 15.000 millones así por la cara para siempre es una revalorización que no tiene sentido, que está disparada la inflación, que yo estoy preocupadísimo por lo que puede pasar con el efecto de segunda ronda. Que para nada está controlado, etcétera. Y no hay debate. El partido de la oposición no le va a decir nada al partido del gobierno. Y me da igual quién gobierne. Porque ni uno ni el otro. Porque saben que, de alguna forma, piensan, que los jubilados al final son... lo tienes que entender así. O sea, un jubilado es muy fácil de convencer por así decir, porque son homogéneos. Básicamente un jubilado, y yo lo digo por mi padre, mi suegro y tal... tú no les tocas la pensiones y no les subes los impuestos y están contentos. No hay más que decir. Ahora, tú ponte a hacer cosas para jóvenes. Que uno está en Tik-tok, otro en Instagram, no se qué... ¿cómo les llegas? No sabes ni llegar a ellos. O sea no es que sean pocos, es que entonces al final, acaba ocurriendo que tú acabas cayendo en eso.

Entonces por eso yo pienso que me gustaría un electorado que de alguna forma tuviera en cuenta estas cosas a la hora de votar. Que no se dejara convencer así. Pero tú vas a ver cómo se manifiestan los jubilados en la calle. Porque las pensiones no suben lo que ellos consideran, que ya me dirás cuánto tendrían que subir y dicen encima que lo hacen por los jóvenes. Y tú sabes, en las notas de PISA, ves a España dónde está, PISA que, ojo, que los jóvenes españoles compiten con los jóvenes alemanes, los jóvenes ingleses, los jóvenes... Y tú ves que estamos fatal en PISA. Que tienes que meterle dinero a la educación. Y no hacen una manifestación.

Yo le digo a mi padre, digo: a ver, papá, ¿tiene sentido que te suban 400 € la pensión cuando tienes una hija que gana la mitad que tú, que le van a subir un 2 y medio, que van las niñas a un cole público. Que el cole tendría que mejorar. Y mi padre: va, ya le pagaré yo a tu hermana... es que, ni a mi padre le convenzo. Y luego, cuando ya empieza entender le digo: Papá, no todo el mundo tiene un padre con

pensión máxima que le puede pagar a la hija las cosas que no... Entonces empieza: bue, bue, bue...vale, pero quiero ver el Pacto de Rentas, lo quiero firmar. En el fondo, cuando empiezas a hablar con ellos, todo el mundo entiende que no tiene ningún sentido que una persona con una pensión alta le tengas que subir un 8 y medio. Pero, por favor, dedica el dinero a la Educación. Dales gratuitamente el comedor escolar que son 100 € de las familias que no tienen. Y para eso no hay dinero, y no lo va a haber, tú mírate los Presupuestos del Estado, el incremento en el gasto en política social es de 26.000 millones. Pues de ese incremento del gasto, de los 26.000 millones hay 3.000 millones algo así que son cosas que podemos pensar neutrales. Pero son 21.000 millones para mayores y 1.600 o 2.600 millones para políticas. Yo no digo jóvenes, digo Educación, I+D, política de Vivienda. Es que es muy amplio lo que afecta a los jóvenes. Lo que tú podrías hacer allí.

Y es una cuestión, yo estoy convencido, es una cuestión de que o nosotros... no se trata de enfrentar generaciones. Porque ahora se han puesto muy a... estás enfrentando generaciones, que no hay ninguna confrontación. Que la guerra está perdida, que nadie se va a preocupar de los jóvenes. O somos nosotros cuando votemos y le vamos a decir al político: yo te voy a montar una manifestación si no me subes las pensiones. Pero te voy a montar una el triple de grande si no me arreglas el sistema educativo español. Entonces ahí, los políticos no son tontos, quieren ganar. Empezarán a hacer las cosas. Entonces como que yo, yo lo que veo es que tienes una familia y todo el mundo entiende que hay que ayudar a tu hijo, que hay que ayudar. Pero cuando votas, el Estado del Bienestar que si lo piensas es una familia pero donde estamos todos juntos. Yo lo veo como una familia. Sí, tú proteges a los mayores con las pensiones, la educación pública, los niños. Pero la gente rompe esa conexión. Tú, la educación, si mi hijo ya se ha educado. No se qué, tal...yo ya le pago la extraescolar. Mientras que no, hay que votar como si fuera tu familia todo el Estado del Bienestar. Y entonces allí, si que se conseguirían hacer las cosas. Los políticos no son mala gente, ¿eh? Solo quieren ganar las elecciones. Simplemente, que se lo ponemos muy fácil. Porque se ganan así, esa es mi opinión, ¿eh? Pero igual estoy equivocado.

[ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA]

Otras intervenciones por ahí. Nos alargamos un poco pero creo que el tema lo merece y que luego comemos más rápido.

[PÚBLICO]

Hola. Muchas gracias. Me ha parecido muy, muy interesante la ponencia. Yo, la verdad es que creo que el problema de base es haber roto el consenso que creó el Pacto de Toledo originalmente. Porque al final si nos guiamos por temas electoralistas está claro que esto es una carrera de a ver quién ofrece más a los pensionistas. Y entonces yo creo que así no vamos a llegar a nada. Entonces, yo quería saber si hay alguna lectura de por qué, por qué se ha roto ese consenso originario que tenía todo el sentido del mundo del Pacto de Toledo de dejar este debate al margen de lo electoral y llegar a un consenso más técnico y que todos los partidos pasaran por ahí. Porque a mí me parece la única solución real al problema.

[JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ]

Completamente de acuerdo. El Pacto de Toledo funciona pero es la representación de lo que hay en el Parlamento en cierta forma. Ahí falta... porque yo siempre lo digo. A mí qué me importa lo que vote el Parlamento hoy. A mí me importa lo que vote el Parlamento dentro de 20 años. A mí el Parlamento hoy me da un poco igual, ¿sabes? Está bien. Pero a mí con respecto a la pensiones... y luego, también. Yo lo pienso y digo: nos estamos confundiendo porque los jóvenes no... quizás deberían estar representados en el Pacto de Toledo, no sé cómo hay que hacerlo sabes, no sé si... si tiene que hacer alguien ahí para explicar las cosas.

Pero pensadlo por una vez. Los jóvenes, quizás en unas elecciones, no van a votar... son muy pocos. De hecho, con el Brexit, los jóvenes no querían irse de Europa. Y ahora Inglaterra se está viniendo abajo, pero si hubieran hecho caso a los jóvenes, no se estarían yendo abajo. Meloni en Italia ha ganado, pero los jóvenes no querían Meloni. Fuera del populismo. Porque los jóvenes votan pero, desde mi punto de vista, como tienen toda la vida por delante... Y los mayores ya ven un poco el... lo que significa el corto plazo. Entonces

los jóvenes, es verdad, que en unas elecciones no tienen peso y no sé exactamente si se les hace mucho caso y no votan y tal. Pero votan con los pies. Y es ahí donde tenemos que tener un poco de cuidado.

Yo estaba mirando las cifras del INE y en los últimos 10 años, 1 millón y medio de jóvenes menores de 30 años abandonan España. Es verdad que han entrado otros. Pero se van. Hay que preguntarse por qué se van. Yo cuando me iba a Estados Unidos me sentía un marciano, os digo de verdad. Yo estaba ahí en Estados Unidos y decía: yo aquí no puedo vivir. O sea, es que no entendía nada. Pero los jóvenes de hoy en día son los mismos que los jóvenes americanos: ven las mismas series, escuchan la misma música, están completamente conectados. Están en Estados Unidos igual de cómodos que aquí. Y ya vendrán a España a ver al padre o se comunicarán con él.

Los jóvenes de ahora, realmente son los jóvenes cuya cultura está mucho más homogenizada, controlan las tecnologías, controlan todo. Se van a sentir cómodos en muchos sitios del mundo. Pueden teletrabajar, pueden hacer mil cosas, teletrabajan unos días en España, ven a sus padres, luego se van para allá. Entonces, ojito, también, con no tener esto en cuenta.

Como yo soy optimista, al final todo esto se tiene en cuenta. Entonces, todo esto se acaba teniendo en cuenta porque en el fondo no somos hipócritas y en el fondo, igual que surgió de la nada... de la nada, surgió, y te digo que 6 meses antes yo digo que se va a alargar la edad de jubilación y me dicen que imposible. De la nada surgirá una próxima reforma, y es la que yo estoy esperando. Y surgirá porque en el fondo este es un sistema que no te va a pagar, que tú estás diciendo que te van a pagar pero tendrán que decidirlo ellos, no tú. Y ellos, si les obligas a pagar, o les obligas a tener un coste laboral muy alto, pues entonces igual se van a otro país donde no tengan que pagar a un jubilado entero. Se van a un país que no haya reformado las pensiones. Y por eso todos los países lo acaban cambiando. A mí lo que me molesta de todo este debate es que en lugar de hacer la reforma con tiempo y hacerla menos dolorosa se acabará haciendo mal y dolorosa, pero se acabará haciendo. Y mientras tanto, pues la estamos dejando de, de ha-

cer cosas que serían mucho más útiles para todos no. Pero estoy de acuerdo. El Pacto de Toledo es una herramienta súper buena, súper válida pero ...mmm... se ponen de acuerdo en lo bueno, pero nunca he visto yo, en el Pacto de Toledo una propuesta que suponga un coste electoral, porque al final son los partidos los que están ahí dentro.

[PÚBLICO]

Hola buenos días, mira, justo más o menos en lo que estás comentando que me parece que estoy muy de acuerdo pero precisamente yo creo que, bueno, voy a hablar por los jóvenes un poco, en el tema de la jubilación probablemente vayamos un poco en esa línea en el sentido de que yo creo que nos sentimos como que nuestra jubilación va a ser un interrogante porque en diálogo social, o sea, yo hablo con mis amigos, dicen: nosotros no vamos a tener pensión pública o si la vamos a tener va a ser ínfima. Pero luego, también, en el sentido que tú comentas, yo creo que sentimos un poco de... pensamos que se implementa el sistema que propones, ¿no? Pero también podemos llegar a pensar, se puede volver a revocar, ¿no?, entonces yo creo que a lo mejor ese, eso puede explicar un poco lo que, lo que estás contando de que a la hora de votar yo creo que nos sentimos un poco también en el aire en el tema de la jubilación, de las pensiones. Como que está muy lejos y que va a haber tantísimas reformas que no sabemos cómo va a acabar. O sea, nosotros estamos cotizando ahora a un sistema pero no tenemos ni idea, en ningún momento, de cómo va a finalizar. Entonces yo creo que eso también puede, a lo mejor, dar sentido...yo, por reflexionar un poco en esta situación. Y luego quería plantear también, si quieres comentar sobre este tema, acerca del problema crónico del desempleo en España, cómo podría afectar desde un punto más positivo en relación con la sostenibilidad del sistema si se corrigiese en parte, o si lo ves que es totalmente incorregible. Muchas gracias

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

A ver sí, yo creo que entre los jóvenes, esta visión pasa mucho. Yo también votaba menos cuando era joven porque acabas de empezar. Me parece natu-

ral explicar... la explicación es que tampoco saben a quién votar, no tienen claro, porque tú te estás informando de las cosas. Y no lo digo en tono despectivo, es que digamos que es muy difícil aunar. Es verdad que cuando un partido consigue conectar con ellos en algo que buscan, pues sí que participan. De hecho, en Estados Unidos han mejorado los zetas últimos, han subido mucho la participación sobre todo oponiéndose a Trump. Yo creo que el problema, quizás, de los jóvenes es que tienen que entender que aunque las pensiones les quedan lejos hay un coste de oportunidad de las pensiones. Que es que hay unos recursos que son limitados y que si todo el margen fiscal va a las pensiones hay margen fiscal que no va, a lo mejor, a mejorar la política de Vivienda, otro tipo de política. Y por tanto deberían interesarse en participar. Pero vuelvo a decir, aunque votéis todos, no hay nada que hacer, no hay nada que hacer.

Así que a lo mejor esto puede explicar el por qué no votan, porque no hay nada que hacer. Porque cuando yo tenía tú edad, éramos muchos, o sea, yo lo comentaba con mi hija, yo voy a dar clase... yo cuando iba a clase había grupos hasta el grupo F, yo estaba en económicas en la Autónoma. Eran 300 alumnos por grupo y había F grupos. Y es que si llegaba tarde a clase, yo no entraba a clase, macho. Pero yo ahora doy clase, han puesto con el COVID las aulas grandes de la Complutense, que yo me las imagino ahí en los 80 o principios de los 90 llenos de gente y yo tengo un cogollito de gente. Entonces, sois muy pocos... O sea, yo salía por Madrid y los que tienen mi edad lo saben, es que tú te sientes poderoso porque tú eres muchos y te sientes con una dinámica de conseguir cambiar las cosas. Cuando yo era joven, la renta per cápita se multiplicaba por 3, es que era todo. Ahora, la renta per cápita no crece porque hemos pasado crisis, y encima que la tarta es más pequeña, me dan menos cosas de lo que me daban a mí en porcentaje. Porque era todo a la edad.

Entonces todo esto explica, explica muchas, muchas cosas de participación, de sentirte cuando te acompañan los números, ¿sabes? cuando te acompañan los números es mucho más fácil vivir. Por eso yo creo que los jóvenes están peor que cuando estaba yo. Porque no les acompañan los números. De hecho, hay una canción del 68, yo todavía no había

nacido, de los Doors, que decía "they have the guns but we have the numbers". Eso era lo que se respiraba ahí: "ellos tienen el poder, nosotros tenemos los números". Ahora no tienen ni poder ni números. Y eso es lo que ocurre y a mí me... me entristece ver esto, pero está bien que lo entiendan y que lo sepan y que se movilicen, el problema es que no...es que no suman.

Y por ahí...y el mercado laboral es parte también de la consecuencia. Porque no son solo las pensiones, nunca va a haber la necesidad de hacer que beneficie a los jóvenes, nunca. Ahora se ha metido el fijo-discontinuo que es una mejora en cuanto a la estabilidad, pero ya empiezan a decir los inspectores de trabajo que es que son como temporales o peores. Ojito aquí. Se les llama indefinidos pero son fijos-discontinuos y en cualquier momento tienen carreras muy incompletas, etcétera... Tú di ahora que tenemos que utilizar un mix energético más caro para que no haya cambio climático. Te van a salir todos diciendo: no, no, qué coño, vamos a tener que pagar más por la energía tal. ¡El cambio climático! Pero si el cambio climático os afectará a vosotros, no a mí.

Es que es todo. No solo las pensiones. Es todo. El cambio climático. Entonces hay unos jóvenes que intentan llamar la atención tirando pintura en los cristales de los cuadros y estaban todos aquí: ¿qué está pasando? Es que nunca va a haber dinero. Porque el cambio climático no deja de suponer un aumento, hay que pagar más hoy porque es más cara la energía. Porque si quieres usar la energía renovable es más cara que otra. Ahora no porque justo ahora estamos en la ... en esta situación. Entonces, en general es todo, piénsalo. Dime algo en el que no sea así. Piénsalo. Yo estoy escribiendo el libro y no encuentro nada favorable. No hay nada que hagamos, y yo soy boomer, ¿eh? No hay nada que hagamos bueno soy X, creo, no hay nada que hagamos que favorezca a los jóvenes. Nada. Pensadlo, honestamente, hacia adentro, cada uno de vosotros.

**[PÚBLICO]**

Buenas, buenos días. Me ha parecido muy bien la exposición que has hecho, alguna de las preguntas





ya más o menos nos las has dejado contestadas, lo que te quería preguntar, que era concretamente esto, cuánto podía durar. Tú piensas que es poco. Pero quería hacer una pequeña exposición de lo que, por lo menos la Tesorería, yo estoy oyendo, que el organismo Tesorería y por ello el Ministerio es la exposición que está haciendo públicamente de lo que tú has expuesto de los 15.000 millones de déficit que puede haber en la Seguridad Social.

El argumento del Ministerio y el argumento de la Tesorería, es que esto se va a suplir con un aumento de la recaudación. Ese es el argumento que se está exponiendo y que, incluso la próxima modificación normativa que va a haber y que está haciendo el Ministerio va por ahí.

Es decir, el planteamiento es que se va a recaudar más con el aumento, el incremento de las bases máximas, que ayer mismo en la exposición que hizo el Director General pues incluso un comentario o una pregunta que se le hizo por el tema, por ejemplo, de la cotización por solidaridad que van a hacer los autónomos,

se planteaba el caso del autónomo que ahora mismo está en base mínima y que, con arreglo a la regularización del salario, o de rendimientos netos pues esté en base máxima. Qué base se le iba a aplicar y se le aplicó o se le interpretó. Se les dijo a los autónomos que están en base mínima, aunque están con la cotización de solidaridad se les aplicaría la base máxima.

Es decir, que de un día a otro van a pasar de no pagar casi nada a pagar pues una barbaridad, como todos los incrementos que se van a producir en las bases de los autónomos, de un millón de autónomos que, en principio, ese millón de autónomos van a estar cerca, cerca de la base máxima. Ese es el argumentario o la utilización de los CRA, no se si conoces el tema del concepto CRA, que es Concepto Retributivos Abonados, que ahora mismo se está utilizando por bases establecidas pero que la idea que siempre se ha expuesto por parte de la Tesorería era que en un futuro se cotizara por todos los conceptos CRA que son todo por lo que realmente nos pagan. Es decir, eso es lo que se está utilizando o se piensa que se va a utilizar y que va a suponer un aumento de los

ingresos de recaudación que suplirían lo que tú has comentado de los 15.000 millones de déficit público. ¿Tú crees que eso es posible?, ¿crees que eso se va a llevar a cabo?, ¿crees que con estos conceptos se podría incrementar la recaudación hasta ese nivel?

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

A ver, eh...esto ya, ya, ya me lo conozco. Ellos lo que hacen es que cogen ingresos que no le corresponden, se los quedan, como hemos visto, para pintarme un déficit igual a cero. Si esto ya está todo inventado. Pero el problema es que ya, esto es lo que ellos pensaban y ya las previsiones son entre 0.5 % de déficit para el año que viene y hay gente que dice que será 0.9 y yo creo que estamos más cerca del 0.9. Vamos a ver, hay que esperar un año que ya lo veremos después de las elecciones, ¿vale? Pero será 0.7, 0.9 y dirán: ah, pues mira, pues no ha sido 0. Pero aquí, tú ya te estás adueñando de ingresos que no te corresponden. El real, el déficit real del sistema de pensiones ahora mismo es un 2.1%. Y es verdad que la recaudación está aumentando. Eso es correcto. Pero, ¿sabéis, según el gobierno, que este año que está aumentando mucho la recaudación, con qué déficit vamos a acabar? Vamos a acabar, vamos a necesitar 65.000 millones. Es decir, todo estos 15.000 millones lo están pagando los jóvenes que son los que tendrán que hacerse cargo de la deuda pública. Entonces, si tú estuvieras en un sistema puramente contributivo, entonces tú te estarías dando cuenta de que tienes un déficit del 2.

Yo entiendo la estrategia: “Voy a tapar el déficit, creándome ingresos que no me corresponden, porque así la gente no se asusta” y aún así, si tú crees cogerán de otros ingresos más por allí. No sé cómo lo harán y tú verás un 0 ahí y eso es objetivo. Pero ese 0 no es un 0. Ese 0 está generando deuda pública. Ese 0 es déficit que va por el otro lado. Porque está todo comunicado. Ayer estábamos comentando que prácticamente casi el 20% del gasto se cubre con ingresos generales ya. De todo lo que sería la Seguridad Social, incluso el ingreso mínimo vital. 20%. entonces...eh, yo sé la estrategia. Es obvia. Pinto un 0 ahí, la gente se queda tranquila y le cuento a todo el mundo que el problema es fiscal de España no de la Seguridad Social. Pero en el fondo, ¿a quién vas a

engañar? Si es muy fácil saber cuál es la parte contributiva y hay partes del complemento contributivo de hijos, etcétera no se que, que ya dicen no tienen que pagar las pensiones. Pero ¿desde cuándo? O se queda en 1.6 puntos de cotizaciones del desempleo. Pero ¿de dónde viene eso? Si la prestación por desempleo ya tiene déficit. El SEPE hay que pedir dinero. ¿Por qué se lo quedan? Entonces, al final, son trampillas que se hacen que amíno me importa que se hagan las trampillas si al final lo que te llevan es a hacer una reforma razonable.

No lo he dicho, la reforma debería tener, no tocar a los actuales pensionistas para que se queden tranquilos en sus casas y a partir de entonces se dediquen a quejarse en las calles por que mejoren la educación de sus nietos, porque su pensión no se va a tocar. Esto que se han quedado, que son casi dos puntos de PIB, que no les corresponden, me parece bien, ya se lo han quedado, Porque la transición de los baby boomers yo creo que también requeriría un aumento en los ingresos que no sean de cotizaciones. Pero ahora lo que queda tiene que venir de reformas. Hay que hacer la reforma porque si no te vas a empeñar en ir comiéndote todo, todo, todo para no hacer la reforma. Y ya lo sé, pero yo apuesto contigo si quieres al año que viene otra vez, que no acaba con 0 déficit. Ojalá, ojalá, ojalá acabe... eso querría decir que el empleo va superbien.

Pero daos cuenta una cosa: aquí, en lo que mandaron a Bruselas ellos mirad, en lo que mandaron a Bruselas ellos básicamente en el 2023 tendríamos que estar en un déficit en torno al, más o menos, en torno al 13, pero más cerca... un 13 bajo. Y ya vamos a acabar con el 13.8 % de gasto en pensiones. Ya está bastante más de lo que se estaba pensando por la revalorización. Porque claro, la revalorización sube el gasto en pensiones un 8% pero el PIB en nominal, el deflactor es el 4 más 1 punto. Ahí ya estás aumentando el gasto en pensiones. Porque podrías haberte planteado al menos no subir con la inflación, subir con el deflactor del PIB para al menos que se mantenga constante, ¿no? El ratio sobre el PIB. Pero bueno, parte de la historia.

[ ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA ]

Una última intervención, creo, no se si hay alguna más

[PÚBLICO]

Eh... aquí. Gracias, bueno, muy brevemente, sobre lo que has planteado que me ha llamado mucho la atención, porque no lo había valorado así; vamos, por lo menos con esos detalles, esa rotundidad, eh... solo hay un partido que ha defendido el que no se aumentaran las pensiones según el IPC. Y que requería un pacto... un pacto intergeneracional. Ese partido sigue sin aumentar en las encuestas sino que está bajando. O sea, cuando los jóvenes tenían que haber reaccionado, a lo mejor... decir: “coño pues yo tenía que haber votado a este partido, que parece sensato. Está planteando que esto es insostenible. Y que requeriría un pacto intergeneracional ya para intentar modificar el sistema, ¿no?” Y curiosamente va subiendo en las encuestas y ese partido por atreverse a decir eso no solo no ha aumentado sino que está todavía rebajándose. Y dices: “asombroso, ¿no?”. Eso era como una cuestión que a mí me ha llamado la atención, porque la verdad es que no lo había pensado suficiente. La otra pregunta sería, yo supongo que sería, algo absolutamente ocioso el reponer el Fondo de Reserva que tenía la Seguridad Social. No tendría ningún sentido en estas circunstancias, ¿no?

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

Sí, yo creo que responde a lo que ya hemos dicho. Al fondo... en el fondo, a lo mejor, claro, si yo soy un economista, eh... digo: “esto es un locura”. Pero a lo mejor si soy el que lleva la campaña electoral de un partido diría: “No, no, da igual, sube”... yo tengo la sensación de que ellos lo interpretan así: “nosotros gastamos, ganamos las elecciones y luego ya vemos lo que hacemos”. Vale, es un poco, yo creo, el pensamiento, de entender los ... de los políticos. Y yo creo que les da la razón lo que estás diciendo, ¿no? Es que, al final, eh... lo hacen porque quieren ganar las elecciones. No lo hacen porque sean mala gente. Ni no sepan sumar. Que saben sumar como cualquiera de nosotros. Eso...es simplemente lo que hay, por eso sería bueno un poco que todo el mundo entendiera, entendiera lo que hay, ¿no? Y ese, ese es el tema. Y la segunda pregunta, ¿cuál era, perdona? Que se me...

[PÚBLICO]

No, que no tendría sentido en estos momentos...

[ JOSE IGNACIO CONDE-RUIZ ]

El problema que vas a encontrar es que la estrategia esta quizás de marketing si quieres ver que no hay nada se les ha venido abajo. Porque ellos ni nadie pensaban que las pensiones, que la inflación fuera 8 y medio. Y en vez de reaccionar y actuar en consecuencia dada la situación que me parece lo lógico, decir: “mira, es que no me esperaba a nadie, esto es excepcional, vamos a hacer un Pacto de Rentas”. Pues tiremos adelante con todo porque no queremos perder las elecciones, el partido de la oposición no entra, el otro partido que ya es irrelevante prácticamente dice lo que sea para intentar movilizar jóvenes pero ya no da, ya no da, ya no da margen, ¿sabes? Y a mí me da un poco de pena. Yo... me gustaría que rectificaran, ¿sabes? Porque... y la única forma de que esto se arreglara es un gran pacto entre los dos grandes partidos. Que se juntaran y dijeran: “venga, vamos a arreglar esto y luego, que es una especie de Pacto de Toledo bien hecho, ¿sabes? Y ya está lo arreglamos, y luego ya nos empezamos a pegar con otras cosas, que tal. Pero, claro, es difícil.

[ ROSA ISABEL RODRÍGUEZ VARONA ]

Pues muchas gracias, profesor. Ha sido muy interesante. Creo que... además quería hacer una reflexión. Creo que los medios de comunicación en España están excesivamente monopolizados por los políticos. Y que la sociedad civil del signo que sea tiene muy poco protagonismo. Por eso los jóvenes, quizás, están en las redes, en otro tipo de medios de comunicación porque los clásicos le dan todo el protagonismo a los políticos y este tipo de mensajes no nos llegan. Es que no... no les llega ni a los pensionistas, que les debería llegar, porque tienen hijos, tienen nietos, y son conscientes de la situación que tienen. Entonces yo creo que es un problema que tenemos de la excesiva politización de los mensajes en los medios de comunicación. Muchas Gracias.

# RETOS ORGANIZATIVOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: LA AGENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**MARTÍN LANZAS**

COORDINACIÓN ESTATAL, SERVICIOS PÚBLICOS UGT - SEGURIDAD SOCIAL.

**D. JAIME CRUZ ROJO**

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO SUPERIOR DE  
TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**MANUEL MORENO PUEYO**

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL CUERPO SUPERIOR DE  
LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**MODERA: FERNANDO CUVILLO SILOS**

TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



[FERNANDO CUVILLO SILOS]

Se inicia el panel sobre los retos organizativos de la Seguridad Social, en definitiva, vamos a hablar del tema de la Agencia. Yo creo que Rashid hizo una exposición muy rigurosa, sobre la teoría, sobre cómo tiene que ser, muy completa. Pero hay muchos más aspectos sobre cuestiones reales de la Agencia. Todos somos funcionarios de la Seguridad Social, venimos oyendo hablar de ella y creemos que sí es necesaria. Pero la Agencia no acaba de llegar. Vamos a ver puntos de vista distintos, la opinión que cada ponente tiene, su visión de la Agencia, pero también me gustaría, que se pronunciaran sobre qué perspectiva ven a nivel personal sobre la posibilidad de la Agencia, qué obstáculos puede encontrarse, de índole práctico... fáctico más que práctico, etcétera.

Cada cual lo planteará de la manera que considere. Yo voy a hacer la presentación porque la Presidenta de la Asociación del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores que es María Jesús Sáenz no ha podido venir a última hora por un problema con el coche que ha tenido.

Voy a hacer la presentación de los ponentes en el orden que vienen en la hoja que hemos confeccionado con el programa. Primero, Don Martín Lanzas Gironés del sindicato Unión General de Trabajadores, de la coordinación estatal de sitios públicos de la Seguridad Social. Y por supuesto, funcionario de la Seguridad Social. Don Jaime Cruz Rojo viene en representación de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social y Don Manuel Moreno, que es el representante de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Puede haber una exposición inicial de cada uno, en el tiempo que consideren y luego ya se pueden abrir un poco más las intervenciones.

Ahora es una visión, digamos, menos formal que la que hemos visto en la exposición que se hizo anteriormente. A ver qué pensamos cada uno sobre este tema de la Agencia. Bueno, pues, le doy la palabra a Don Martín Lanzas.

[MARTÍN LANZAS]

Pues, lo primero, saludos a todas y a todos, me alegro mucho de estar aquí, agradecer la invitación de la Asociación y aquí hoy estoy con, con ... he oído los curriculums de mis precedentes y he estado a punto de coger a puerta y irme. Porque...

[RISAS]

[MARTÍN LANZAS]

Yo no soy más que un representante de personal, un coordinador estatal de la Unión General de Trabajadores de Seguridad Social. Soy el portavoz en la mesa delegada donde se negocian las condiciones de trabajo y participo en el Consejo General de Líderes. Curiosamente, es anecdótico, si no sabéis, soy vuestro representante, cosa curiosa...

[RISAS]

[MARTÍN LANZAS]

Y además lo soy tanto si queréis como si no. Es una... así están las cosas. Pero es que lo soy también tanto si quiero no como si no quiero yo. O sea aquí no hay... no hay divorcio posible. El ordenamiento establece así es mecanismo de representación y nosotros pues estamos ahí tomando decisiones y desarrollando iniciativas a las que con razón nos dicen muchos trabajadores: "¿y usted quién es para decir esto o para hacer esto otro?" Pero bueno, la comunicación con los 23.000 trabajadores que ahora somos no es, no es tan sencillo, ¿no?

Y me invitáis a venir a estas, a estas jornadas a hablar sobre la Agencia, algo en lo que nosotros estamos participando muy activamente, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo. Pero los trabajadores nos suelen preguntar: "¿Y eso de la Agencia, qué es? Y a mí, ¿en qué me afecta la Agencia? ¿me va a solucionar algo a mí la Agencia? y si no me soluciona nada pues ¿para qué? ¿no? Son preguntas que hay que contestar, vosotros nos habéis preguntado qué representa la Agencia de cara al futuro, por qué tanto hablar de la Agencia, qué vamos a conseguir y vamos a luchar por la Agencia y ¿eso qué es? ¿no?"



Yo quisiera describirlos un poco la situación, no con mis propias palabras sino con las de otros. Os voy a relatar algunos hechos para reflexionar sobre ellos. Recientemente la Secretaría de Estado, que ahora cerrará el acto, con ocasión de la celebración del Consejo General, nos informó de la contratación de 1.500 o 1.615, creo que era, interinos, ¿no? Y emitió una nota de prensa. Y en esa nota de prensa relató que esa contratación de los 1.615 interinos formaba parte de un plan de choque para acabar con el abandono de la Seguridad Social. Eso lo dijo el secretario de Estado. Luego, creo que el Ministerio tiene muy claro que la Seguridad Social está abandonada. Políticamente abandonada. Es un hecho relevante. El Ministro, en declaraciones públicas ha dicho: “hemos perdido el 20% de nuestras plantillas”. Tampoco hay que discutir con el Ministro de eso. Está totalmente de acuerdo, ¿verdad? Son cuestiones... Yo creo que hay un antes y un después del 30 de junio. Como sabéis, la ley 21... el Real Decreto 21/21 dice algo así como que el Consejo de Ministros aprobará en el plazo de 6 meses la aprobación de un proyecto de Ley relativo a la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social.

Hasta el 30 de junio había una expectativa, después del 30 de junio ¿qué ha habido? Nosotros nos hemos dirigido por escrito al Ministro 3 veces. Una vez al mes durante 3 meses, 3 meses sucesivos. Preguntándole algo muy elemental: Oiga, ¿por qué no se ha constituido la Agencia? ¿qué previsión tiene usted respecto a la creación de esa Agencia? El Ministro no ha contestado. ¿Habrà alguna cosa en la Seguridad Social sobre la que haya más consenso que sobre la creación de la Agencia? ¿Podemos encontrar a alguien que nos diga que no? Da igual que sea el que más manda o el que menos manda. Todo el mundo está de acuerdo. Y entonces, ¿por qué no se crea la Agencia? Es una pregunta interesante, ¿no?

Recientemente los medios han publicado una noticia en la que decían que el Ministro, al amparo de la Ley 12/2022, está promoviendo un sistema de pensiones complementarias que van a gestionar los bancos, no la Seguridad Social, los bancos. Es un dato relevante. También ha publicado la prensa que va a vender una buena parte del patrimonio de la Seguridad Social. Tendríamos que tener en cuenta

también que las comunidades autónomas están reclamando vivamente, algunas de ellas, la gestión de la Seguridad Social. ¿Qué era lo que estaban pensando cuando pusieron en la ley 21/21 ese mandato que después no han cumplido? ¿tenían intención de cumplirlo? ¿por qué lo pusieron? ¿por qué no? Y en este escenario, cada uno puede sacar sus propias conclusiones, las que sacamos nosotros es que lo que no podemos hacer es seguir rebozándonos en el consenso de que hay que hacer una Agencia sino que habrá que hacer algo para que se haga.

Nosotros, como organizaciones sindicales, lo que hemos hecho es promover una movilización. Hemos dicho: “bueno, pues mire usted, si usted no cumple las leyes y usted no cumple los acuerdos, si usted no atiende a la ciudadanía...” Porque esa es otra dimensión. Nosotros llevamos 2 años, va a hacer 2 años que en el Consejo General del INSS presentamos informes de disponibilidad de cita previa donde acreditamos que no hay citas previas. Utilizando los propios datos de la Administración pues acreditamos que... el desbordamiento de llamadas, o sea las llamadas no atendidas sobrepasan los 3 millones en este último ejercicio, ya han sobrepasado los 3 millones de llamadas desatendidas. Algunas veces nos contesta la Administración y dice: “Es que hay alguno que llama muchas veces” [RISAS] Ya tiene faena, ya, porque salen del orden de 400 a 500.000 llamadas por mes perdidas, ¿no? Y en ese escenario, ¿qué hemos hecho? Pues promover esa movilización y como somos conscientes, porque otra de las cosas que ha ocurrido en la Seguridad Social es que vino la Pandemia pero no se ha ido: aquí se cerraron las oficinas, se estableció la cita previa que es la mejor manera de ocultar la dependencia, las colas, porque la gente ya no se desespera en la puerta de la calle, se desespera luchando con un ordenador o llamando por teléfono y hablando con una máquina que le dice que vuelva a llamar o que busque en una oficina más lejana a ver si tiene suerte, ¿no? Pues lo que tenemos que hacer es visibilizar ese problema, ¿no?

Esta mañana intervenían los directores generales poniendo en valor su gestión, que es muy normal que lo hagan, porque se están esforzando como todos los compañeros se esfuerzan en hacer lo que

pueden, pero al final hacer lo que podemos y seguir cumpliendo los objetivos y seguir manteniendo los niveles de gestión de alguna manera oculta el problema. Y a lo mejor, lo que hay que hacer es aterrizar un poco, visibilizar el problema y trasladar a la opinión pública lo que se avecina. No sabemos si lo que se avecina son pensiones gestionadas por los bancos o un sistema de Seguridad Social como hemos conocido hasta ahora.

Y lo que decimos nosotros a nuestros compañeros, ante sus preguntas respecto de esa Agencia, les decimos: “hombre, no sabemos precisar con exactitud qué va a significar para ti esa Agencia”. No sabemos, no somos profetas, no sabemos predecir el futuro pero lo que sí que sabemos a ciencia cierta qué es lo que va a ocurrir si no constituimos esa Agencia. Porque el drama es cada vez más patente, ¿no? Es visible. Entonces, bueno, ha habido posicionamientos, yo también entiendo y respeto las opiniones de todos. Supongo que vosotros también tendréis vuestra posición en ese proceso, si alguien tiene una idea mejor pues por supuesto, que la exponga. Nosotros, de momento, lo que sabemos hacer es lo que estamos haciendo, ¿no? Estamos intentando trasladar a la opinión pública, visibilizar el problema, y hablamos de incumplimiento de la ley. Nadie nos has explicado ni por qué ni qué previsión hay respecto a ese mandato legal, y eso genera una sombra de incertidumbre demoledora, eso es...es terrible, ¿no? Porque no es que no tengas presente, es que no tienes futuro. Eso, eso hay que verlo así.

No quiero yo tampoco ocupar excesivo tiempo, si hay alguna cuestión, aprovechad que tenéis aquí a vuestro representante por si queréis preguntarle algo, que seguramente no sabré contestar pero por lo menos lo intento y tomo nota, ¿no? Todos los días recibimos: ¿sabe usted ya cómo hay que darle al “macro”? Cosas de este tipo, ¿no? Y una especial preocupación, yo por concluir, una especial preocupación por este de ministro inclusión, algo que también nos dicen que es de la Seguridad Social, algo que nosotros no tenemos muy claro. Y, en cuanto a la promoción de esos sistemas de pensiones complementarias que yo creo que desvían bastante el concepto que nosotros tenemos de Seguridad Social.

Muchas gracias por atender, y si alguien quiere saber algo que pregunte.

**[FERNANDO CUVILLO SILOS]**

Tiene la palabra Don Jaime

**[JAIME CRUZ ROJO]**

Gracias Don Fernando, gracias a todos. Martín Lanzas, de UGT, aunque es bastante modesto, ha participado durante los últimos años y más recientemente en el tema de la agencia, y hemos compartido unas cuantas negociaciones en el ámbito del Ministerio. Tiene mucha experiencia con lo cual sus planteamientos merecen ser escuchados, porque son muy interesantes.

En todo caso, la parte que nos toca a nosotros es la de hablar sobre la perspectiva del Cuerpo de Técnicos y la Agencia, qué puede aportar la Agencia a los Técnicos. Como bien sabéis, y además lo ha mencionado alguno de los directores esta mañana, uno de los objetivos de la Agencia es hacer una reestructuración global de las estructuras que tenemos en este momento, que vienen ni más ni menos que de los años 80. Las RPTs datan de aquella época y están obsoletas en una gran medida. Tenemos un objetivo, también se os ha hablado en algún momento de que hay una serie de espejos muy tentadores, como la Agencia Tributaria o como el Tribunal de Cuentas, etcétera, que nos están llamando y nos están diciendo: “Mirad lo que podría ser esto y vosotros no lo tenéis” La cuestión de fondo es que los técnicos somos, por mayoría numérica, el Cuerpo Superior Directivo en la Administración de la Seguridad Social. Si quisiéramos lanzarnos más allá de nuestro Ministerio y compararnos con los eternos directivos de la Seguridad Social, seríamos los Administradores Civiles, los TAC, de la Seguridad Social, como bien sabéis.

Tenemos un complejo encaje en buena parte de la estructura territorial que tiene nuestra organización. Sabéis que, por ejemplo, las 24 provincias conjuntas tienen una estructura muy reducida, muy pequeña, en las que en muchas de ellas los subdirectores provinciales pertenecen al grupo A2, en este

momento y ¿qué hace ahí un técnico?, ¿qué encaje tiene un técnico? Luego tenemos el nivel de nombramiento, que, como sabéis, es una reivindicación de hace muchos años, porque ser el único cuerpo superior de la Administración de la Seguridad Social cuyo nombramiento en BOE se encuentra por debajo del nivel 26, pues es una discriminación, ¿no? Y sobre todo cuando al final, como os digo, dirigimos el sistema. Aquí hay mucha gente joven y mucha gente de promociones recientes y, en algún caso, yo he participado en los cursos selectivos en los últimos años y he dicho en algunas de las ponencias impartidas que aquí están los directivos del futuro. Vosotros, dentro de esta sala, muchos de vosotros, acabaréis siendo los directores provinciales, subdirectores provinciales, jefes de área, subdirectores generales, etcétera de las entidades de la Seguridad Social, ¿no? En el futuro. Y claro, ¿cómo encajamos a los técnicos en esta situación? Pues la única forma es reestructurando, como os decía antes, la Seguridad Social, toda la organización.

Lo cual choca con un problema de fondo que personalmente he experimentado, desde la perspectiva de haber salido del sistema de la Seguridad Social y haber trabajado fuera del mismo, cosa que creo que es muy recomendable en algún punto, al menos, de la carrera profesional de todos nosotros. No promuevo con esto un éxodo de la gente de la Seguridad Social fuera, cosa que no interpretéis en este sentido; pero sí creo que es una buena experiencia. Es muy interesante percatarse de que cuando vosotros salgáis de aquí os vais a encontrar con que la visión que tiene la Seguridad Social de sí misma no encaja con la visión que tiene de la Seguridad Social el resto de la Administración del Estado y, en especial, función pública y costes de personal.

Sabemos que la Seguridad Social es una parte fundamental del Estado del Bienestar, del Sistema de Protección Social, y es conocida su aportación al Producto Interior Bruto. Pero eso no tiene un reflejo relativamente exacto en el peso administrativo que tiene para Administraciones públicas a la hora de negociar esa reestructuración que sabéis que está en marcha, os han hablado ya a lo largo de esta mañana de ella. A modo de anécdota que quizás algunos ya me habéis oído, yo aprobé en el año 2000,

empecé a trabajar en el año 2001 y siendo un técnico muy, muy reciente de unos meses de experiencia, el entonces secretario de Estado de la Seguridad Social, Francisco Camps, impartió una ponencia, auspiciada por la Asociación de Técnicos, en la que afirmó que la creación de la Agencia era inminente; recordad, año 2001. En aquel momento afirmó que era inminente y que además aquel proyecto tenía algunas vinculaciones con las conocidas pretensiones de determinadas Comunidades Autónomas de asumir como propia de la gestión de la Seguridad Social, cosa que en principio no se quería, puesto que es un sistema de caja única, un modelo único para todo el territorio, como bien sabéis, y vertebrada toda España, todo el Estado y por tanto, pues no era deseable, ¿no? Bueno, pues a día de hoy, en un momento en que parecía que iba a ser realidad, nos encontramos en un punto de stand by en el que la resistencia todavía no ha conseguido vencerse y, en este punto estamos.

Volviendo a qué pasa con nosotros, ¿qué pasa con los técnicos? Obviamente los técnicos tenemos que aspirar a ser los directivos de la Seguridad Social y a ocupar esa posición en la estructura. Antes he mencionado las provincias conjuntas sin ir más lejos, pero bueno, no hace falta ir allí, ¿no? Sabéis que hay muchos casos en los que se choca en el encaje con los puestos del subgrupo A2, esos famosos niveles 26 y demás, de doble adscripción, y eso hay que superarlo de alguna manera. En algún momento habrá que afrontar el problema del nivel 26 de salida, probablemente para ese objetivo no es necesario que tengamos la Agencia, se podría hacer pero si la Agencia existiera tendríamos el margen de maniobra y de independencia suficiente como para hacerlo sin preguntar a nadie, ¿no? Eso está clarísimo.

Hay una cosa que además a mí me preocupa en este punto, que es que con las ofertas de empleo público que en los últimos años se están aprobando, que son bastante numerosas y, aunque no acaben de cubrirse las plazas porque no existe, como bien es sabido, cantera suficiente en la sociedad para cubrir ese número de plazas que se están convocando, con número enormes para un cuerpo A1, si hacéis una comparación con otros cuerpos en los Reales



Decretos de oferta de empleo, está entrando mucha gente al Cuerpo de Técnicos cuyo futuro profesional va a estar en entredicho y muy comprometido por esa falta de estructura que tenemos.

Y eso va a redundar en que vamos a empezar a regalar a la Administración General del Estado técnicos cualificados con mucha experiencia, con mucha capacidad de gestión, porque una de las características que siempre se ha valorado en los técnicos de la Seguridad Social es precisamente, que nos implicamos rápidamente y nos ponemos a trabajar en cualquier materia directamente, no estamos en las alturas teóricas de la organización ¿no? Entonces vamos a empezar a regalarlos a la Administración General del Estado porque van a encontrarse con que no pueden acceder a niveles superiores, pero no ya porque a corto plazo alguien se jubile, no, sino porque vamos a tener ya en niveles 26, 28, incluso hasta 30 (aunque haya una movilidad mayor, por ser puestos de libre designación) a personas con 30, 35 años que van a estar ahí 20 años mínimo. Entonces, esto hace imprescindible que se reestructure nuestra organización para que podamos dar salida y para que podamos aprovechar todo ese talento que en este punto estamos viendo en las oposiciones y estamos viendo en la gente que está entrando

pero que, con una visión a medio plazo, tememos perder. Entonces, yo creo que ya podemos dejar a nuestro compañero de la Asociación de Letrados que participe también para que nos dé su punto de vista, si os parece, ¿vale? Muchas gracias.

[MANUEL MORENO]

La posición de los Letrados de la Administración de la Seguridad Social (Letrados en adelante) no difiere de la que mantienen los restantes Cuerpos Superiores y se plasmó en el comunicado conjunto emitido en julio del año pasado una vez que se incumplió la obligación legal de aprobar el proyecto de ley sobre la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social que, en el plazo de seis meses, preveía la Disposición final tercera de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Ya se advertía en el comunicado que la conducta del Gobierno no sólo incumplía un mandato legal, sino que ponía en riesgo el derecho a la Seguridad Social de los ciudadanos, ante la crítica situación por la que atraviesan las entidades gestoras y servicios



comunes, afectadas por una obsoleta estructura organizativa y una carencia de recursos humanos que imposibilitan una prestación eficaz del servicio público. El transcurso del tiempo no ha hecho sino confirmar las perores de las previsiones sobre los efectos de una estructura inadecuada en la prestación del servicio público.

Si la necesidad de creación de la Agencia es innegable y parece existir una voluntad política de afrontarla, ¿Dónde está el problema? ¿Por qué se hace esperar?

Sin duda porque la Agencia que precisa la Seguridad Social debe ser acorde al régimen específico de personal, patrimonial, económico-financiero, presupuestario y contable, de participación en la gestión, y de asistencia jurídica que la legislación vigente ya reconoce como característicos de la Administración de la Seguridad Social (actual Disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015) en razón, precisamente, del volumen, complejidad y especialidad de su gestión.

En una palabra, una Agencia equiparable a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cuya especificidad recoge igualmente la citada Ley 40/2015 (Disposición adicional decimoséptima). La Agencia de Seguridad Social no puede concebirse como una simple unificación de los diversos organismos actualmente existentes bajo, el paraguas formal del modelo de agencia estatal contemplado en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), con una actuación condicionada por un contrato plurianual de gestión y sometida al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Dentro de esta Agencia competería a los Letrados, integrados en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social prestar la asistencia jurídica especializada. La nueva ordenación de puestos de trabajo, la nueva RPT, debería comprender tanto los puestos de Letrado como los de personal de apoyo e incluir una tipología de puestos que permitan desarrollar una carrera administrativa horizontal adaptada tanto a la organización de los Tribunales como a la estructura autonómica.

En la actualidad, con independencia del número de letrados que conformen el servicio jurídico, la estructura comprende una jefatura y puestos de trabajo del mismo nivel el de entrada al superar el proceso selectivo, salvo muy contadas excepciones, sin que exista una figura que a nivel autonómico pueda desarrollar las necesarias funciones de coordinación con los Tribunales Superiores de Justicia y la Administración autonómica que ejerce las competencias en materia de medios materiales de la Administración de Justicia.

Todos los Cuerpos Superiores de la Administración de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito, experimentan sin duda necesidades equivalentes a las expuestas y aspiran a una solución que se plasme en las relaciones de puestos de trabajo. Sería un error adoptar planteamientos reduccionistas que se tradujeran en oposición o veto a las aspiraciones propias de un determinado Cuerpo.

Finalmente, los Letrados entendemos necesario el reconocimiento legal expreso de la habilitación nacional a los cuerpos de empleados públicos que actualmente integran la Administración de la Seguridad Social, no sólo a los Letrados, también a Interventores, Técnicos e Inspectores Médicos.

Ante un indeseado proceso de transferencias (que lamentablemente se ha materializado en el caso del Ingreso Mínimo Vital y las comunidades de régimen foral) la habilitación nacional permite un doble objetivo: Por una parte, salvaguardar nuestro derecho al ejercicio de las funciones que nos son propias y por otra, tan relevante o más, evitar que se quebranten los principios que de acuerdo con el art. 41 de nuestra Constitución y la doctrina constitucional que lo ha interpretado, configuran nuestro régimen público de Seguridad Social: los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad.

**[JAIME CRUZ ROJO]**

Bueno, lo que comenta nuestro compañero de la Asociación de Letrados, al final lo que pone, porque estamos totalmente de acuerdo con él, es que lo que hace falta aquí es una reflexión que quiero hacer, por la cual, además, de forma yo creo que novedosa, he-



mos contado en esta ocasión con una parte de la representación social, una parte bastante relevante que habitualmente no participa en estos foros y que además existe, aunque Martín Lanzas, antes decía con ese tono un poco irónico y demás que era nuestro representante y nosotros los representados etcétera, bueno siempre ha existido, como bien conocéis, una cierta lejanía, una cierta separación entre lo que son los cuerpos A1 y lo que son los sindicatos tradicionales de clase y precisamente por eso lo hemos invitado, es el momento de unir todas las fuerzas. Está clarísimo. Todos los cuerpos especiales de la Seguridad Social y los representantes de la masa crítica de la plantilla de la Seguridad Social que, en este caso están representados aquí por Martín Lanzas, está claro que tendríamos que ir al unísono.

Es el momento de dejarnos de cuitas personales y avanzar en la coordinación y en la cooperación al más alto nivel, igual que está sucediendo ya en un ámbito que nos afecta a nosotros más como A1, en el tema de FEDECA, en el que todos los cuerpos superiores de la Administración del Estado están uniéndose para reaccionar frente a determinadas medidas que se están adoptando recientemente o para defender los intereses de los cuerpos A1. Que no dudamos, efectivamente los sindicatos los defienden, pero bueno, digamos que necesitamos una defensa específica claramente nosotros, por lo cual es una pena que no haya podido venir María Jesús que, además, va a dar mucho juego, que es muy reivindicativa y que seguramente también nos podría haber trasladado algunos otros datos al respecto.

#### [MARTÍN LANZAS]

Mi adversario en la negociación me hace una evidente provocación, ¿no? Para que intervenga y hable de las asociaciones profesionales y su relación con los sindicatos, ¿no? Utilizaré una analogía. Por ejemplo, los interinos. Nosotros no queremos interinos. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Pero cuando un interino entra, se convierte en un trabajador más de la casa. Y nosotros lo defendemos porque estamos a favor del interino aunque estemos en contra de la interinidad. Esa es la cuestión. Nosotros defendemos a todos y cada uno de los trabajadores, por supuesto. Debemos representar, ya

os he dicho que a la fuerza, vamos. Que queráis o no, así es la cosa, ¿no? Podríamos tener otro sistema ideal donde los trabajadores se pudieran organizar de otra manera, y tener un sistema de representación pero el ordenamiento es el que es. Del año 87. El gobierno tenía una cierta reserva en cuanto a la sindicalización del sector público y elaboró una legislación tremendamente compleja y muy poco eficiente y creó este sistema de representación. Entonces, tenemos asociaciones profesionales, somos muy proclives en la Seguridad Social a generar asociaciones de todo tipo. Y eso está muy bien, nosotros no tenemos ningún inconveniente, las asociaciones tienen cabida.

Recientemente, hemos hecho pública una comunicación donde decíamos claramente: “hacemos nuestras las reivindicaciones del colectivo de la Asociación de Letrados y la de los médicos evaluadores” No significa eso que no hagamos la de los técnicos pero como los técnicos estaban todavía pensando si se posicionaban o no a favor de la movilización, pues hemos preferido esperar un poco. Pero las asociaciones profesionales tienen cabida. Pero no solamente tienen cabida, es que los colectivos por más estratégicos que sean, y lo sois, sois un colectivo extraordinariamente estratégico. A la hora de negociar vuestras condiciones de trabajo, necesariamente van a pasar por la mesas de negociación en las que están los sindicatos mayoritarios. Y ese desentendimiento lo único que genera es problemas para todos. Yo creo que es perfectamente posible. Porque en el marco de un sindicato de clase, en el marco de las reivindicaciones que nosotros hacemos a los trabajadores, ningún problema en defender vuestros intereses, ninguno, siempre y cuando, obviamente, esto lo cuenta muchas veces, el chiste, que cuento siempre cuando se habla de estas cosas. Siempre y cuando se mantenga esa proporción que se ha roto, ese equilibrio que se ha roto, nuestras relaciones de puesto de trabajo demenciales, y nuestra situación es demencial, nuestro sistema contributivo es demencial porque nos hemos pasado toda la vida esquivando lo mejor posible a la nefasta influencia de la función pública, que es la que da una distorsión enorme.

Y ahora estamos reivindicando con esa Agencia que ya habría que llamarla la Agencia Mágica porque

en esa Agencia vemos todos la solución de todos nuestros problemas. Es que no hay problema que no se vaya a solucionar, mucho cuidado, que luego hay que negociar un Estatuto y eso... ahí habrá mucho trabajo. Pero bueno, por lo menos teníamos una ilusión... hasta el 30 de junio que nos vino el hachazo y esta gente se ha callado y no ha dicho ni pío. Pero bueno, retomando el tema por el que me ha metido los dedos en la boca Jaime, ¿eh? Yo... aquí estamos, ya he hablado con la Presidenta de la Asociación, para tomar un café y estudiar alternativas para que tengáis cauce a través de, puedo hablar por mi organización no puedo hablar de las otras, pero desde luego por la Unión General de Trabajadores tenéis un cauce abierto de participación en las mesas de negociación, en el Estatuto de la Agencia y yo me he comprometido a buscar, a que me acompañen si es que soy yo el que va, que espero que así sea. A que me acompañen porque, además, con más conocimiento probablemente, no sé si la misma autoridad, pero con más conocimiento seguro. Que puedan también defender esos intereses las asociaciones en esa futura negociación que habrá del Estatuto.

**[MANUEL MORENO]**

Sí, sí, es que estoy totalmente de acuerdo. Tenemos intereses comunes, diferiremos en otras cuestiones pero intereses comunes tenemos. Y tenemos que ir en la misma dirección.

**[PÚBLICO]**

Bueno, yo quería precisar que yo no he entendido, ni entiendo por qué tiene que haber un enfrentamiento en absoluto, porque a mí me parece que si a cada uno se le da el espacio que tiene, pues es que no tiene porqué haber ningún problema, el problema que tenemos en la Seguridad Social es que los espacios están confundidos, y se están confundiendo. Entonces, yo creo que ese es, además, concretamente, un problema que tenemos añadido los técnicos; porque así como letrados o interventores tienen unas funciones muy concretas, el Cuerpo Técnico no tiene unas funciones definidas. Entonces, ahí, hay, puede haber zonas o sitios donde hay cierta confusión entre unos y otros. Y preci-

samente ahí es donde yo quiero poner el punto. Y es que debe haber una clarificación de las funciones de cada Cuerpo con la finalidad, además, de que los recursos humanos sean efectivos y además que sean rentables.

Porque claro, lo que está pasando y yo en eso estoy en absoluto desacuerdo es que un técnico le pueden poner a hacer funciones de un auxiliar administrativo o de un administrativo. Con lo cual, ¿qué rentabilidad se le está sacando a una persona ha hecho una oposición, que tiene una preparación y que está haciendo funciones que no le corresponden? Y viceversa. Si un auxiliar administrativo realiza funciones de técnico, ¿qué sentido tiene eso cuando realmente no está remunerado la función que está realizando? Entonces, yo pienso de verdad que no tiene por qué haber ningún problema y que en este momento concreto, respecto al objetivo que tenemos de Agencia, es que creo que tenemos los intereses comunes de que nuestra organización sea una organización bien estructurada, bien determinada y que por una vez se le den las funciones que a cada uno le corresponde. No esta confusión que tenemos y fundamentalmente los técnicos, porque ya digo que los otros cuerpos tienen unas funciones más específicas en ese sentido. Estoy de acuerdo contigo y estoy encantada de tomar café y de que nosotros lleguemos a acuerdos para que, efectivamente, haya un apoyo mutuo en aquellos aspectos en los que coincidamos que entiendo que respecto al tema de la Agencia son muchos.

**[MARTÍN LANZAS]**

Yo quisiera, aprovechando esta ocasión, compartir con vosotros el escenario de negociación a fecha actual. A fecha actual, y de eso es consciente Jaime porque está implicado directamente, nosotros tenemos una Agencia pendiente de constituir por un mandato legal pero no obsta para que el Ministerio, que tiene capacidad suficiente, adopte las medidas posibles y convenientes para ir preparando el sistema a su transición a esa Agencia. ¿Qué se ha hecho desde que la Ley mandara al Gobierno para constituir esa Agencia?, ¿Qué se ha hecho para adaptar el sistema? Nada. No se ha hecho nada. Entonces nosotros lo que hemos reivindicado, es oiga, mire usted, vamos a reclamar el cumplimiento de la ley,

pero también vamos a reclamar del Ministerio que empiece a tomar medidas. Y esas medidas, allí sí que hay una posibilidad, porque en estas medidas tenemos que participar todo. Es que el conocimiento y la iniciativa tiene que venir de todos.

Yo no me siento capaz por más que sea el representante de los trabajadores, no me siento capaz de participar de una manera efectiva en un proceso tan complejo y tan trascendente. Quiero compartir esa responsabilidad con todos vosotros; así, si sale bien será un éxito de todos pero si es un fracaso, será también la culpa de todos, que siempre está mejor, ¿no? El Ministerio ha recibido ese mensaje, ha ido a preguntarle al jefe, pero creo que el jefe se va...en fin, tenemos una situación compleja porque hay una rotación de cargos además que es insostenible. Pero bueno, vamos a ver si la recepción del mensaje ha sido bien entendida, bien apreciada, si eso es así, no descartamos la posibilidad que mientras dure la lucha por el cumplimiento de la ley 21 también haya que tomar medidas en las que haya una negociación, en la que como os he dicho, yo creo que hay que dar cauce y participación a todas las colectivos y, por supuesto, los colectivos que son especialmente estratégicos y trascendentes.

**[MANUEL MORENO]**

Una aportación que además en este momento me viene a la mente, además en esa nueva estructura y demás, tendría que servir para recuperar a muchos compañeros y compañeras nuestros que se encuentran fuera del ámbito de la Administración de la Seguridad Social y que es un auténtico desperdicio de talento. No recuerdo bien en este momento las cifras, pero en algún momento en que las he manejado pues no exagero si os digo que puede haber quizás 300 técnicos fuera de la Seguridad Social, repartidos por todos los ministerios y por todas las administraciones públicas. Bueno, pues, un objetivo clarísimo de esa nueva estructura de esas nuevas posibilidades, tendría que ser también recuperar todas estas personas. Que además, como os comento, en algunas ocasiones porque geográficamente están en determinados sitios y no quieren moverse o no querrán, pero bueno, hay gente en puestos muy relevantes y puestos de niveles altos que seguro que tienen una gran experiencia y pueden ayudarnos a

todos, a la Seguridad Social en conjunto. Así que, otro motivo más para proponer y apoyar esa creación de la Agencia desde la perspectiva de nuestra Asociación. No sé si alguien más quiere hacer algún turno de preguntas o alguien tiene alguna inquietud específica.

**[PÚBLICO]**

Bueno, yo soy uno de esos técnicos que está fuera. Hay muchísimos fuera, si nos hemos ido fuera es porque en ocasiones, en las entidades y servicios comunes de la Seguridad Social hace mucho frío. Frío a nivel de puestos, y vamos a la Administración General del Estado y nos encontramos, no hablo de la Agencia Tributaria, eh, hablo de ministerios, con una superabundancia de niveles a los que están muy acostumbrados los TAC, singularmente, ¿no? Que salen con un nivel 26 pero que están muy poquito tiempo en ese nivel 26, enseguida están en un 28 y de vocales asesores, bueno prácticamente enseguida.

A mí esto me chocó muchísimo al principio, me chocó mucho por las dificultades que había en la Seguridad Social para obtener niveles, porque su preparación no es mucho mejor que la nuestra, os lo puedo garantizar. Y su forma de trabajar pues yo siempre he visto que los técnicos, que hay muchos y yo los conozco, algunos son funcionarios muy orientados a la gestión y muy valorados. Entonces es verdad que la Agencia sería una oportunidad no solo para que volviera, sino para que no se fuera la gente. Precisamente porque todos en el fondo añoran la gestión la Seguridad Social, ¿no? Entonces sería una oportunidad y, por otra parte, porque veo que los específicos y la cantidad de niveles que existen en su subdirecciones y direcciones generales de la AG, del resto de ministerios y no te explicas cómo es posible con la ingente gestión que tiene la Seguridad Social de cara al público, que no tenga un... no te digo ya un equivalente pero que se acerque un poco, es una cosa que no te explicas y si hay alguno que esté en la AG pues sabe perfectamente de lo que hablo.

**[PÚBLICO]**

Bueno yo voy a aprovechar la intervención de la compañera y voy a decir que no solo en la Admi-

nistración de Madrid, es decir, supongo que es consecuencia o fruto del Estado de las autonomías donde ¿qué queda en las provincias normalmente? Cuando vas a visitar una provincia profesionalmente. Queda Tráfico, la Agencia Tributaria y las Entidades de la Seguridad Social. ¿qué ocurre cuando quieren cubrir los puestos de subdelegado del Gobierno, secretario general...? yo me he encontrado en muchas provincias, muchos compañeros o de subdelegados del Gobierno o de secretario General o ambas cosas que copaban prácticamente la Delegación del Gobierno, la Subdelegación del Gobierno. Eso es una realidad y ocurre también, efectivamente en toda la Administración general del Estado que hay muchas plazas y siempre hemos sido bien recibidos en principio. En principio. Luego ya empiezan las guerras internas y empiezan los TACS: “Tú estás ocupando un puesto que siempre ha correspondido a los TACS”. Por ejemplo, y entonces te empiezan a hacer vacíos o te empiezan a intentar apartar o que renuncies o que te vayas a otro sitio

Entonces, eso yo pienso que además nos ha curtido mucho, encontrarnos con esas bregas que hemos tenido que hacer y, al final, bueno pues hemos sido plenamente aceptados y plenamente integrados en la Administración General del Estado como no podía ser de otra manera, ¿no? Y bien está. Pero yo creo que también en el tema que estamos hablando ahora, que es un tema de la Agencia, que lo hemos vivido, en distintas etapas porque esto no es nuevo, es decir, yo ya recuerdo que en la época se iba a hacer la Agencia y entonces con la excusa de la crisis, que no es excusa porque yo creo que en el tema de la Agencia hay varias cosas; evidentemente, la fundamental es la política. Es decir, ¿hay realmente ánimo político? No digo ya de los gobiernos, perdón, de los partidos mayoritarios y constitucionalistas, PSOE y PP, sino los partidos nacionalistas ¿quieren realmente que se cree la Agencia?, ¿o les va mucho mejor intentar a ver si muerden algo? “a ver si consigo la transferencia del INSS, a ver si consigo la transferencia de tal”. Evidentemente, yo sé que había una sentencia de hace muchos años que decía que había que respetar el principio de caja única. Pero entonces ellos dicen: “bueno, el INNS no es caja única” Sin embargo, si se convirtiera en una

Agencia ya es un bloque. O sea, ya no es transferir el INSS o transferir el ISM. Es tocar la Agencia.

Entonces yo creo, para mí, personalmente, que por lo que nos está contando el compañero de UGT también, a lo mejor hasta el Ministro está atado de pies y manos porque políticamente no consiguen convencer a los socios en estos momentos, sobre todo, del PNV, de Esquerra, de Bildu, de que tiene que crearse la Agencia que sería un bien para todo el Estado cuando ellos lo que están pensando es cómo puedo arrancarle más cosas al Estado para llevármelo a la comunidad. Yo creo que para mí, ahí está el nudo gordiano. Luego hay otro tema, que es, por la experiencia de muchos años, que hay cuerpos en la Administración que tampoco les apetece que los de Seguridad Social nos pongamos en una igualdad de condiciones, por ejemplo, inspectores de Hacienda o los propios TACS que siempre han dominado el tema de las estructuras de las organizaciones del Estado, y que automáticamente, al ser agencias, escaparíamos de su control. Y ya no tendríamos que depender de la CSIF. O sea, que hay dos guerras, para mí; una, interna de altos cuerpos y de oposición a perder poder y, por otro lado, y básicamente el tema político.

[MANUEL MORENO]

Vamos a ver, la Agencia tampoco sería una garantía o un blindaje contra la transferencia porque podrían los partidos nacionalistas introducir un adicional. Entonces tú crearías la Agencia, la Ley de la Agencia, todo perfecto y luego disposición adicional. Como hicieron con el Ingreso Mínimo Vital. “Esto sin perjuicio de que en el ámbito bla,bla bla...” Así que, cuando se haga la Ley de la Agencia tenemos que estar muy atentos a que no metan esa adicional.

[MARTÍN LANZAS]

Compartimos el análisis. Nosotros lo que hacemos es introducir, entre esas fuerzas en conflicto, nuevas fuerzas. Que son los trabajadores y es la ciudadanía que es la que está requiriendo el principio de ese conflicto y con la confianza de que eso llevará a los políticos a tomar una decisión, porque es evi-



dente que nuestro Ministro y la de Hacienda no se han entendido, eso está claro.

**[RASHID MOHAMED VÁZQUEZ]**

Una consideración sobre el tema de las transferencias a las comunidades autónomas y luego ya otra sobre el tema de la apuesta con Martín y termino. Sobre el tema de las transferencias yo creo que no es bueno mezclar el debate de Agencia con transferencias, por eso no lo he puesto en la presentación, porque creo que hay tratarlo como dos cosas independientes. Cada uno puede tener su posición respecto a la transferencia o no transferencia, pero la agencia tributaria la hay en todo el Estado incluso aunque En el País Vasco y en Navarra haya haciendas forales con casi todas las competencias fiscales ahí está la Agencia Tributaria. En Navarra el INSS está tramitando expedientes de IMV de otras provincias con la deslocalización independiente de que los IMV de Navarra los tramite el Gobierno Foral, por eso creo que son dos temas que son independientes, el hecho de que exista

una Agencia en todo el Estado no es incompatible necesariamente con las transferencias y del mismo modo el hecho de que existieran transferencias no es incompatible con la existencia de una Agencia presente en toda España. Yo creo que es un debate, como acaba de decir el representante de la Asociación de Letrados, que una agencia no tiene que ver con el tema, independientemente de que estoy seguro de que todos los que estamos aquí, como funcionarios de nuestra querida Seguridad Social, somos partidarios de que se mantenga la centralización de este servicio público, puesto que tiene una importante función social en todo el Estado que conviene que siga siendo así.

Veo que ya está el secretario de Estado conectado, entonces termino y le voy a dejar la palabra, pero sólo decirle a Martín, que yo me apuesto con él, que le voy a invitar antes de que él se jubile, que va a ser funcionario de la Agencia también. Así que, que estoy seguro de que entre todos se conseguirá y antes de que se jubile Martín y terminar dándoles muchas gracias a todos los ponentes.





# CLAUSURA IX JORNADAS SEGURIDAD SOCIAL

**D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS**  
PRESIDENTA DE ATASS.

**D. BORJA SUÁREZ CORUJO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES.

[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]

Tenemos aquí al secretario de Estado, en este momento en pantalla. Nos ha comunicado que quería venir presencialmente pero ha sido imposible el poder asistir presencialmente a esta reunión. Entonces nos hemos conectado a través de una videoconferencia. Le damos las gracias por su colaboración y por su disposición a querer estar por lo menos un ratito con nosotros. Sin más, le paso la palabra para ver qué nos indica o qué nos dice. Muchas gracias.

[SECRETARIO DE ESTADO]

Pues muchísimas gracias, María Jesús y muy buenos días o muy buenas tardes a todas, a todos y, en fin, lamento mucho no poder estar allí y, en fin, y que sea todo un poco precipitado.

La verdad es que yo creo que es probable que muchos sepáis, yo no soy un funcionario de Seguridad Social. Yo soy un funcionario un poco extraño, ¿no? Del ámbito universitario, soy profesor de la Universidad Autónoma de Madrid. Pero, bueno, llevo el tiempo suficiente dentro de la organización de la Seguridad Social, que realmente yo ya me, me siento parte de esta gran Organización y, en ese sentido, creo que, en estos minutos, que comparto con vosotros ahora hay dos cuestiones fundamentales que quiero transmitir.

La primera tiene que ver, precisamente, con esa identificación con el colectivo de funcionarios de Seguridad Social y con lo que es la Seguridad Social en sí misma. Lo primero que tengo que hacer es agradecer el el trabajo extraordinario. Reconocer ese trabajo tan extraordinario que se hace, que se ha hecho desde siempre, pero que ha sido particularmente valioso y yo quiero ponerlo en esos términos o quiero ponerlo en valor a estos efectos, estos últimos años. Y, en particular, esta legislatura. Realmente, la pandemia ha sido una circunstancia terrible para el conjunto de la sociedad pero en fin, no toda la Administración ha sentido o ha vivido de la misma manera las exigencias derivadas de esta coyuntura tan extraordinaria y que esperemos no volver a vivir.

La Seguridad Social ha estado en el centro, ha sido

una pieza fundamental para atender las muchas situaciones de necesidad que se han producido en este momento. Y eso ha exigido al conjunto de la organización y al conjunto de funcionarias y funcionarios un esfuerzo extraordinariamente importante, en términos de sacrificio, de generosidad... Y, en ese sentido me parece que es obligado el hacer este reconocimiento. Porque además, y esta es una cuestión nada menor, esto sucede en un momento en el que la plantilla de funcionarios de la Seguridad Social es una plantilla muy mermada, con grandes necesidades que existían ya antes de la crisis, pero que ahora o durante estos años se han hecho más acuciantes, si se puede decir así, entre otros motivos porque hemos incorporado a nuestra acción, a nuestra opción ordinaria, nuevas prestaciones o nuevos mecanismos de protección que han exigido diseños muy complicados en un momento particularmente adverso, y la gestión de esos nuevos instrumentos, de esos nuevos mecanismos, en esa coyuntura tan, tan difícil. Con lo cual quiero subrayar este reconocimiento que creo que es obligado hacer. Yo creo que el conjunto de la Administración pública lo ha hecho, pero muy en particular, la Seguridad Social.

Y luego, por compartir con vosotros alguna idea general, digamos del momento en el que nos encontramos, el momento en el que se encuentra la Seguridad Social, yo creo que inevitablemente, por la coyuntura en la que estamos, digamos, la pieza fundamental que inspira la orientación de la política de la Seguridad Social en estos últimos años, en esta legislatura, es el cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del Plan de Recuperación y, en concreto, dentro de lo que se identifica como componente 30 de ese Plan de Recuperación. Y ahí se incorporaron una serie de medidas, que lo que pretenden, lo que persiguen es el fortalecimiento de las distintas dimensiones del sistema que nos permitan abordar los retos más cercanos, pero también los retos del medio y del largo plazo de una forma, pues digamos, lo más confortable posible.

Y, en fin, haciendo un repaso muy breve, hemos adoptado medidas de extraordinaria relevancia, como es la recuperación del derecho a la revalorización

zación de pensiones, del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo. Se produce, la recuperación de ese derecho en un momento en el que la revalorización gana un protagonismo singular en el contexto actual de altos niveles de inflación. Y se pone de manifiesto la importancia que tiene la revalorización como derecho que forma parte de lo que es la configuración del derecho a la pensión pública.

Este es un aspecto muy importante, pero además, hemos adoptado unas medidas y estamos ahora, en este momento, negociando la última parte, las últimas medidas que conforman ese conjunto de reformas del Plan de Recuperación. Hemos adoptado unas medidas dirigidas a preparar a nuestro Sistema, para afrontar el gran reto que tiene, que tenemos en los próximos años. Que es la jubilación de la generación del *baby boom*. Bueno, no hace falta que os explique, porque conocéis igual que yo, cuál es la realidad demográfica de nuestro país y cuáles son los condicionantes que esa realidad demográfica implica para nuestro país. Para nuestro país y, en particular, para nuestro Sistema Público de Pensiones, para la Seguridad Social. Y esto implica que a lo largo de las próximas dos décadas largas, de aquí a, eso, a mitad de siglo, vamos a tener un crecimiento muy significativo del número de altas de jubilación.

Esto, inevitablemente, va a generar unas tensiones adicionales al sistema, sistema que hoy, y me permito aquí hacer un paréntesis, está en una situación, pues claramente más favorable que hace no muchos años, ya que se han adoptado medidas para fortalecer nuestra estructura de financiación y estas medidas van a permitir que el Sistema esté en equilibrio. Pero alcanzar el equilibrio a mitad de década no nos resuelve el reto que tenemos por delante como consecuencia de esa jubilación de la macro generación del *baby boom*.

Para eso hemos adoptado, estamos adoptando otro conjunto de medidas, que lo que pretenden es preparar nuestro Sistema para afrontar ese, ese gran reto, ¿no? Y para eso la Ley 21/2021, introdujo elementos dirigidos, medidas dirigidas a favorecer la extensión de la vida laboral en aquellos casos en los

que resulta atractivo hacerlo, para tratar de desincentivar un recurso, eh, digamos un recurso excesivo de la jubilación anticipada y que, en conjunto, la edad efectiva de jubilación esté más alineada con lo que es la edad legal, ¿no? Este es el, este era el gran objetivo de esa primera parte de la reforma. Empezamos a ver algunos resultados, al menos en, en la jubilación anticipada. Vamos a ver esto cómo evoluciona, pero, en fin, parece que hemos emprendido una senda que nos conduce a una contención del crecimiento de la presión que va a suponer el mayor número de pensionistas y el mayor número de pensiones.

Ahora mismo, estamos negociando las dos últimas medidas que nos quedan de ese Plan de Recuperación, que tienen que ver con la deducción del período de cómputo y tienen que ver con la adecuación de las bases máximas. Bueno, digamos que son dos elementos donde hay claras, por decirlo de alguna manera, diferencias respecto de los países del entorno comparado de referencia, entorno europeo de referencia. Y lo que vamos a hacer es adaptar, establecer una nueva regulación. La nueva regulación de la regla para determinar la base reguladora, el período que se tiene en cuenta y los elementos adyacentes que son importantes a la hora de determinar esa base reguladora y, por otro lado, vamos a establecer, vamos a corregir la anomalía que supone que tengamos unas bases máximas de cotización, que están muy por debajo de lo que se establece en los países de nuestro entorno.

Todo eso, lo hemos hecho, lo estamos haciendo y quiero poner esto en valor, en el marco del consenso político que representan recomendaciones del Pacto de Toledo que, como muy bien sabéis, fueron aprobadas en noviembre de 2020 y, con otra pieza fundamental, en términos de legitimación de las reformas que es el acuerdo con los interlocutores sociales, con la patronal y con los sindicatos. La primera parte de la reforma se pactó con ellos. Ahora estamos negociando esta segunda parte, en fin, con la misma intención de involucrar a todos los interlocutores, para dar una mayor fuerza a esto que he pensado. Este conjunto de medidas creemos que resulta ambicioso y que nos debe servir

y nos va a permitir establecer las bases para permitir garantizar el sistema público de pensiones, el sistema de la Seguridad Social que tenemos ahora se mantiene en el tiempo, preserva sus actuales características configuradoras a cargo de las próximas décadas mandando o enviando a la sociedad un mensaje de confianza, un mensaje de compromiso que creo particularmente relevante en un momento como este. Bueno, disculpadme que no pueda, no pueda dedicar más tiempo. Os agradezco mucho la atención y sobre todo, os agradezco mucho el magnífico trabajo que día a día se hace en el conjunto de la organización. Muchísimas gracias y un abrazo fuerte para todos.

**[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]**

Señor secretario de Estado, perdone un minutito si no, si es tan amable. Aquí se ha planteado un tema, que está bastante candente y que, a lo mejor, usted nos puede dar un poquito de luz en dos minutos, sin querer quitarle tiempo. Y es, ¿cómo va el tema de la Agencia?

**[RISAS]**

**[SECRETARIO DE ESTADO]**

Bueno, pues muy brevemente, sé que es un tema candente, soy muy consciente, y este es un asunto que, como yo creo que es bien conocido, no depende solo del Ministerio, creo que, en fin, la posición del Ministerio, empezando por el Ministro, es muy clara. Hay un compromiso muy fuerte de dar cumplimiento a una previsión que está en la Ley 21/2021. Estamos concentrados en hacer esos esfuerzos. Al final, dentro del Gobierno pues hay distintas prioridades y eso hace que las cosas a veces no avancen a la velocidad que a uno le gustaría. Pero, bueno, en fin, como es bien sabido yo creo hay un texto, hay un borrador de texto y nuestra intención es que en las próximas semanas esto pueda despejarse e iniciar una tramitación que está comprometida en una Ley.

**[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]**

Pues muchísimas gracias, señor secretario de Estado

y ya le dejamos para que usted atienda las obligaciones que tiene usted pendientes. Muchísimas gracias por su tiempo. Gracias.

**[SECRETARIO DE ESTADO]**

Muy bien, pues muchas gracias a vosotros, un abrazo para todos.

**[APLAUSOS]**

**[MARÍA JESÚS ESTEBAN BAOS]**

Bueno, con la premura de la intervención del secretario del Estado, la mesa que realmente teníamos pendiente ha desaparecido y yo lo lamento muchísimo pero me me han apremiado que era muy importante. Disculpad los ponentes, los intervinientes de la mesa, yo quiero daros las gracias por haber estado con nosotros y por haber dado, bueno, por haber puesto de manifiesto cuál es la postura de las diferentes asociaciones e interlocutores sociales.

Nada más, la jornada ha quedado clausurada con el Sr secretario de Estado. Y ahora bueno, pues tenemos el momento de confraternización entre nosotros y ya, pues relajarnos un ratito hasta luego esta tarde, que tenemos la asamblea que también es importante. Yo os digo que si os podéis quedar y quienes, quienes, quienes puedan que os quedéis porque se va a hacer la entrega de medallas aproximadamente sobre las 5 de la tarde a Luis Casqueiro que fue Director del ISM y que fue una persona que ha trabajado por la Seguridad Social y concretamente por la Asociación y por los técnicos. Bueno, pues nada más y vamos a tomar el ágape ahora.

**[APLAUSOS]**

**Director de la Revista:**

**Rashid Mohamed Vázquez**

(Técnico de la Seguridad Social y Vocal Asesor de la Secretaría General de Formación Profesional)

**Presidente del Consejo de Redacción:**

**Guillermo L. Barrios Baudor**

(Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social)

**Vocales del Consejo de Redacción:**

**Francisco Javier Aibar Bernad**

(Técnico de la Seguridad Social y Consejero Laboral en Roma)

**María Lourdes Arastey Sahún**

(Magistrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea)

**María Elena Crespo González**

(Técnica de la Seguridad Social y Vocal Asesora de la Dirección General de la TGSS)

**Belén del Mar López Insúa López**

(Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social)

**María del Carmen Poyato López**

(Técnica de la Seguridad Social y Ex-Directora General del Instituto Andaluz de la Juventud)

**Raquel Presa García López**

(Técnica de la Seguridad Social y Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica del INSS)

**Borja Suárez Corujo**

(Secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones)

**WWW.ATASS.ORG**